

Proyecto de presupuestos de la Seguridad Social 2008

CIFRAS Y DATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INDICE

	<i>Página</i>
I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2008	5
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	39
III.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	59
1. Ingresos y gastos: Perspectiva global	61
1.1. Por programas	61
1.2. Económica.....	65
1.3. Orgánica	70
2. Ingresos	75
2.1. Análisis de carácter general	76
2.2. Detalle de las rúbricas económicas	80
2.2.1 Cotizaciones sociales.....	80
2.2.2. Transferencias.....	87
2.2.3. Otros ingresos	89
2.3. Evolución de los ingresos 1998-2008	93
3. Gastos	97
3.1 Vertiente por programas.....	97
3.1.1 - Información de carácter general	97
3.1.2 - Análisis por Áreas	111
- Área 1 - Prestaciones Económicas	112
- Área 2 - Asistencia Sanitaria	136
- Área 3 - Servicios Sociales	145
- Área 4 - Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes	154
3.2 Vertiente Económica	163
3.3. Vertiente Orgánica	173

	<i>Página</i>
IV. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES	183
1. Bases para su formulación.....	185
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	186
V. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	191
1. Ingresos.....	193
2. Gastos	195
VI. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ...	203
1. Introducción	205
2. Ingresos	208
3. Gastos	210
VII. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERIA GENERAL	219
1. Instituto Nacional de la Seguridad Social	221
2. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	226
3. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	231
4. Instituto Social de la Marina	236
5. Tesorería General de la Seguridad Social.....	242
VIII. ANEXOS	247
1. Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos.....	249
2. Relación de cuadros numéricos.....	271
3. Relación de gráficos	277

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2008

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2008, conforme a lo determinado al efecto en el artículo 32 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones que los agentes que integran la administración institucional de la misma, entidades gestoras, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus centros mancomunados, han de reconocer en dicho ejercicio en el desarrollo de sus correspondientes acciones.

Varias son las notas relevantes que configuran este presupuesto, entre las que cabe señalar por su significación las siguientes:

➤ **Aumento de la protección social sin mayor presión de las cotizaciones sociales.**

La Seguridad Social destina a protección social en su presupuesto 114.998 millones de euros por la totalidad de sus operaciones, incluidas las de materialización de sus fondos y reservas y otras de la misma naturaleza financiera. Esta cifra incrementa la del presupuesto del ejercicio precedente en un 7,7 por ciento, incremento que supera el que se prevé en que lo hará el Producto Interior Bruto de nuestro país en 2008 y que se ha cifrado inicialmente en el 6,7 por ciento, lo que debe propiciar una mayor participación de la protección que la misma dispensa en la riqueza y renta nacionales y el consiguiente aumento del bienestar de la sociedad española.

El aumento de protección señalado ha de producirse sin una paralela y mayor presión de las cotizaciones de empresarios y trabajadores ocupados, las que mantendrán los tipos generales de cotización existentes e incluso reducirán los correspondientes a la tarifa para contingencias profesionales, previéndose que crecerán un 3,84 por ciento sobre las que se esperan reconocer en el año anterior 2007. Este crecimiento, inferior al del PIB citado, vendrá por ello básicamente determinado por los crecimientos que deben producirse en la afiliación y en las bases de cotización, consecuentes con las previsiones de aumento del empleo y de las retribuciones salariales.

En este contexto debe producirse, en particular, la paulatina mejora de la protección de los trabajadores autónomos, acorde con las medidas adoptadas al efecto y conforme a los

criterios que demandan la necesaria conciliación de los principios de contributividad y proporcionalidad de las prestaciones.

➤ **Continuidad de la situación de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera.**

En los términos establecidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y por décimo año consecutivo el presupuesto agregado del Sistema arroja un superávit de sus ingresos no financieros sobre los gastos de la misma naturaleza, que asciende a 8.033 millones de euros en este ejercicio, superávit que es exponente de la situación de suficiencia financiera que sigue manteniendo el mismo.

Esta situación hace posible la consecución del objetivo de estabilidad asignado al conjunto de la Seguridad Social en términos de contabilidad nacional, establecido, como diferencia entre tales ingresos y gastos, en el 0,6 por ciento del PIB de nuestro país por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2007, objetivo que ha sido asimismo aprobado por las Cortes Generales en los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado de 14 y 19 de junio de 2007, respectivamente. Dicho objetivo ha de conseguirse, de otra parte, sin menoscabo de la protección del Sistema, que aumentará incluso sus niveles actuales de cobertura.

➤ **Consolidación y mejora de la acción protectora.**

La situación de suficiencia financiera del Sistema ha de posibilitar igualmente, de manera compatible con la consecución del objetivo de superávit indicado, tanto el mantenimiento de los niveles de protección alcanzados como la mejora de sus prestaciones y servicios, especialmente en favor de las personas y colectivos más necesitados.

En tal sentido, el presupuesto otorga la debida cobertura a las acciones necesarias para mantener el nivel efectivo de las prestaciones y servicios dispensados, ámbito en el que las pensiones ya causadas tienen garantizado su poder adquisitivo mediante la revalorización de sus cuantías en función de la inflación producida, conforme a lo dispuesto al efecto en la Ley General de la Seguridad Social, y en el que la evolución de los restantes prestaciones económicas y servicios del Sistema guardará la adecuada relación con la de los salarios y la de otras magnitudes de la economía nacional.

A ello se suman las acciones de mejora de tales prestaciones y servicios que dimanar de la política del Gobierno y del diálogo social al respecto en materia de revalorización adicional de las pensiones mínimas, del desarrollo de las previsiones legales en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, de aumento de la protección de la familia y de otras medidas de mejora de la protección de determinadas situaciones, así como de unas mayores ofertas en programas específicos de servicios, principalmente orientados a personas mayores y discapacitadas.

Ha de destacarse al respecto que las pensiones mínimas del Sistema serán objeto de una revalorización entre un 3 y un 4,5 por ciento adicional a la general prevista para el conjunto de las pensiones en función del aumento del coste de la vida, al tiempo que también serán objeto de mejora adicional en sus cuantías las no contributivas, las del SOVI y las prestaciones por hijo a cargo con 18 o más años de edad y con discapacidad igual o mayor al 65 por ciento. Igualmente ha de destacarse en el ámbito de las prestaciones económicas dispensadas por el Sistema el efecto en el presupuesto de las recientes medidas introducidas por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, orientadas a una mayor protección de la maternidad y de la paternidad, así como de las de mejora de la protección de situaciones de incapacidad permanente, viudedad y orfandad en determinados supuestos.

Junto a ello tendrán la debida cobertura presupuestaria las acciones que corresponden a la Seguridad Social para la atención gradual, conforme a las proyecciones temporales establecidas, de las prestaciones y servicios contenidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como las derivadas de la mejora de la oferta de centros y servicios sanitarios y sociales en favor de las personas trabajadoras y especialmente de los colectivos de personas mayores y con discapacidad.

➤ **Apoyo al futuro desarrollo de la protección social con el aumento de sus reservas.**

Las previsiones de consecución del objetivo de superávit anteriormente señalado permitirán no solo atender los compromisos y exigencias de índole financiera, fundamentalmente existentes en el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales conforme a su régimen económico financiero, sino también la obtención de

un excedente que destinar a la dotación del Fondo de Reserva constituido en el Sistema en garantía de sus prestaciones futuras.

A esta dotación, con el concurso del excedente obtenido por las referidas mutuas en la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes del ejercicio anterior, destina el presupuesto inicialmente 6.814 millones de euros, cifra con la que el montante acumulado en dicho fondo a fin de ejercicio debe superar los 52.000 millones de euros, lo que supone el 4,64 por ciento del PIB previsto para el mismo.

A este incremento del Fondo de Reserva se suma el previsto asimismo en el presupuesto con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y procedente del excedente de las mutuas en su gestión de las contingencias profesionales del citado ejercicio anterior, que en términos netos, deducidas las disposiciones para atender las operaciones con cargo a dicho fondo en el ejercicio del presupuesto, comporta un aumento del mismo para la financiación de las actividades futuras propias de sus fines de 536 millones de euros.

➤ **Avance en el proceso de separación de sus fuentes de financiación.**

El presupuesto contempla sus recursos, financiadores de las distintas acciones de los agentes del Sistema, atendiendo las previsiones al efecto contenidas en el artículo 86 de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que las prestaciones y servicios de su esfera contributiva se financian fundamentalmente a través de las cotizaciones sociales de empresas, trabajadores y demás sujetos obligados a su pago, así como con otros recursos propios de dicho Sistema, en tanto que los de su esfera no contributiva, incluidas las acciones de responsabilidad estatal encomendadas al mismo, lo serán mediante aportaciones del Estado a este presupuesto.

Dentro de estas aportaciones estatales, la destinada a la financiación de los complementos por mínimos de las pensiones contributivas del Sistema se incrementa en 300 millones de euros, por encima del importe asignado a la misma finalidad en el anterior ejercicio, incremento que supone un 16,6 por ciento de dicho importe y que es acorde con las previsiones de asunción gradual de la totalidad de tales complementos en el período 2002-2013 conforme a lo establecido en la disposición transitoria decimocuarta de la citada ley.

Asimismo y en concordancia con el desarrollo de las previsiones en materia de protección de las situaciones de dependencia, a que anteriormente se hizo referencia, son

particularmente destacables los incrementos que se producen en las aportaciones estatales destinadas a su financiación, que aumentan en una cifra próxima a los 390 millones de euros.

Todo ello debe tener lugar en un marco de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios gestores, en el que sus gastos de funcionamiento mantendrán un moderado crecimiento, significativamente inferior al de las prestaciones y servicios que gestionan, orientado fundamentalmente al mantenimiento de una adecuada y mejorada dispensación de los mismos, a la debida seguridad de centros, instalaciones y bases de datos del Sistema, a una mayor y mejor información ciudadana y al necesario control y persecución de actuaciones de indebida utilización de las referidas prestaciones y servicios y de incumplimiento de los sujetos responsables de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En el expresado contexto y con las orientaciones señaladas queda configurado un presupuesto por programas, estructura en la que las distintas actividades a realizar por los agentes gestores, dotadas de los correspondientes medios personales, materiales y financieros, se dirigen a la consecución de unos objetivos debidamente determinados y que cuentan con los convenientes indicadores para facilitar su seguimiento e informar de los resultados de su ejecución.

Tras estas consideraciones iniciales de carácter general, en los apartados que siguen se efectúa un análisis más detallado de las magnitudes y contenidos esenciales del presupuesto, comentando los aspectos más relevantes de los mismos y su situación comparativa con los del ejercicio precedente.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2008 asciende en términos absolutos a 114.997,78 millones de euros, cifra que comporta un aumento sobre el presupuesto del ejercicio actual de 8.218,21 millones, equivalente al 7,70 %.

La distribución del citado presupuesto de gastos entre las áreas que recogen las actividades de la Seguridad Social, excluidas en ellas las operaciones financieras, el grado de participación de éstas en aquél y sus incrementos respecto al presupuesto en vigor son los siguientes:

Áreas	Miles euros	%	Incremento
Prestaciones económicas	101.052.315	87,87	7,45
Asistencia sanitaria	1.807.206	1,57	7,63
Servicios sociales	1.230.329	1,07	51,02
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.959.153	1,71	5,80
Suma de operaciones no financieras	106.049.003	92,22	7,78
Operaciones financieras	8.948.773	7,78	6,74
TOTALES	114.997.776	100	7,70

Las áreas que representan la protección del Sistema asumen el 90,5 % del presupuesto, mientras que la que recoge los servicios de tesorería, informática, control interno y otros servicios funcionales comunes equivale al 1,7 %. Las operaciones de activos y pasivos financieros completan el presupuesto, con una participación en el mismo del 7,8 %.

A continuación se describe, de forma abreviada, pero no por ello menos ilustrativa de la importancia económica y de la evolución de las principales rúbricas presupuestarias, la distribución, dentro de cada una de las áreas, de las prestaciones y servicios a los que el presupuesto da cobertura, así como el grado de participación de las Entidades que realizan su gestión.

1.- Análisis del presupuesto por áreas de gasto.

La distribución del gasto en el área de **Prestaciones Económicas**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Prestaciones Económicas	Miles euros	%	Incremento
Pensiones	88.035.837	87,12	7,26
Incapacidad temporal	7.715.580	7,64	5,51
Otras prestaciones	3.794.428	3,75	18,10
Otros gastos	1.506.470	1,49	3,97
TOTALES	101.052.315	100	7,45

Del gasto destinado a **pensiones** corresponde a las contributivas 86.040.830 miles de euros, cifra que recoge un incremento sobre el de este año del 7,41 %, integrado por un 2% de la variación del IPC previsto para mantener su poder adquisitivo, un 1,57 % por variación interanual en el número de pensiones, y por otros efectos, en los que se incluyen el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más bajas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente las de viudedad con cargas familiares, como se indicó al inicio, y un cierto margen para la posible desviación del IPC del mes de noviembre de 2007 sobre el inicialmente previsto.

A pensiones no contributivas se destinan 1.995.007 miles, cifra que comporta un menor crecimiento del gasto en relación con el del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por encontrarse en descenso su colectivo de beneficiarios. Teniendo en cuenta este hecho,

el crédito de 2008 supone un incremento del 1,17 % sobre el de 2007, equivalente a 23.090 miles de euros, aumento con el que se atenderá la actualización de las cuantías de las pensiones y el margen de desviación del IPC del mes de noviembre de 2007 antes referido.

La **incapacidad temporal** incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes. Asimismo contempla otras acciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas. Tales extremos han sido considerados en la estimación del gasto de las prestaciones para el año 2008, el que, no obstante, influenciado por el importante aumento de los colectivos protegidos, así como por el de los salarios, experimenta el incremento expresado en el detalle anterior respecto al crédito inicial del ejercicio en curso. Esta variación supone una evolución más moderada del gasto que la que se viene produciendo en los últimos años, acorde con las medidas que se vienen aplicando en materia de organización del seguimiento y control de la prestación.

La rúbrica de **otras prestaciones** incluye las prestaciones familiares, por 988.640 miles de euros, las de maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, por 2.267.901 miles, así como las de indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y las ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, que junto con otros conceptos de menor cuantía ascienden a 537.887 miles de euros. A la prestación de riesgo durante el embarazo, creada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y con la finalidad de proteger la salud de la mujer trabajadora embarazada, se destinan 128.710 miles de euros, y a las nuevas prestaciones de paternidad y riesgo durante la lactancia natural, 240.085 y 39.937 miles de euros respectivamente. El crédito para prestaciones familiares permitirá atender el incremento del colectivo de beneficiarios y el de las cuantías de las prestaciones por hijo a cargo discapacitado mayor de 18 años, junto al gasto de las restantes prestaciones, que se mantiene, en líneas generales, en cifras estables. El crédito para maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural está influenciado por la progresiva

incorporación de la mujer a la ocupación y al mercado de trabajo y muy especialmente por las mejoras de prestaciones que, orientadas a la referida conciliación de la vida laboral y familiar y como se señaló anteriormente, se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dentro de **otros gastos** se incluyen los administrativos de gestión, básicamente gastos de personal y de bienes corrientes y servicios, por 828.515 miles de euros, el 0,82 % del total del área, inversiones por otros 68.738 miles y las transferencias corrientes relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, fundamentalmente de las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, por importe de 153.527 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro en incapacidad temporal, por importe de 346.813 miles de euros, y para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las Entidades Gestoras, por importe de 100.814 miles de euros, así como las que han de efectuarse a la Unión Europea por derechos consolidados de los funcionarios españoles destinados en la misma, por una cuantía estimada de 8.057 miles de euros.

La distribución del gasto del área de Prestaciones Económicas entre las Entidades que participan en su gestión es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto Nacional de la Seguridad Social	93.107.359	92,14	7,50
Instituto de Mayores y S. Sociales	2.148.957	2,13	1,18
Instituto Social de la Marina	1.511.147	1,49	3,29
Tesorería Gral. de la Seguridad Social	1.354	0,00	21,74
Mutuas de A.T. y E.P.	4.283.498	4,24	11,35
TOTALES	101.052.315	100	7,45

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, por razones de competencia que le atribuye la Ley General de la Seguridad Social en la gestión de las prestaciones económicas del Sistema, es la Entidad con mayor participación en el gasto total del área.

La distribución del gasto en el área de **Asistencia Sanitaria**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Asistencia Sanitaria	Miles euros	%	Incremento
Atención primaria	1.167.913	64,62	8,59
Atención especializada	537.040	29,72	6,57
Otras prestaciones y servicios	55.466	3,07	3,20
Suma gestión directa	1.760.419	97,41	7,79
Del ISM gestionada por CC.AA.	46.787	2,59	2,00
TOTALES	1.807.206	100	7,63

La **atención primaria**, en la que se incluye la medicina ambulatoria de Mutuas de A.T. y E.P, además de los servicios sanitarios de este nivel asistencial, incorpora un gasto farmacéutico por importe de 90.538 miles de euros, que representa el 7,75 % de dicha atención primaria y el 5,01 % del total del área de asistencia sanitaria.

La **atención especializada**, en la que se incluye la medicina hospitalaria de Mutuas de A.T. y E.P, asciende como ya se expresa anteriormente a 537.040 miles de euros, de los que corresponden a la dispensada en centros propios 410.112 miles, el 76,37 %, mientras que la que se presta a través de conciertos con medios ajenos asciende a 126.928 miles, el 23,63 % restante.

La rúbrica de **otras prestaciones y servicios** comprende la medicina marítima prestada por el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar en su trabajo a bordo y en

puertos extranjeros, por importe de 36.988 miles de euros, la formación del personal sanitario, 725 miles, y los servicios de administración y generales, que ascienden a 17.753 miles de euros, programas éstos últimos del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La **prestada por Comunidades Autónomas** en el ámbito de gestión del ISM: Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, excepción hecha de la medicina marítima, que se gestiona de forma centralizada por esta Entidad, representa el 2,59 % del total del área. Las cifras de ésta rúbrica no incluyen las acciones de este ámbito de gestión transferidas a las Comunidades de Andalucía, Asturias, Cantabria y País Vasco, que quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

La transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, en la última etapa del anterior INSALUD con los traspasos a las CC.AA. del artículo 143 de la Constitución, ha motivado que se incremente la gestionada por estos Entes territoriales y consecuentemente disminuya la gestionada directamente por las Entidades del Sistema. Adicionalmente, el hecho de quedar fuera del presupuesto de éste las acciones que en tal materia se encontraban anteriormente en el del INSALUD, como consecuencia del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a que se ha hecho referencia, determina que, dentro del primero de tales presupuestos, la participación de la asistencia sanitaria prestada por las mismas, ya limitada al ámbito del ISM, y con las excepciones señaladas, tenga el reducido peso que se ha indicado.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Asistencia Sanitaria es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	229.717	12,71	11,97
Instituto Social de la Marina	90.360	5,00	2,21
Mutuas de A.T. y E.P.	1.487.129	82,29	7,33
TOTAL	1.807.206	100	7,63

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida. Por su parte, el ISM realiza dicha asistencia sanitaria al colectivo de los trabajadores del Régimen del Mar y la evolución de su gasto en relación con el año precedente acusa la baja por el coste del traspaso realizado a la Comunidad de Cantabria, conforme al Real Decreto 1584/2006, de 22 de diciembre.

Las Mutuas de A.T. y E.P. prestan reglamentariamente la asistencia sanitaria por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de las empresas que tienen concertada con dichas entidades colaboradoras la cobertura de tales contingencias.

La distribución del gasto en el área de **Servicios Sociales**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Servicios Sociales	Miles euros	%	Incremento
Gestión de prestaciones económicas y centros	184.696	15,01	3,06
Atención a personas mayores	234.023	19,02	18,84
Otros servicios sociales	750.865	61,03	96,36
Servicios generales	55.167	4,49	8,82
Suma gestión directa	1.224.751	99,55	51,35
Del ISM gestionados por CC.AA.	5.578	0,45	2,00
TOTAL	1.230.329	100	51,02

La **gestión de prestaciones económicas y centros y la atención a personas mayores**, a las que se adscriben los centros asistenciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla, recogen, entre otras acciones, las dispensadas en seis centros estatales de promoción de la autonomía personal (CAP/CRMF), cinco centros de atención y referencia para personas con dependencia (CAD/CAMF) y un centro de referencia estatal de atención al daño cerebral, así como los programas de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades estas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional, y otras actuaciones orientadas a la protección de las personas en situación de dependencia. Incluye además 65.811 miles de euros para subsidios de la LISMI. A tales acciones se suman los proyectos en ejecución para la construcción de seis centros estatales de referencia y un nuevo centro de atención de discapacitados físicos, y las programadas para la construcción y puesta en marcha de otros centros.

Estos programas acusan el aumento de créditos destinados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las situaciones de dependencia, de conformidad con las previsiones de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a que anteriormente se hizo referencia, así como de los derivados de las mayores ofertas de los programas de Turismo Social, Termalismo Social y Teleasistencia.

Dentro de **otros servicios sociales**, además de otras acciones distintas de las referidas en el párrafo anterior orientadas a la protección de la dependencia, alojadas con mayor importe en este grupo de programas, y de las actividades destinadas a promover la integración social y facilitar la accesibilidad de las personas mayores y de las discapacitadas que ha venido realizando el IMSERSO, entre otros medios a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 76.526 miles de euros que representa el 10,19 % del total de dichos servicios, y otros en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las Mutuas dentro de esta área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se añadirán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social, por importe conjunto de 55.000 miles de euros.

Los **gestionados por Comunidades Autónomas** afectan a los servicios sociales encomendados al ISM, en los ámbitos territoriales de Cataluña, Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana. Al igual que se expuso para el área de asistencia sanitaria, las cifras de esta rúbrica no incluyen las acciones del ámbito del Instituto transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria y País Vasco, ni las de los últimos traspasos a la de Galicia en materia educativa, de empleo y de formación profesional ocupacional, por las razones allí expresadas.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Servicios Sociales es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto de Mayores y Servicios Sociales ..	1.125.323	91,47	57,89
Instituto Social de la Marina	28.480	2,31	-6,69
Mutuas de A.T. y E.P.	76.526	6,22	7,11
TOTAL	1.230.329	100	51,02

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. En esta evolución interanual, la correspondiente al ISM acusa las bajas producidas por los traspasos realizados a las Comunidades de Cantabria y Galicia (ampliación de medios), conforme a los Reales Decretos 1586/2006, 1589/2006 y 1140/2007.

De otra parte, el IMSERSO aumenta significativamente su participación en el área de gasto en virtud del fuerte incremento de las acciones a que se ha hecho referencia para la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia.

La distribución del gasto en el área de **Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes	Miles euros	%	Incremento
Afiliación, cotización y recaudación	574.554	29,33	0,67
Gestión financiera y del patrimonio	88.637	4,52	4,59
Gestión informática	235.518	12,02	17,90
Administración, control interno y otros servicios funcionales comunes	1.060.444	54,13	6,41
TOTAL	1.959.153	100	5,80

Las actividades de **afiliación, cotización y recaudación** abarcan las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores, la gestión y control de la cotización y la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva.

La **gestión financiera y del patrimonio** comprende las actuaciones de administración financiera, incluida la gestión del Fondo de Reserva y de otros Fondos del Sistema, el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines y la administración del patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General, con independencia de su adscripción a las Entidades Gestoras o Colaboradoras del Sistema.

La **gestión informática** de la Seguridad Social, en coherencia con el diseño estructural de la informática en el Sistema, desarrolla básicamente las actividades siguientes:

- Explotación y mantenimiento de las bases de datos integradas de la Seguridad Social, así como del equipamiento central y periférico y de la red de transmisión de datos que da servicio al Sistema.

- Desarrollo y ejecución de los sistemas de información base de la gestión, en las áreas de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, cotización y recaudación, prestaciones económicas, presupuestos, contabilidad, personal y seguimiento de la gestión de las Entidades Colaboradoras.
- La elaboración de los proyectos planificados, propuestas de inversiones y desconcentración de procesos del Sistema, formación y perfeccionamiento del personal en informática, desarrollo y control de las redes y sistemas de comunicaciones y garantía de compatibilidad de todo el equipamiento informático de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentran incluidos en este grupo de programas los servicios de apoyo que, por su carácter polivalente respecto de los restantes, no son atribuibles a cada una de las otras actividades específicas.

En cuanto a la **administración, control interno y otros servicios funcionales comunes** comprende las actividades de dirección, los servicios generales y otros servicios funcionales comunes entre los que se encuentran los de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, los de control interno y contabilidad de dicho Sistema, estos últimos de la competencia de la Intervención General de la Seguridad Social, cuyo presupuesto se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, y las actividades para la puesta en marcha de un fondo de investigación que tiene como objeto analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Tesorería Gral. S. Social	1.301.091	66,41	4,58
Instituto Social de la Marina	60.997	3,11	7,45
Mutuas de A.T. y E.P.	597.065	30,48	8,37
TOTAL	1.959.153	100	5,80

En razón de las competencias que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social, en estas materias de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes esta Entidad absorbe el 66,41 % del total del área e influye especialmente en su evolución interanual.

2.- Análisis económico financiero del presupuesto.

Como se ha indicado, el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2008 asciende a 114.997.776 miles de euros, con un aumento de 8.218.209 miles sobre el presupuesto de 2007, equivalente al 7,70 %. En él destacan por su cuantía las transferencias a familias, que ascienden a 99.783.208 miles de euros, el 86,77 % del presupuesto, consistentes en las entregas monetarias o en especie que dispensa el Sistema a los beneficiarios de las prestaciones. Las transferencias a las CC.AA. por los servicios asumidos, ya limitadas a atender los servicios sanitarios y sociales del ISM no incluidos aún en el actual modelo de financiación, así como la gestión de pensiones no contributivas y estas prestaciones en las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, como consecuencia del nuevo sistema de financiación de aquellas, quedan reducidas a 205.893 miles y solo representan el 0,18 % del presupuesto.

Desde el punto de vista de la **financiación**, los aspectos más sobresalientes del Presupuesto de la Seguridad Social del año 2008 son los siguientes:

Las **cotizaciones sociales** se estiman en 104.615.490 miles de euros, con un crecimiento de 7.257.950 miles sobre las del presupuesto de 2007 que representa el 7,45 %, y responden al siguiente detalle:

Cotizaciones	Pto. 2008	Variac. s/P.07	% Incremento
De ocupados	97.033.130	6.685.030	7,40
Del SPEE	7.582.360	572.920	8,17
TOTAL	104.615.490	7.257.950	7,45

La evolución de las cotizaciones de ocupados viene determinada básicamente por la que experimentan las bases medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que supone la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

Los 104.615.490 miles de euros de cotizaciones sociales representan el 90,97 % del conjunto de la financiación del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución por procedencia y regímenes es la siguiente:

Procedencia y regímenes	Miles euros	%
De empresas y trabajadores:	97.033.130	92,75
- Régimen General	76.528.980	73,15
- Régimen Especial Autónomos	10.561.260	10,10
- Régimen Especial Agrario	950.930	0,91
- Régimen Especial del Mar	296.350	0,28
- Régimen Especial Minería Carbón	203.890	0,19
- Régimen Especial Empleados de Hogar	461.970	0,44
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.029.750	7,68
Del SPEE:	7.582.360	7,25
- Bonificaciones para el fomento del empleo	3.200.000	3,06
- Desempleados	4.382.360	4,19
TOTAL	104.615.490	100

Las **transferencias del Estado** a la Seguridad Social ascienden a 6.858.408 miles de euros, el 5,96 % del presupuesto, y suponen un aumento del 13,67 % sobre las de 2007.

El citado importe se desglosa de la siguiente forma:

Destino	Miles euros	% Incremento (Homogeneizado)
Para financiar la asistencia sanitaria del INGS	231.493	14,74
Para complementos por mínimos de pensiones	2.106.350	16,61
Para prestaciones no contributivas	3.144.599	1,80
Para acciones de protección de la dependencia	689.778	129,93
Para prestaciones de la LISMI	65.811	-13,00
Para restantes servicios del IMSERSO	326.342	25,05
Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM	81.461	-0,86
Otras transferencias	212.574	-2,31
TOTAL	6.858.408	13,67

Completan la financiación 3.523.878 miles de euros de **otros ingresos**, que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de Tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, básicamente de empresas colaboradoras y de Fondos Comunitarios Europeos, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 1.833.000 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del Sistema, que,

consecuentemente con las importantes dotaciones que en el mismo se vienen realizando, se estiman en 1.617.000 miles de euros.

De los ingresos totales de la Seguridad Social se adscriben a la financiación específica de los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 3.509.314 miles de euros, cuyo origen se especifica a continuación:

Financiación del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Miles euros	% Participación
Cotizaciones sociales	--	--
Aportaciones del Estado	3.451.007	98,34
Otros ingresos	58.307	1,66
TOTAL	3.509.314	100

A la vista de las indicadas fuentes de financiación, puede apreciarse que las cotizaciones sociales no participan en la de los citados Institutos, en consonancia con la separación de las fuentes de financiación del Sistema conforme a la naturaleza de la protección que estableció la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

La **distribución de los gastos** del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2008 en su **vertiente económica** es la siguiente:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.389.528 miles de euros con un incremento del 7,15 % sobre el presupuesto de 2007, equivalente a 159.382 miles de euros, que atiende los aumentos de efectivos humanos y los retributivos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Este incremento está afectado por los mayores crecimientos que se producen en el capítulo en las entidades gestoras Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (13,76 %) e IMSERSO (16,97 %), en

esta última principalmente por los aumentos de efectivos para la atención de nuevos centros y para el desarrollo de las competencias atribuidas al Instituto para la puesta en marcha de la protección a la dependencia.

- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.963.961 miles de euros, con un aumento interanual del 9,58 % equivalente a 171.645 miles de euros, que recoge el efecto de la mejora de la seguridad y de la calidad y mayor oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia y que también está afectado significativamente por el incremento que se produce en el capítulo en el IMSERSO, 69.298 miles de euros, un 32,24 % más que en 2007, con motivo de las mayores ofertas en los programas de turismo social, termalismo y teleasistencia así como por otras acciones, entre ellas la puesta en funcionamiento de nuevos centros y los gastos de los servicios de atención e información ciudadana en materia de protección de la dependencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 20.916 miles de euros, con una reducción interanual de 4.550 miles, como consecuencia fundamentalmente de la baja de las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. De los citados 20.916 miles de euros, 3.260 corresponden a intereses de demora, en su mayoría señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD y por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.
- Las **transferencias corrientes** ascienden a 101.095.396 miles de euros, 87,91 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 7.309.131 miles de euros equivalente al 7,79 %.

Del total del gasto de este capítulo se destinan a transferencias a las familias 99.783.208 miles de euros, que representan el 98,70 % de dicho total.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las Entidades asciende a 510.085 miles de euros, con un incremento interanual de 869 miles equivalente al 0,17 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 69.117 miles de euros, en su casi totalidad en el ámbito presupuestario del IMSERSO, con un incremento sobre las de 2007 del 32,58 %, equivalente a 16.985 miles de euros, motivado principalmente por los aumentos de créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de dependencia, gestionados por dicho Instituto y plasmados en los correspondientes Convenios con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 8.948.773 miles de euros, de los que 1.598.283 se destinan a operaciones de activos financieros que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 330 miles a la amortización de pasivos financieros, capítulo este que se reduce sustancialmente como consecuencia de la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, quedando sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones para la materialización de un excedente de Entidades Gestoras de 6.711.947 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 102.444 y 535.769 miles de euros respectivamente.

En su **vertiente orgánica**, la distribución del gasto entre las distintas Entidades del Sistema de la Seguridad Social y su participación en el total del presupuesto es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	93.110.209	81,0
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	231.940	0,2
Instituto de Mayores y Servicios Sociales.....	3.277.374	2,8
Instituto Social de la Marina	1.691.418	1,5
Tesorería General de la Seguridad Social.....	8.671.079	7,5
S u m a	106.982.020	93,0
Mutuas de Accidentes de Trabajo	12.294.578	10,7
TOTAL	119.276.598	103,7
Eliminaciones por consolidación	4.278.822	3,7
TOTAL CONSOLIDADO	114.997.776	100

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LA VERTIENTE DE LA GESTIÓN.

En el **área de las prestaciones económicas** se destacan los siguientes objetivos y actuaciones de gestión con incidencia en el colectivo protegido:

1. Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
2. Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
3. La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
4. La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
5. Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
6. La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se

manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o Mutuas de AT y EP, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

7. La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.
8. La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
9. Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

En las áreas de afiliación, cotización y recaudación y de gestión financiera, del patrimonio e informática se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. **Afiliación:** el objetivo fundamental consiste en mantener permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitará el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones; así como la emisión de oficio a los trabajadores por cuenta ajena de informes de su vida laboral, de las bases de cotización correspondientes y de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.

2. **Cotización y recaudación voluntaria:** se persigue ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, para lo cual se realizará la toma de datos de los documentos de cotización que permitirán conocer quiénes no han cumplido con sus obligaciones de pago y, en consecuencia, efectuar puntualmente la reclamación de sus cuotas, con el fin de conseguir que lo recaudado por cotizaciones en periodo voluntario coincida con el total de la recaudación prevista.

Expansión del Sistema RED para la transmisión de datos de afiliación y cotización de nuevos usuarios, así como incremento del número de funcionalidades.

La optimización del control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos actuales que facilitan y garantizan la corrección del tratamiento de la recaudación y de la detección de deudas.

Se pretende consolidar y reforzar los servicios que ofrece la Tesorería General, para la cobertura de las necesidades y demandas de los ciudadanos, incrementando la calidad y oferta de los servicios que presta, estableciendo nuevos procedimientos y sistemas de atención. Por ello se tiene planteada una evolución del modelo de gestión presencial a un modelo de gestión electrónica, principalmente a través del sistema RED.

Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.

3. **Procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación:** el objetivo prioritario es conseguir que se ejecute en su totalidad el presupuesto de ingresos previsto en vía ejecutiva, mediante el cobro de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario tanto a través del procedimiento de apremio como de los aplazamientos de deuda pertinentes.

Se potenciarán las actuaciones preventivas inmediatas sobre los primeros descubiertos de medianas y grandes empresas, que por su tamaño pueden generar grandes descubiertos de deuda a la Seguridad Social, a fin de reaccionar con rapidez ante el impago y reconducir la situación con la mayor celeridad posible.

4. **Gestión financiera:** tiene como objetivos homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar tanto del Circuito Financiero, como del Fondo de Maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del Circuito Financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener actualizado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social para las variables de rentabilidad, duración y concentración en un porcentaje del 100 %.
5. **Administración del patrimonio:** los principales objetivos son la actualización permanente del inventario de bienes inmuebles, de los contratos de arrendamiento de inmuebles en explotación, de conformidad con la Ley de Arrendamientos Urbanos, inventariar los contratos de arrendamiento de inmuebles ajenos realizados en el ejercicio 2008 y ejecutar el presupuesto de recursos por ingresos patrimoniales, todos ellos en un 100%.
6. **Gestión informática:** mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Intervención General de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Servicio Común, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos que puedan desencadenarse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Adaptación de las aplicaciones existentes a las nuevas tecnologías de información y adecuación de los sistemas en funcionamiento a los estándares de sistemas abiertos, a fin de eliminar dependencias respecto a los fabricantes y aprovechar la oferta de un mercado más competitivo. Gestión de la contratación informática, valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

Mantenimiento en los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la Intervención General de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Servicio Común, en todo lo relativo a la gestión

económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.

Colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en relación con la prevención de riesgos laborales y en la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y en la de los trabajadores por cuenta propia.

La orientación básica de la prevención de riesgos laborales se articula en torno a la planificación de la misma a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados.

El artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social, que define las Mutuas de A.T. y E.P, establece, entre sus funciones, la realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la propia Ley en favor de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de sus beneficiarios.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las Mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los Servicios de Prevención, a cuya finalidad y con la aparición de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regulaba el régimen de funcionamiento de aquéllas en el desarrollo de dichas actividades de prevención de riesgos laborales, se creó el marco normativo inicial para que las citadas Entidades Colaboradoras ajustasen sus actuaciones a la nueva cultura en materia de prevención de riesgos.

Posteriormente, el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, ha venido a regular el régimen específico de funcionamiento de estas entidades como servicio de prevención ajeno, estableciendo que la actividad de las mismas como tal servicio ha de desarrollarse con total independencia y autonomía de los servicios de que las Mutuas dispongan para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a que están autorizadas por el citado artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social.

Este Real Decreto ha afectado a la Orden de 22 de abril de 2007, antes citada, que ha quedado derogada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que actualmente se regulan las actividades preventivas de estas entidades en el ámbito de su colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

A estas acciones han de sumarse las actividades desarrolladas en virtud de la facultad que establece la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social, por la que, cuando el empresario opte por formalizar la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con una Mutua, podrá asimismo optar porque la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese mismo personal se lleve a efecto por la misma Mutua.

Asimismo, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, los interesados han de acogerse a la protección del subsidio por incapacidad temporal en una Mutua, en los términos establecidos para dicha protección.

La citada normativa, respecto a la cobertura de la prestación de incapacidad temporal de contingencias comunes y de autónomos por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, ha determinado el esperable efecto en el reparto de los gastos directos de esta prestación entre las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y dichas Entidades Colaboradoras, las que en el presupuesto del año 2008 asignan una dotación para la citada cobertura de 2.783.980 miles de euros, con un crecimiento interanual del 9,45 %. Este crecimiento está influenciado significativamente por el incremento de gasto debido al aumento de los colectivos protegidos, mayor que el de las Entidades Gestoras por los motivos expuestos, si bien ese incremento se verá compensado en parte por la contención del gasto que se espera de la reducción del número y duración de los procesos.

Por lo que atañe a las citadas actuaciones preventivas, en el presupuesto de la Seguridad Social del año 2008, influidas por la diferenciación de actividades cuando las Mutuas actúan como servicios de prevención ajenos, a que se ha hecho referencia, y teniendo en

cuenta la actual concepción de que la actividad preventiva es una responsabilidad básica de las empresas, se fijan unas dotaciones de 76.526 miles de euros.

A las acciones realizadas directamente por las Mutuas en esta materia de prevención de riesgos laborales se adicionarán otras por importe conjunto de 55 millones de euros financiadas por el Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, gestionado por la Tesorería General de la Seguridad social y dotado con los excedentes de aquellas obtenidos en su gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante transferencias de la citada Tesorería General con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los Presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA (LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE)

- Artículo 2.1. A los efectos de esta Ley forman parte del sector público estatal:
 - d) Las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda:

El Ministerio de Sanidad y Consumo enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al Ministerio de Economía y Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Economía y Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con los Anteproyectos elaborados por las Entidades gestoras, Servicios Comunes y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, formará el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los Anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Economía y Hacienda.

Los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda elevarán el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - c) Los que establezcan subvenciones nominativas.
 - d) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - e) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- ORDEN EHA/1021/2007, DE 13 DE ABRIL, (BOE DEL 29 DE ABRIL) POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008

- Artículo 6, apartado 3.1: "La Seguridad Social presentará su Presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de

equivalencias entre la estructura por programas de su Presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- ORDEN TAS/1281/2007, DE 4 DE MAYO, (BOE DEL 11 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2008.

4.- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 18 DE MAYO DE 2007, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008 DE LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS.

5.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TOMOS QUE HAN DE CONFORMAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2008 Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA UNIFICAR EL CONTENIDO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del Presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de Entidades que puede clasificarse en tres grupos diferenciados: Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Centros Mancomunados

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social son Entes de Derecho Público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo VII del Título I de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Las Entidades Gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la Entidad Gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

El Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, dispone en el artículo 15 que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponderá la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus Servicios Centrales y Periféricos.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social para personas mayores, la planificación, ordenación, gestión y evaluación de programas destinados a la protección de las personas en situación de dependencia, y a promover el envejecimiento activo de los mayores.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las Comunidades Autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas y subsidios de la LISMI, excepción hecha de las correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

Instituto Social de la Marina

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del Régimen Especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

Actualmente se han transferido las competencias de asistencia sanitaria y otras funciones y servicios sociales encomendados al ISM, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Valencia, Canarias y Cataluña.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 62 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R/D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el establecimiento de Servicios Comunes así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los Servicios Comunes se caracterizan por ser Entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás Entes que integran el Sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como Servicios Comunes de la Seguridad Social la Tesorería General, el Servicio Jurídico y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, si bien estos últimos no están dotados de personalidad jurídica y sus presupuestos, como programas diferenciados, se integran en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tesorería General de la Seguridad Social

La Tesorería General de la Seguridad Social es un Servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este Servicio Común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

C.- MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas Entidades viene establecido en los artículos 68 a 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre.

Se consideran Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- Colaboración en la gestión de contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- La realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- La cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores

por cuenta propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto se encuentra regulada en la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008 y Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 18 de mayo, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada Orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de Gastos y el de Ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, tanto en gastos como en ingresos, los movimientos de activos y pasivos financieros. Destacan muy especialmente por incluir las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por recoger los remanentes de tesorería para financiar operaciones corrientes y de capital del IMSERSO y de Mutuas

A) Estructura del Presupuesto de Gastos

El presupuesto de Gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Clasificación Orgánica

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del Presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo Ente o grupos de Entes afines. La clasificación orgánica del Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2007 afecta a las siguientes Entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Centros Mancomunados de estas Entidades

Clasificación por programas

Por esta clasificación los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades. Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión. Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el Plan de Acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los Agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones Económicas	3	8
2. Asistencia Sanitaria	6	8
3. Servicios Sociales	4	9
4. Tesorería, Informática y otros servicios	8	14
TOTAL	21	39

Clasificación económica

A través de esta clasificación los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por Regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora.

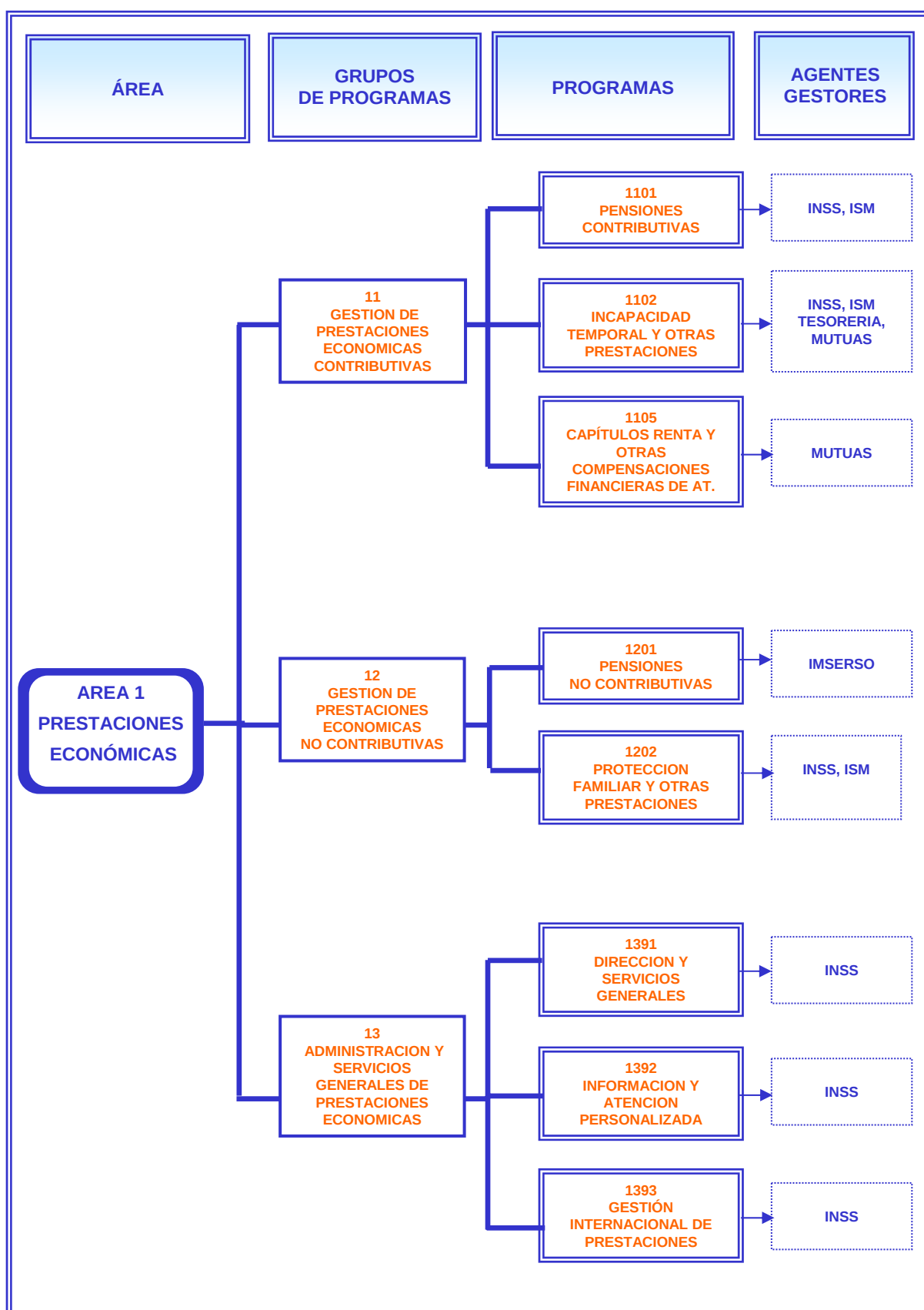
B) Estructura del Presupuesto de Ingresos

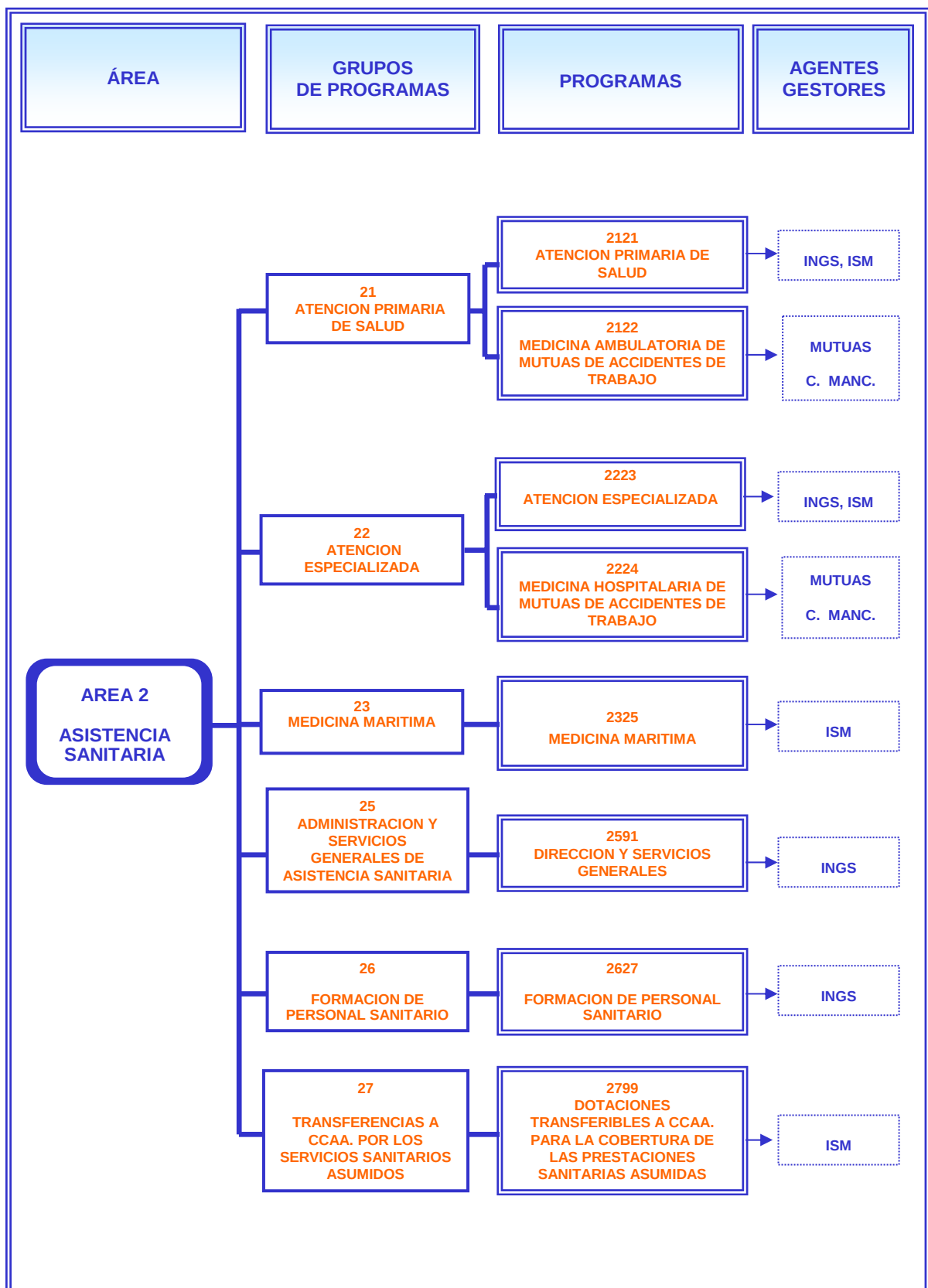
El Presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes Entidades:

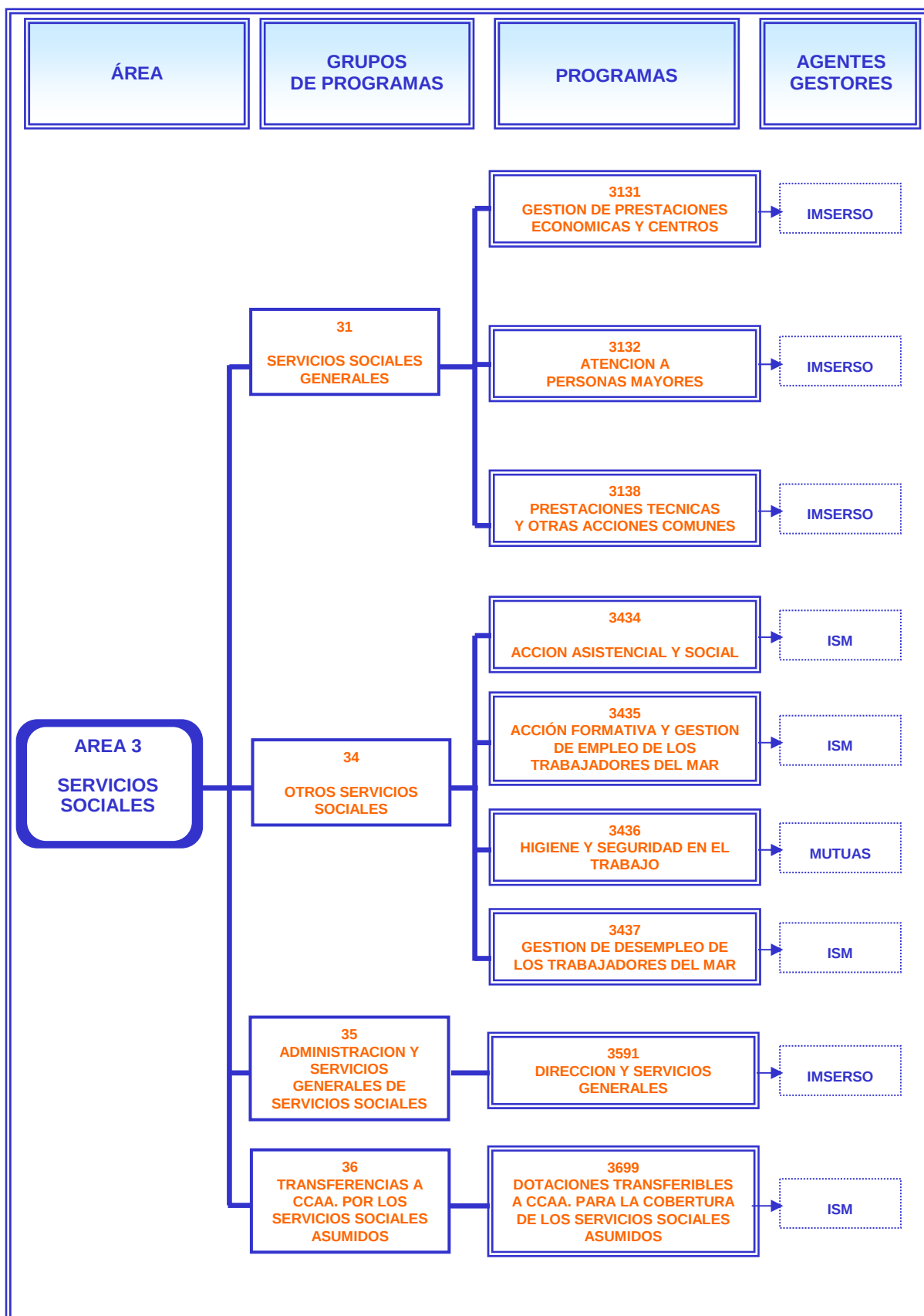
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de AT y EP de la Seguridad Social y Centros Mancomunados.

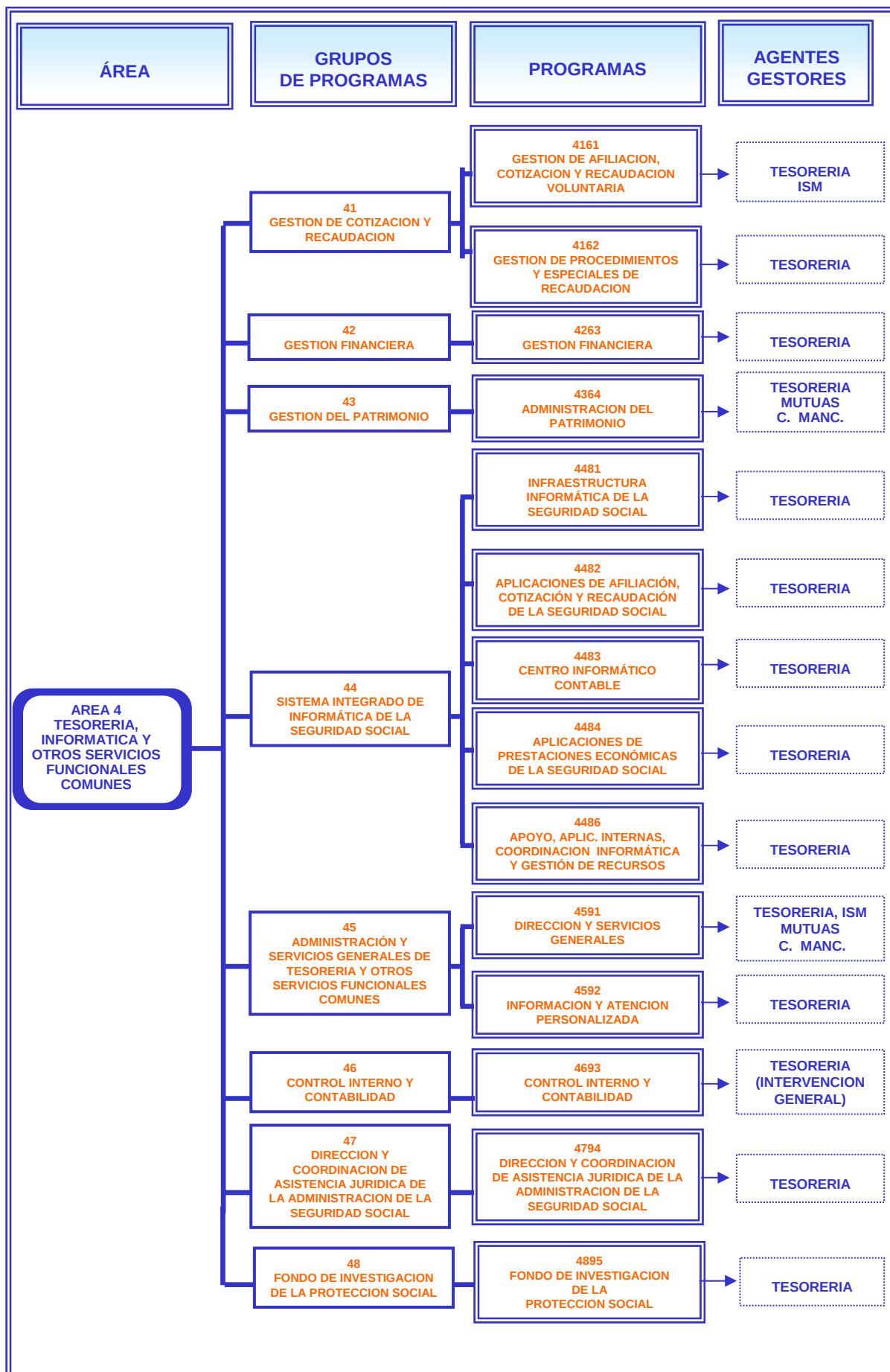
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "Operaciones Corrientes", por "Operaciones de Capital" y por "Operaciones Financieras".

El Presupuesto de Ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos Regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al proyecto de presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para en epígrafes posteriores analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, según se desprende de los cuadros de síntesis que figuran a continuación, que el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el año 2008 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización del Fondo de Reserva previsto en el Art. 91 de la Ley General de la Seguridad Social.

Con respecto a los ingresos se resalta que las cotizaciones sociales se estiman en 104.615.490 miles de euros que representan el 90,97 % del conjunto de la financiación del proyecto de presupuesto; las transferencias del Estado y otros organismos financian el 6,03% de los gastos y su cuantía asciende a 6.929.690 miles, completando la financiación 2.536.379,75 miles, otros ingresos de diversa naturaleza que representan el 2,21 % del total.

En cuanto a los gastos, en sus tres clasificaciones: por programas, económica y orgánica, que ponen de manifiesto para qué, en qué, y quién gasta, se destaca:

1.1 POR PROGRAMAS.

Conforme a esta clasificación, los gastos se engloban en cuatro áreas que se identifican a su vez con las distintas competencias genéricas que la Seguridad Social tiene atribuidas.

En la distribución de los créditos entre dichas áreas, destaca por su cuantía y grado de participación la de prestaciones económicas que representa el 88,6 % de los gastos de la Seguridad Social.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

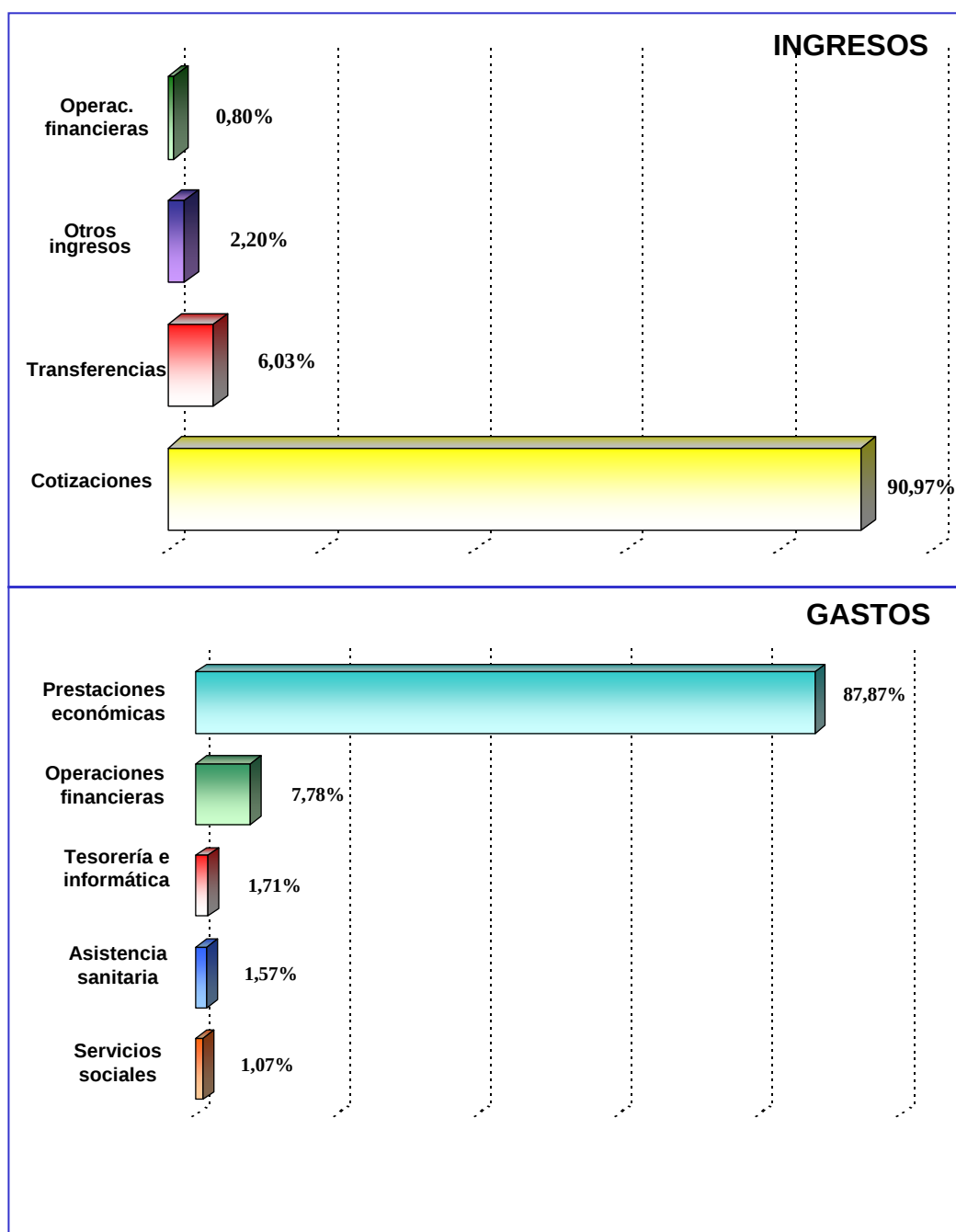
RÚBRICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	97.357.540,00	91,18	104.615.490,00	90,97	7.257.950,00	7,45
De empresas y trabajadores	90.348.100,00	84,61	97.033.130,00	84,38	6.685.030,00	7,40
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.009.440,00	6,56	7.582.360,00	6,59	572.920,00	8,17
Transferencias:	6.105.446,17	5,72	6.929.690,00	6,03	824.243,83	13,50
De la Administración del Estado	6.033.575,29	5,65	6.858.407,90	5,96	824.832,61	13,67
De otros organismos	71.870,88	0,07	71.282,10	0,06	-588,78	-0,82
Otros ingresos	2.684.423,29	2,51	2.536.379,75	2,21	-148.043,54	-5,51
Operaciones no financieras	106.147.409,46	99,41	114.081.559,75	99,20	7.934.150,29	7,47
Operaciones financieras	632.157,86	0,59	916.216,05	0,80	284.058,19	44,93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	94.049.976,93	88,08	101.052.314,62	87,87	7.002.337,69	7,45
Asistencia sanitaria	1.679.110,70	1,57	1.807.205,82	1,57	128.095,12	7,63
Servicios sociales	814.687,03	0,76	1.230.329,08	1,07	415.642,05	51,02
Tesorería e informática	1.851.766,23	1,73	1.959.153,50	1,70	107.387,27	5,80
Operaciones no financieras	98.395.540,89	92,15	106.049.003,02	92,22	7.653.462,13	7,78
Operaciones financieras	8.384.026,43	7,85	8.948.772,78	7,78	564.746,35	6,74
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

Gráfico 1

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR ÁREAS**



1.2 ECONÓMICA

Los créditos presupuestarios que se recogían en el apartado anterior en la clasificación por programas se agrupan ahora en la estructura tradicional, consistente en ordenarlos según su naturaleza económica.

En lo relativo a los gastos, éstos se desglosan en operaciones corrientes, de capital y financieras. Las primeras suponen la casi totalidad del presupuesto, el 91,71% de participación relativa, las de capital representan el 0,50% y finalmente las financieras alcanzan el 7,78% del total.

Tal distribución de los créditos está en consonancia con la naturaleza de las funciones del Sistema de la Seguridad Social, ya que al recoger las operaciones corrientes todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios además de las prestaciones económicas, resulta plenamente coherente que tengan una posición de absoluto predominio en comparación con las operaciones de capital, que básicamente recogen las inversiones reales, y las operaciones financieras, entre las que se incluye, como partida fundamental, la materialización del Fondo de Reserva previsto en el artículo 91 de la Ley General de la Seguridad Social.

Dentro de las operaciones corrientes el capítulo con mayor peso específico es el de transferencias corrientes, con un total de 101.095.396 miles de euros y un porcentaje de participación del 87,91%. Este importe contiene el gasto en prestaciones económicas (pensiones fundamentalmente) que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

INGRESOS

En miles de euros

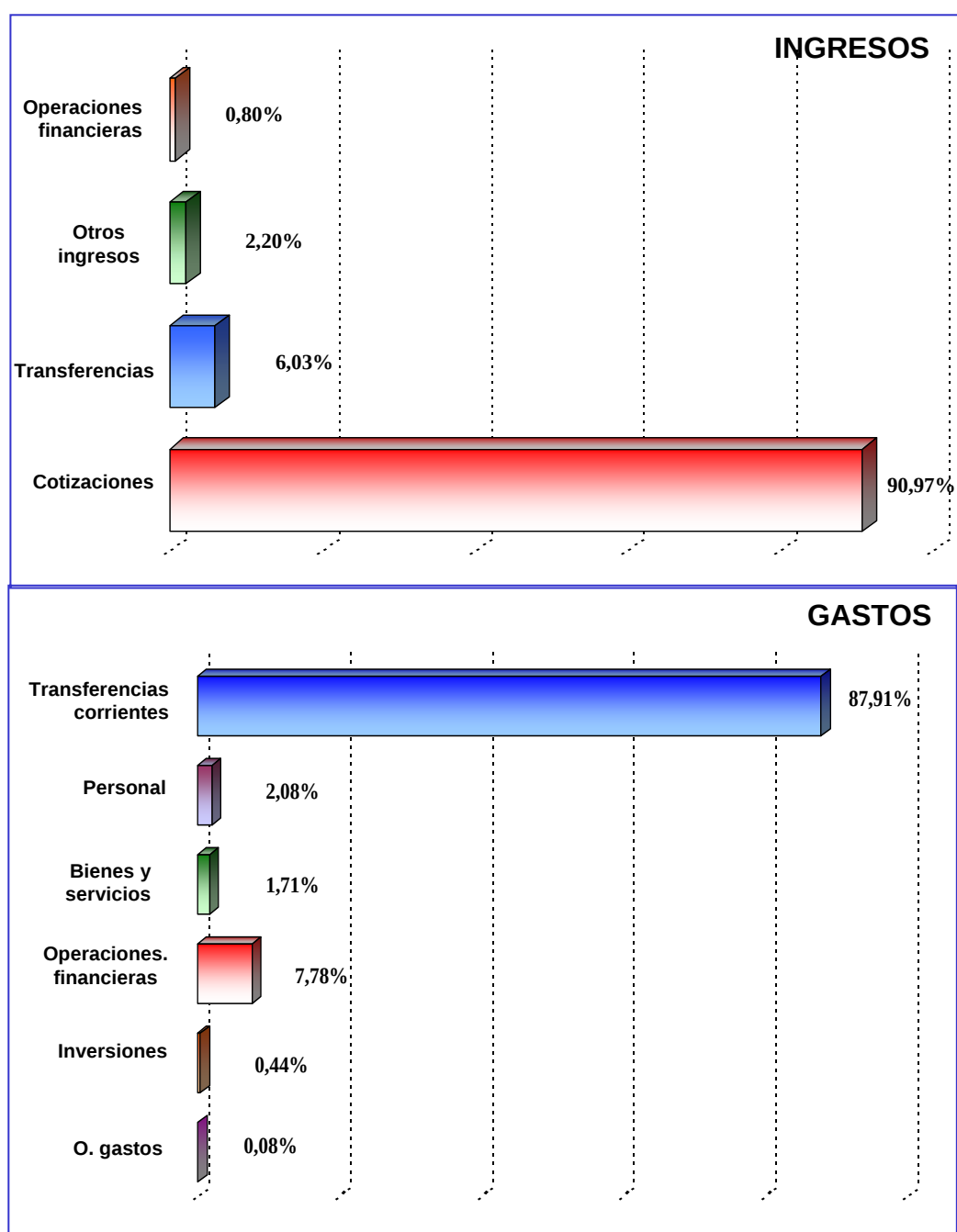
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	97.357.540,00	91,18	104.615.490,00	90,97	7.257.950,00	7,45
De empresas y trabajadores	90.348.100,00	84,61	97.033.130,00	84,38	6.685.030,00	7,40
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.009.440,00	6,56	7.582.360,00	6,59	572.920,00	8,17
Transferencias:	6.105.446,17	5,72	6.929.690,00	6,03	824.243,83	13,50
De la Administración del Estado	6.033.575,29	5,65	6.858.407,90	5,96	824.832,61	13,67
De otros organismos	71.870,88	0,07	71.282,10	0,06	-588,78	-0,82
Otros ingresos	2.684.423,29	2,51	2.536.379,75	2,21	-148.043,54	-5,51
Operaciones no financieras	106.147.409,46	99,41	114.081.559,75	99,20	7.934.150,29	7,47
Operaciones financieras	632.157,86	0,59	916.216,05	0,80	284.058,19	44,93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.230.146,33	2,09	2.389.528,41	2,08	159.382,08	7,15
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.792.315,82	1,68	1.963.960,96	1,71	171.645,14	9,58
Gastos financieros	25.466,21	0,02	20.915,91	0,02	-4.550,30	-17,87
Transferencias corrientes	93.786.265,01	87,83	101.095.396,03	87,91	7.309.131,02	7,79
Operaciones corrientes	97.834.193,37	91,62	105.469.801,31	91,71	7.635.607,94	7,80
Inversiones reales	509.215,53	0,48	510.084,54	0,44	869,01	0,17
Transferencias de capital	52.131,99	0,05	69.117,17	0,06	16.985,18	32,58
Operaciones de capital	561.347,52	0,53	579.201,71	0,50	17.854,19	3,18
Operaciones no financieras	98.395.540,89	92,15	106.049.003,02	92,22	7.653.462,13	7,78
Activos financieros	8.306.709,66	7,78	8.948.442,36	7,78	641.732,70	7,73
Pasivos financieros	77.316,77	0,07	330,42	0,00	-76.986,35	-99,57
Operaciones financieras	8.384.026,43	7,85	8.948.772,78	7,78	564.746,35	6,74
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

Gráfico 2

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS	INGS	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	INGRESOS	INGS	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	116.243,21	84.057,76	1.246.884,19	942.343,25	2.389.528,41	C. 1. Cotizaciones sociales			93.460.900,00	11.154.590,00	104.615.490,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	50.637,69	284.229,02	504.180,88	1.157.009,42	1.996.057,01	De empresas y trabajadores ocupados			85.878.540,00	11.154.590,00	97.033.130,00
C. 3. Gastos financieros	2.265,84	250,00	15.175,13	3.224,94	20.915,91	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)			7.582.360,00		7.582.360,00
						C. 3. Tasas y otros ingresos	0,00	3.580,00	487.210,00	160.154,38	650.944,38
						Por servicios prestad. a Entid. Sistema			0,00	32.096,05	32.096,05
C. 4. Transferencias corrientes	31.260,25	2.808.629,45	94.045.009,85	7.749.010,19	104.633.909,74	Otros ingresos	0,00	3.580,00	487.210,00	128.058,33	618.848,33
Transferencias internas	1.775,77	1.939,31	0,00	3.534.798,63	3.538.513,71	C. 4. Transferencias corrientes	200.406,99	3.144.671,05	6.989.582,89	272,10	10.334.903,03
Otras transferencias corrientes	29.484,48	2.806.690,14	94.045.009,85	4.214.211,56	101.095.396,03	Transferencias internas	0,00		3.538.513,71	0,00	3.538.513,71
						Aportaciones finalistas del Estado	200.406,99	3.134.671,05	3.404.239,18		6.739.317,22
						De otros organismos	0,00	10.000,00	46.800,00	272,10	57.072,10
Operaciones corrientes	200.406,99	3.177.166,23	95.811.250,05	9.851.587,80	109.040.411,07	C. 5. Ingresos patrimoniales			1.834.650,00	81.970,72	1.916.620,72
						<i>Operaciones corrientes</i>	200.406,99	3.148.251,05	102.772.312,89	11.396.987,20	117.517.958,13
C. 6. Inversiones reales	31.085,47	30.036,04	289.437,92	159.525,11	510.084,54	C. 6. Enajenación de inversiones reales			360,00	550,70	910,70
C. 7. Transferencias de capital	0,00	69.017,17	15.100,00	693.212,91	777.330,08	C. 7. Transferencias de capital	31.085,47	99.053,21	696.374,91	15.000,00	841.513,59
Transferencias internas	0,00		15.000,00	693.212,91	708.212,91	Transferencias internas			693.212,91	15.000,00	708.212,91
Otras transferencias de capital	0,00	69.017,17	100,00		69.117,17	Aportaciones finalistas del Estado	31.085,47	84.843,21	3.162,00		119.090,68
						De otros organismos	0,00	14.210,00	0,00		14.210,00
Operaciones de capital	31.085,47	99.053,21	304.537,92	852.738,02	1.287.414,62	<i>Operaciones de capital</i>	31.085,47	99.053,21	696.734,91	15.550,70	842.424,29
Operaciones no financieras	231.492,46	3.276.219,44	96.115.787,97	10.704.325,82	110.327.825,69	Operaciones no financieras	231.492,46	3.247.304,26	103.459.047,80	11.412.537,90	118.360.382,42
C. 8. Activos financieros	447,46	1.155,01	7.356.884,14	1.589.955,75	8.948.442,36	C. 8. Activos financieros	447,46	30.070,19	3.657,99	882.040,41	916.216,05
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.155,01	6.724,51	1.589.955,75	1.598.282,73	Activos financieros (excepto artº. 87)	447,46	1.155,01	3.657,99	36.630,88	41.891,34
Para aplicac. de excedente (Artículo 88)			7.350.159,63		7.350.159,63	Remanentes de Tesorería (artº. 87)		28.915,18	845.409,53		874.324,71
C. 9. Pasivos financieros			33,68	296,74	330,42	C. 9. Pasivos financieros				0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	7.356.917,82	1.590.252,49	8.948.772,78	Operaciones financieras	447,46	30.070,19	3.657,99	882.040,41	916.216,05
TOTAL GASTOS	231.939,92	3.277.374,45	103.472.705,79	12.294.578,31	119.276.598,47	TOTAL INGRESOS	231.939,92	3.277.374,45	103.472.705,79	12.294.578,31	119.276.598,47
Eliminaciones:						Eliminaciones:					
Concierdos con Entidades del Sistema					32.096,05	Ingresos por servs. prestados a Ent. Sistema					32.096,05
Transferencias internas (op. ctes.)					3.538.513,71	Transferencias internas (op. ctes.)					3.538.513,71
Transferencias internas (op. cta.)					708.212,91	Transferencias internas (op. cta.)					708.212,91
Operaciones Financieras					0,00	Operaciones Financieras					0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO					114.997.775,80	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					114.997.775,80
Excedente(+) o déficit (-) corriente	0,00	-28.915,18	6.961.062,84	1.545.399,40	8.477.547,06						
Excedente(+) o déficit (-) capital	0,00	0,00	392.196,99	-837.187,32	-444.990,33						
Excedente(+) o déficit (-) financiero	0,00	28.915,18	-7.353.259,83	-708.212,08	-8.032.556,73						
Excedente (+) o déficit (-) total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
PRESUPUESTO CONSOLIDADO					114.997.775,80	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					114.997.775,80

1.3 ORGÁNICA

En este apartado se pretende dar una visión global del proyecto de presupuestos de la Seguridad Social tomando como referente el de las distintas Entidades que participan en la gestión de la Seguridad Social, tanto en la vertiente de ingresos como en la de gastos.

El cuadro de la página siguiente permite comprobar que en la primera de las vertientes destaca por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General que representa el 93,03% del total de ingresos del Sistema, y en la de gastos que el INSS, con un 80,97% de participación, asume la mayor parte de los gastos de la Seguridad Social lo cual va en consonancia con las funciones que tiene encomendadas como principal gestor de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

CUADRO 4

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

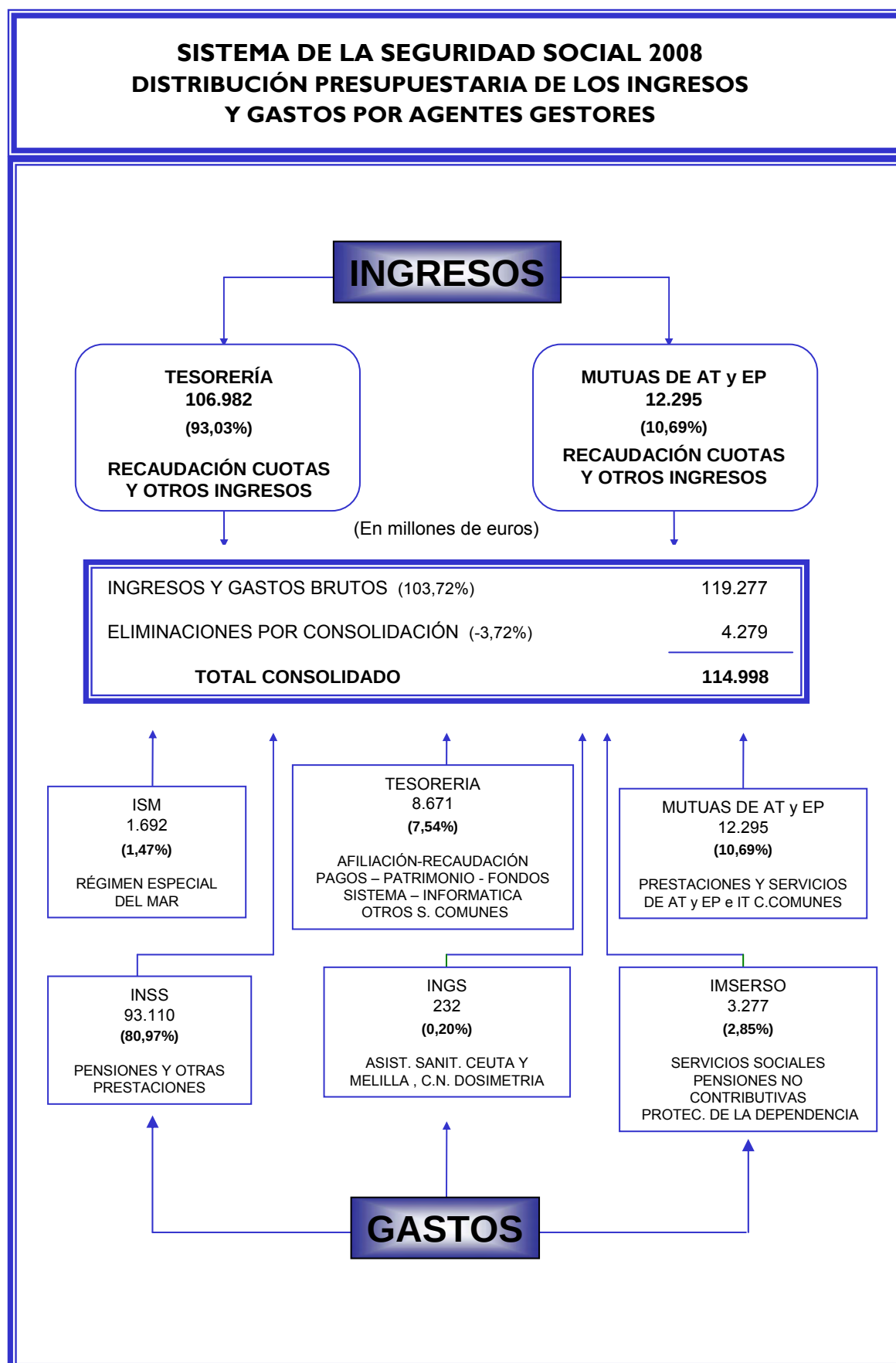
En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe		Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	99.354.885,48	93,05	106.982.020,16	93,03	7.627.134,68	7,68
Mutuas de A.T. y E. P.	11.147.655,34	10,44	12.294.578,31	10,69	1.146.922,97	10,29
Total ingresos	110.502.540,82	103,49	119.276.598,47	103,72	8.774.057,65	7,94
Eliminaciones por consolidación	3.722.973,50	3,49	4.278.822,67	3,72	555.849,17	14,93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	86.617.525,79	81,12	93.110.208,80	80,97	6.492.683,01	7,50
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	207.387,24	0,19	231.939,92	0,20	24.552,68	11,84
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	2.839.779,43	2,66	3.277.374,45	2,85	437.595,02	15,41
Instituto Social de la Marina	1.639.104,12	1,54	1.691.417,50	1,47	52.313,38	3,19
Tesorería General de la Seguridad Social	8.051.088,90	7,54	8.671.079,49	7,54	619.990,59	7,70
Suma	99.354.885,48	93,05	106.982.020,16	93,03	7.627.134,68	7,68
Mutuas de A.T. y E.P.	11.147.655,34	10,44	12.294.578,31	10,69	1.146.922,97	10,29
Total gastos	110.502.540,82	103,49	119.276.598,47	103,72	8.774.057,65	7,94
Eliminaciones por consolidación	3.722.973,50	3,49	4.278.822,67	3,72	555.849,17	14,93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

Gráfico 3



2. INGRESOS

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2008 ascienden a 114.997.776 miles de euros, y su comparación con los del ejercicio anterior aparece en el cuadro siguiente:

Conceptos	2007	Part.	2008	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Cotizaciones Sociales	97.357.540	91,18	104.615.490	90,97	7.257.950	7,45
Transferencias	6.105.446	5,72	6.929.690	6,03	824.244	13,50
Otros ingresos	3.316.581	3,10	3.452.596	3,00	136.015	4,10
S u m a	106.779.567	100	114.997.776	100	8.218.209	7,70

La distribución de los citados importes entre operaciones financieras y no financieras es la siguiente:

Conceptos	2007	Part.	2008	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Operaciones no financieras	106.147.409	99,41	114.081.560	99,20	7.934.151	7,47
Operaciones financieras	632.158	0,59	916.216	0,80	284.058	44,93
S u m a	106.779.567	100	114.997.776	100	8.218.209	7,70

La inclusión en el presupuesto de las operaciones de transferencias de recursos de Mutuas a Tesorería General procedentes del exceso de excedentes de aquellas del ejercicio precedente y destinadas a dotar los Fondos de Prevención Rehabilitación y de Reserva del Sistema, financiadas por ello con remanentes de tesorería de tales Mutuas, y el importante aumento de estas transferencias determina el excepcional incremento de las operaciones financieras que refleja este cuadro.

2.1 ANÁLISIS DE CARÁCTER GENERAL

- 1.- **Las cotizaciones sociales** ascienden a 104.615.490 miles de euros, que representan el 90,97 % del total de los recursos y experimentan un incremento de 7.257.950 miles de euros, equivalente al 7,45 % sobre las de 2007. La evolución de las cotizaciones viene determinada básicamente por la que experimentan las bases medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que conlleva la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

- 2.- **Las transferencias** a la Seguridad Social ascienden a 6.929.690 miles de euros, que representa el 6,03 % del total de los recursos del Sistema, cuya procedencia y destino se detallan seguidamente:

<i>Transferencias</i>	<i>Miles euros</i>	<i>% Δ (Homogeneizado)</i>
<i>Del Estado:</i>	6.858.408	13,7
- Para financiar la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	231.493	14,7
- Para complementos por mínimos de pensiones	2.106.350	16,6
- Para protección de la dependencia	689.778	129,9
- Para los restantes servicios del IMSERSO	326.342	25,1
- Para prestaciones no contributivas	3.144.599	1,8
- Para prestaciones LISMI	65.811	-13,0
-Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM	81.461	-0,9
-Otras transferencias	212.574	-2,3
<i>De Empresas privadas:</i>	46.800	-4,4
-Aportación para sostenimiento de servicios comunes de Empresas Colaboradoras A.T. y E.P.	46.800	-4,4
<i>De otros organismos y del exterior:</i>	24.482	6,8
-Del Fondo Social Europeo, FEDER y otras	24.482	6,8
TOTAL	6.929.690	13,5

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, las prestaciones económicas familiares y la de maternidad no contributiva, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo avanza paulatinamente en la financiación de los complementos por mínimos de pensiones de éste, con el importe indicado y de acuerdo con las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social.

- 3.- Los restantes ingresos**, por un importe de 3.452.596 miles de euros, equivalente al 3,00 % del total de recursos de la Seguridad Social, corresponden a otros ingresos de diversa naturaleza, que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen, principalmente y entre otros conceptos, los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 1.833.000 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del Sistema, que, consecuentemente con las importantes dotaciones que en el mismo se vienen realizando, se estiman en 1.617.000 miles de euros.
- 4.-** Por lo que se refiere a los Presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importan 3.509.314 miles de euros, los mismos se financian en un 98,3 % mediante aportaciones del Estado y en un 1,7 % con otros ingresos, conforme al siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
☐ Aportaciones del Estado	3.451.007
☐ Otros ingresos	58.307
TOTAL	3.509.314

En otros ingresos se integran 28.915 miles de euros de remanentes de tesorería en el Sistema en favor del IMSERSO, 24.210 miles de euros procedentes de Fondos Europeos para financiar acciones en el ámbito de dicho Instituto y otros ingresos menores de distinta naturaleza.

El desarrollo del presupuesto de ingresos del Sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

CUADRO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	97.357.540,00	91,18	104.615.490,00	90,97	7.257.950,00	7,45
De empresas y trabajadores	90.348.100,00	84,61	97.033.130,00	84,38	6.685.030,00	7,40
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.009.440,00	6,56	7.582.360,00	6,59	572.920,00	8,17
Tasas y otros ingresos	702.891,23	0,66	618.848,33	0,54	-84.042,90	-11,96
Transferencias corrientes:	5.967.714,57	5,59	6.796.389,32	5,91	828.674,75	13,89
De la Administración del Estado	5.912.992,50	5,54	6.739.317,22	5,86	826.324,72	13,97
De otros organismos	54.722,07	0,05	57.072,10	0,05	2.350,03	4,29
Ingresos patrimoniales	1.980.972,22	1,86	1.916.620,72	1,67	-64.351,50	-3,25
Operaciones corrientes	106.009.118,02	99,28	113.947.348,37	99,09	7.938.230,35	7,49
Enajenación de inversiones reales	559,84	0,00	910,70	0,00	350,86	62,67
Transferencias de capital:	137.731,60	0,13	133.300,68	0,12	-4.430,92	-3,22
De la Administración del Estado	120.582,79	0,11	119.090,68	0,10	-1.492,11	-1,24
De otros organismos	17.148,81	0,02	14.210,00	0,01	-2.938,81	-17,14
Operaciones de capital	138.291,44	0,13	134.211,38	0,12	-4.080,06	-2,95
Operaciones no financieras	106.147.409,46	99,41	114.081.559,75	99,20	7.934.150,29	7,47
Activos financieros	41.023,10	0,04	41.891,34	0,04	868,24	2,12
Remanentes de tesorería	591.134,76	0,55	874.324,71	0,76	283.189,95	47,91
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	632.157,86	0,59	916.216,05	0,80	284.058,19	44,93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

2.2.- DETALLE POR RUBRICAS ECONÓMICAS.

Como ya queda plasmado en las páginas anteriores de este apartado, para la financiación de los gastos de la Seguridad Social en el año 2008 se estiman los siguientes ingresos:

	<u>Miles de euros</u>
❑ Cotizaciones sociales	104.615.490
❑ Transferencias	6.929.690
❑ Otros ingresos	3.452.596
TOTAL	114.997.776

2.2.1. COTIZACIONES SOCIALES

Para el presupuesto del año 2008 se ha estimado una recaudación por cotizaciones para el total del Sistema de 104.615.490 miles de euros de los que 93.460.900 corresponden a Entidades Gestoras y Servicios Comunes y 11.154.590 a Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La estimación de este capítulo se ha realizado de la forma siguiente:

COTIZACIONES SOCIALES PRESUPUESTO 2008
DETALLE POR REGIMENES Y CONCEPTOS
(En miles de euros)

Importe

REGIMEN GENERAL

Cotizaciones normales		78.498.200,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	15.499.000,00	
- Cotización media mensual (euros)	422,06	
Horas extraordinarias		414.780,00
Mutualidades Sustitutorias y responsabilidad empresarial		145.000,00
Cotización Adicional MUNPAL y TEL.		315.000,00
Bonificaciones		-3.094.200,00
Reducciones		-275.800,00
D.R. en vía ejecutiva		526.000,00
TOTAL REGIMEN GENERAL		76.528.980,00

REGIMEN ESPECIAL T. AUTONOMOS

Cotizaciones normales		10.541.260,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	3.359.000,00	
- Cotización media mensual euros)	261,52	
Bonificaciones		-90.000,00
Reducciones		-90.000,00
D.R. en vía ejecutiva		200.000,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL T. AUTONOMOS		10.561.260,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

Cuota de empleadores		289.740,00
- Jornadas reales	289.740,00	
Trabajadores por cuenta ajena		
Cotizaciones normales		604.290,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	645.000,00	
- Cotización media mensual euros)	78,07	
Derechos reconocidos en vía ejecutiva		64.400,00
Bonificaciones		-7.500,00
TOTAL ESPECIAL AGRARIO		950.930,00

Importe

REGIMEN ESPECIAL T. MAR

Cotizaciones normales		328.340,00
- N°. medio mensual de cotizaciones	77.200,00	
- Cotización media mensual (euros)	354,43	
Horas extraordinarias		4.510,00
Bonificaciones		-7.000,00
Reducciones		-50.000,00
D.R. en vía ejecutiva		2.200,00
Otros		18.300,00
TOTAL ESPECIAL T. MAR		296.350,00

REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN

Cotizaciones normales		73.650,00
- N°. medio mensual de cotizaciones	8.400,00	
- Cotización media mensual (euros)	730,65	
Bonificaciones		-1.300,00
Reducciones		-60,00
D.R. en vía ejecutiva		1.600,00
Otros		130.000,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN		203.890,00

REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR

Cotizaciones normales		448.070,00
- N°. medio mensual de cotizaciones	250.000,00	
- Cotización media mensual (euros)	149,36	
D.R. en vía ejecutiva		13.900,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR		461.970,00

ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal		4.410.220,79
Invalidez, Muerte y Supervivencia		3.619.529,21
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO		8.029.750,00

DESEMPLEADOS

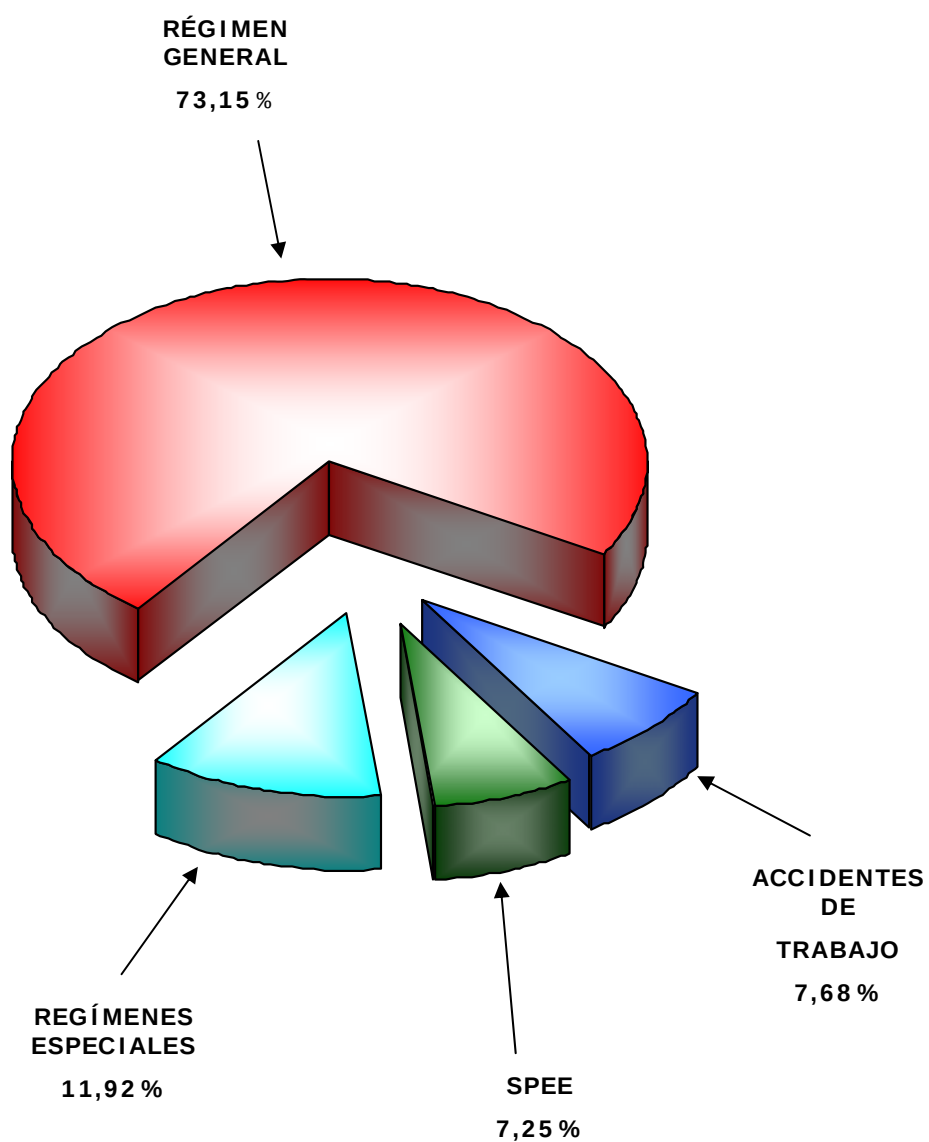
A cargo del SPEE		3.872.355,00
A cargo de desempleados		510.005,00
Bonificaciones fomento empleo		3.200.000,00
TOTAL DESEMPLEADOS		7.582.360,00

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

<i>Cotizaciones</i>	<i>Miles euros</i>	<i>%</i>
<i>De empresas y trabajadores:</i>	97.033.130	92,75
❑ Régimen General	76.528.980	73,15
❑ Regímenes Especiales	12.474.400	11,92
▪ Régimen Especial Autónomos	10.561.260	10,10
▪ Régimen Especial Agrario	950.930	0,91
▪ Régimen Especial del Mar	296.350	0,28
▪ Régimen Especial Minería Carbón	203.890	0,19
▪ Régimen Especial Empleados Hogar	461.970	0,44
❑ Accidentes de Trabajo y Enferm. Profesionales	8.029.750	7,68
<i>Del SPEE</i>	7.582.360	7,25
TOTAL	104.615.490	100

Las cifras señaladas para los regímenes especiales de Autónomos y Agrario recogen el efecto de la integración de los trabajadores agrarios por cuenta propia en el primero de estos regímenes, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, se produce con efectos de 1 de enero de 2008.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES
POR RÉGIMENES**



2.2.2 TRANSFERENCIAS

Dentro de esta rúbrica destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 6.858.408 miles de euros, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de Fondos Comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. La naturaleza de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	6.858.408
☐ - Corrientes	6.739.317
☐ - Capital	119.091

Los Ministerios de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, Entidades Gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

(Miles de euros)	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2008
IMSERSO Prestaciones LISMI	65.811,00
IMSERSO Pensiones No Contributivas	2.137.583,44
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.004.640,13
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	2.375,65
INSS/ISM Complemento Pensiones Mínimas	2.106.350,00
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	294.275,35
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	502.353,58
IMSERSO Nivel convenido en dependencia (SAAD)	72.462,55
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	62.185,13
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	45.726,53
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	18.247,00
INSS/T.G. Ayudas Jubilación Anticipada Crisis	144.540,48
T.G. Cotizaciones Emigrantes	4.048,08
Servicios Sociales ISM	25.086,18
Total Transferencias Corrientes	6.485.697,12
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	32.067,01
IMSERSO Nivel convenido en dependencia (SAAD)	39.776,20
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	13.000,00
Servicios Sociales ISM	3.162,00
Total Transferencias de Capital	88.005,21
TOTAL SECCION 19	6.573.702,33

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

INGESA Para el Plan de Calidad	1.200,00
INGESA Financiación operaciones corrientes	199.200,98
Asistencia Sanitaria ISM	53.213,11
INGESA Prestación Servicios a Terceros	6,01
Total Transferencias Corrientes	253.620,10
INGESA Financiación operaciones de capital	31.085,47
TOTAL SECCION 26	284.705,57
TOTAL TRANSFERENCIAS ESTADO	6.858.407,90

2.2.3 OTROS INGRESOS

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa que ascienden a 3.452.596 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

1. Tasas y otros ingresos

□ Prestación de servicios		58.772
▪ De asistencia sanitaria	48.150	
▪ De otros servicios	10.622	
□ Recargos, intereses y multas		480.173
□ Reintegro de gastos		52.938
□ Otros ingresos diversos		26.965
S U M A		618.848

En el cuadro que sigue se detallan los ingresos y se señalan las Entidades a cuyos gastos dan cobertura:

DETALLE DE CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS		PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2008						
CAPITULO	CONCEPTO	EXPLICACION	PARA COBERTURA FINANCIERA DE :					
			I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3		TASAS Y OTROS INGRESOS		3.580,00	487.210,00	490.790,00	160.154,38	650.944,38
3 2		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS		3.580,00	6.925,67	10.505,67	80.362,76	90.868,43
3 2 7		DE ASISTENCIA SANITARIA			188,97	188,97	80.057,30	80.246,27
	1	GESTIONADA POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					50.849,27	50.849,27
	0	AL SECTOR PUBLICO					2.931,02	2.931,02
	1	AL SECTOR PRIVADO					43.671,15	43.671,15
	2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					4.247,10	4.247,10
	2	GESTIONADA POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			188,97	188,97		188,97
	1	DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AL SECTOR PRIVADO			158,00	158,00		158,00
	3	DE MEDICINA MARITIMA			30,97	30,97		30,97
	3	GESTIONADA POR CENTROS MANCOMUNADOS					29.208,03	29.208,03
	0	AL SECTOR PUBLICO					1.124,77	1.124,77
	1	AL SECTOR PRIVADO					234,31	234,31
	2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					27.848,95	27.848,95
3 2 8		DE SERVICIOS SOCIALES		3.580,00	232,16	3.812,16		3.812,16
	1	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
	1	AL SECTOR PRIVADO		3.580,00		3.580,00		3.580,00
	2	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			232,16	232,16		232,16
	1	AL SECTOR PRIVADO			232,16	232,16		232,16
3 2 9		DE OTROS SERVICIOS			6.504,54	6.504,54	305,46	6.810,00
	3	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PUBLICO			6.504,54	6.504,54		6.504,54
	4	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PRIVADO					305,46	305,46
3 6		INGRESOS POR COMPESACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION					14.813,51	14.813,51
3 6 0		INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION					14.813,51	14.813,51
3 7		INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			750,00	750,00		750,00
3 7 0		COTIZACIONES DE ASOCIADOS			750,00	750,00		750,00
3 8		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					52.937,76	52.937,76
3 8 0		DE EJERCICIOS CERRADOS					36.706,96	36.706,96
	5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					36.704,96	36.704,96
	6	DE CENTROS MANCOMUNADOS					2,00	2,00
3 8 1		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					16.230,80	16.230,80
	5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					16.228,80	16.228,80
	6	DE CENTROS MANCOMUNADOS					2,00	2,00
3 9		OTROS INGRESOS			479.534,33	479.534,33	12.040,35	491.574,68
3 9 1		RECARGOS, INTERESES Y MULTAS			478.770,00	478.770,00	1.402,79	480.172,79

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS		PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2008						
CAPITULO	CONCEPTO	EXPLICACION	PARA COBERTURA FINANCIERA DE :					
			I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3 9 9	0	RECARGOS			343.560,00	343.560,00	12,07	343.572,07
	1	INTERESES			101.820,00	101.820,00	1.390,72	103.210,72
	2	MULTAS Y SANCIONES			14.660,00	14.660,00		14.660,00
	9	OTROS			18.730,00	18.730,00		18.730,00
	9	INGRESOS DIVERSOS			764,33	764,33	10.637,56	11.401,89
	2	INGRESOS DIVERSOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			67,87	67,87		67,87
	3	INGRESOS DIVERSOS DE OTRAS ENTIDADES			686,46	686,46		686,46
	5	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					10.608,95	10.608,95
	6	INGRESOS DIVERSOS DE CENTROS MANCOMUNADOS					28,61	28,61
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			10,00	10,00		10,00
		SUMA		3.580,00	487.210,00	490.790,00	160.154,38	650.944,38
		ELIMINACIONES: Por servicios prestados entre Entidades del Sistema 327.1.2 y 327.3.2						32.096,05
		TOTAL CONSOLIDADO CAP. 3						618.848,33

2. Ingresos patrimoniales

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

❑ Intereses de títulos valores	1.662.515
❑ Intereses de anticipos y préstamos concedidos	209
❑ Intereses de depósitos	250.735
❑ Dividendos y participaciones en beneficios	230
❑ Rentas de bienes inmuebles	2.634
❑ Otros ingresos patrimoniales	298
S U M A	1.916.621

3. Enajenaciones y reintegro de activos

❑ Enajenación de inversiones reales	911
❑ Enajenación de títulos valores	17.287
❑ Reintegro de préstamos	16.384
❑ Reintegro de depósitos y fianzas	8.220
❑ Remanentes de tesorería	874.325
S U M A	917.127

2.3 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 1998-2008

La evolución de los ingresos del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación en las tres rúbricas más significativas según el origen de los mismos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 1998-2008

(en millones de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias		Otros ingresos		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1998	51.327,18	63,65	24.453,79	30,33	4.854,87	6,02	80.635,84
1999	55.112,26	65,58	26.597,68	31,65	2.333,86	2,78	84.043,80
2000	60.766,33	65,73	29.797,37	32,23	1.887,62	2,04	92.451,32
2001	66.390,05	66,10	31.913,13	31,77	2.136,25	2,13	100.439,43
2002	70.829,10	88,13	7.886,81	9,81	1.655,19	2,06	80.371,10
2003	76.429,56	92,47	4.331,90	5,24	1.888,16	2,28	82.649,62
2004	81.871,04	92,34	4.703,77	5,31	2.091,83	2,36	88.666,64
2005	88.235,72	92,19	4.968,35	2,00	2.509,52	2,62	95.713,59
2006	95.791,23	91,73	5.399,92	5,17	3.231,11	3,09	104.422,26
2007	97.357,54	91,18	6.105,45	5,72	3.316,58	3,11	106.779,57
2008	104.615,49	90,97	6.929,69	6,03	3.452,60	3,00	114.997,78

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 1998-2006, presupuesto 2007 y proyecto 2008.

- En la rúbrica "Otros Ingresos" se incluyen préstamos del Estado, sin intereses, para completar las obligaciones del Sistema (años 1998 y 1999)

- Las cuentas (1998-2006) no incluyen las aplicaciones de tesorería, que sí se recogen, en activos financieros, en presupuesto 2007 y proyecto 2008.

- En virtud del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, a partir de 2002 no se incluyen las transferencias para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales de los ámbitos del INSALUD y del IMSERSO asumidos por las mismas.

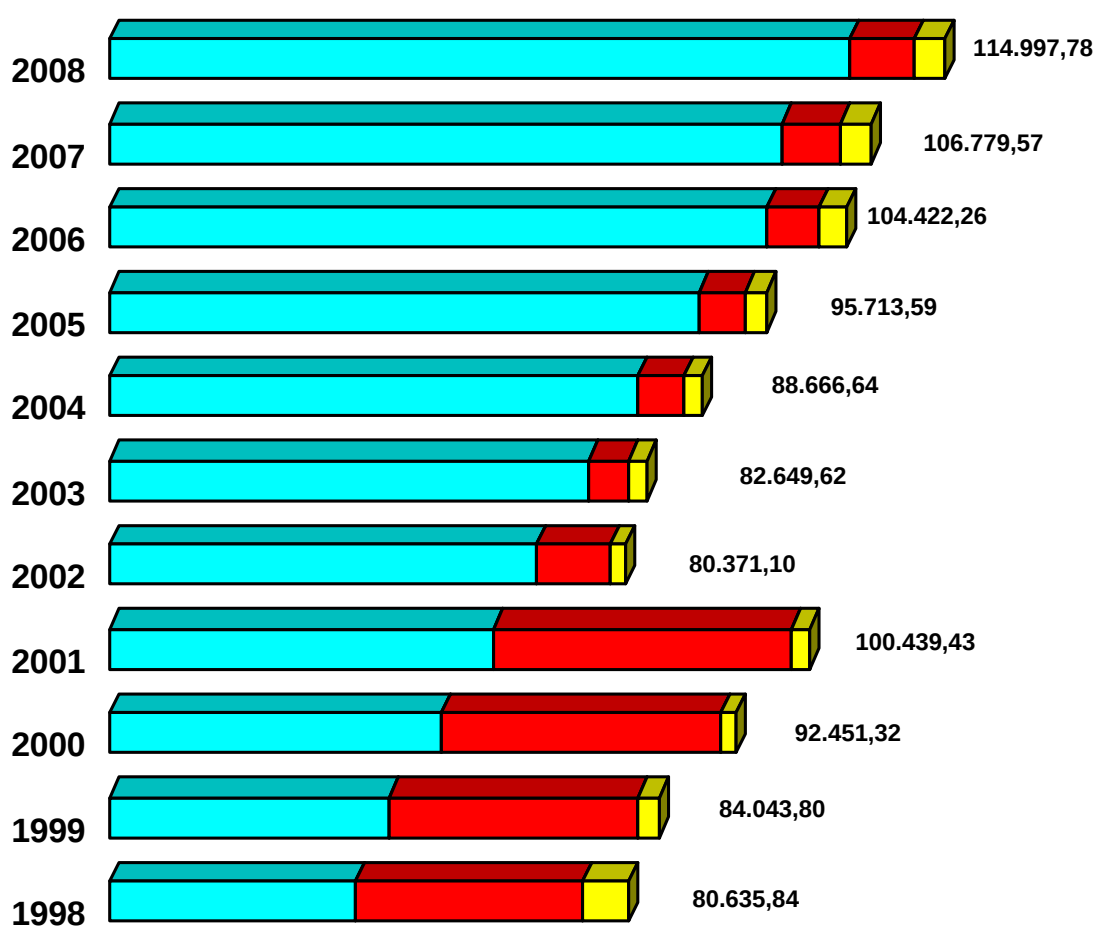
- La disminución de transferencias en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 5

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
1998-2008**

(En millones de euros)

Total ingresos



■ Cotizaciones ■ Transferencias ■ Otros ingresos

3.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2008 asciende en términos absolutos a 114.997,78 millones de euros, cifra que comporta un aumento sobre el presupuesto del ejercicio actual de 8.218,21 millones, equivalente al 7,70 %.

Se afronta en adelante el análisis de los gastos teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta la información referida al presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social: por programas, económica y orgánica.

3.1 VERTIENTE POR PROGRAMAS

Esta clasificación recoge los gastos agrupados áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el Sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

3.1.1 INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del proyecto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: Prestaciones económicas, Asistencia sanitaria, Servicios sociales y Tesorería e Informática.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 9, 10, 11, 12 y 13 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 9 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas.

- El cuadro 10 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 11, ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro nº 12 en el que se desglosan los medios financieros de las distintas rúbricas (áreas, grupos y programas) conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 13 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

CUADRO 9

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

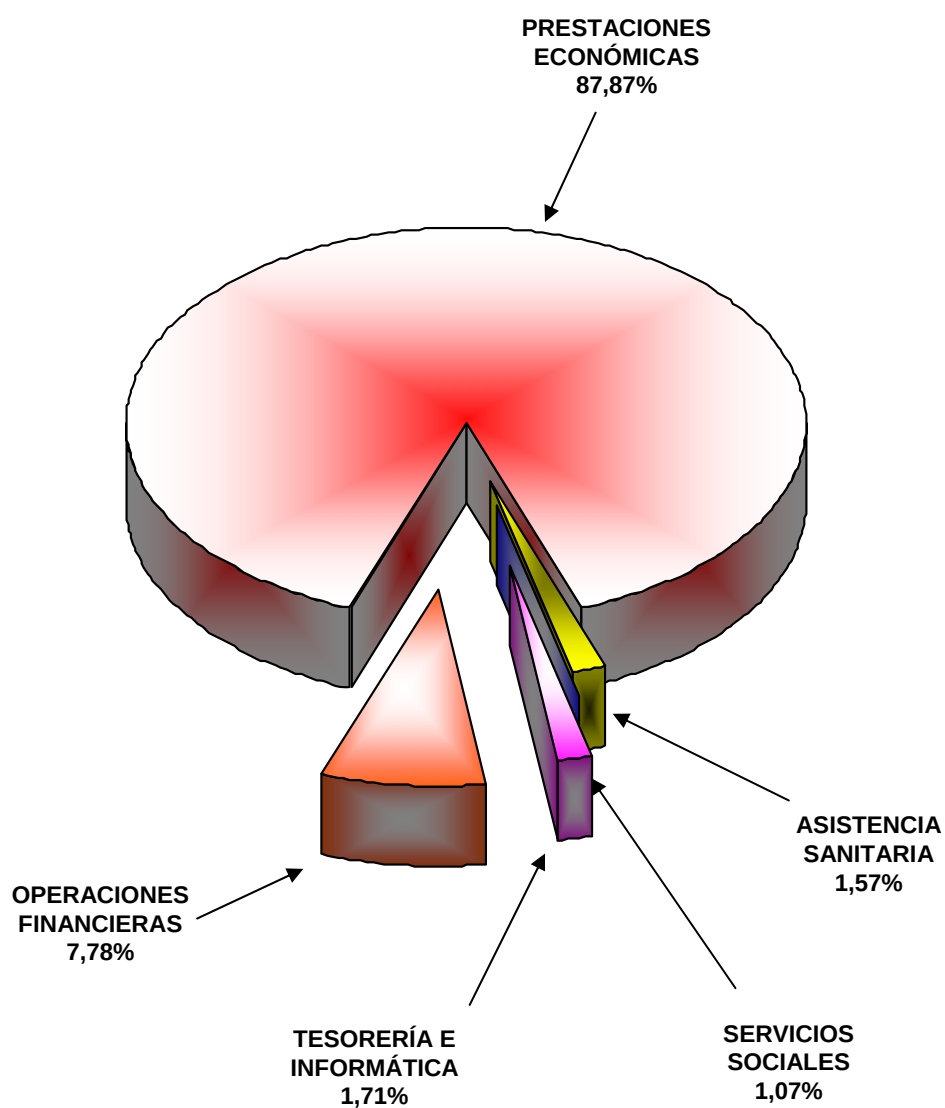
En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	94.049.976,93	88,08	101.052.314,62	87,87	7.002.337,69	7,45
Pensiones:	82.075.436,42	76,86	88.035.836,62	76,55	5.960.400,20	7,26
- Contributivas	80.103.520,00	75,02	86.040.830,00	74,82	5.937.310,00	7,41
- No contributivas	1.971.916,42	1,85	1.995.006,62	1,73	23.090,20	1,17
Incapacidad temporal	7.312.770,00	6,85	7.715.580,00	6,71	402.810,00	5,51
Prestaciones por maternidad y paternidad	1.691.821,10	1,58	2.099.254,30	1,83	407.433,20	24,08
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.518,90	0,04	168.647,00	0,15	122.128,10	262,53
Prestaciones familiares	958.539,17	0,90	988.640,13	0,86	30.100,96	3,14
Otras prestaciones económicas	516.004,73	0,48	537.887,00	0,47	21.882,27	4,24
Otras transferencias corrientes:	600.739,02	0,56	609.216,59	0,53	8.477,57	1,41
- Gestión no transferida	449.076,95	0,42	455.689,13	0,40	6.612,18	1,47
- Gestión transferida (*)	151.662,07	0,14	153.527,46	0,13	1.865,39	1,23
Gastos de gestión:	785.595,58	0,74	828.515,13	0,72	42.919,55	5,46
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	577.510,08	0,54	615.170,49	0,53	37.660,41	6,52
- De Mutuas de A.T. y E.P.	208.085,50	0,19	213.344,64	0,19	5.259,14	2,53
Gastos de capital	62.552,01	0,06	68.737,85	0,06	6.185,84	9,89
Asistencia sanitaria	1.679.110,70	1,57	1.807.205,82	1,57	128.095,12	7,63
Atención primaria	1.075.571,67	1,01	1.167.912,75	1,02	92.341,08	8,59
Atención especializada	503.921,02	0,47	537.040,35	0,47	33.119,33	6,57
Otras prestaciones sanitarias	36.469,14	0,03	37.713,25	0,03	1.244,11	3,41
Servicios generales	17.279,62	0,02	17.752,83	0,02	473,21	2,74
Transferencias a Comunidades Autónomas	45.869,25	0,04	46.786,64	0,04	917,39	2,00
Servicios sociales	814.687,03	0,76	1.230.329,08	1,07	415.642,05	51,02
Gestión de prestaciones económicas y centros	179.217,34	0,17	184.696,28	0,16	5.478,94	3,06
Atención a personas mayores	196.921,36	0,18	234.022,47	0,20	37.101,11	18,84
Otros servicios sociales	382.383,29	0,36	750.865,37	0,65	368.482,08	96,36
Servicios generales	50.695,96	0,05	55.166,50	0,05	4.470,54	8,82
Transferencias a Comunidades Autónomas	5.469,08	0,01	5.578,46	0,00	109,38	2,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.851.766,23	1,73	1.959.153,50	1,70	107.387,27	5,80
Gastos de gestión:	1.584.401,41	1,48	1.685.787,56	1,47	101.386,15	6,40
- Control interno y contabilidad	108.965,63	0,10	109.741,64	0,10	776,01	0,71
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	145.075,58	0,14	171.636,58	0,15	26.561,00	18,31
- Gestión de Tesorería	761.425,83	0,71	791.908,00	0,69	30.482,17	4,00
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	568.934,37	0,53	612.501,34	0,53	43.566,97	7,66
Gastos financieros	21.821,85	0,02	17.570,72	0,02	-4.251,13	-19,48
Gastos de capital	245.542,97	0,23	255.795,22	0,22	10.252,25	4,18
Operaciones no financieras	98.395.540,89	92,15	106.049.003,02	92,22	7.653.462,13	7,78
Operaciones financieras	8.384.026,43	7,85	8.948.772,78	7,78	564.746,35	6,74
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

Gráfico 6

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR
ÁREAS**



CUADRO 10

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic	Importe	% Partic	Absoluta	%
Prestaciones económicas	94.052.610,59	88,08	101.055.165,21	87,88	7.002.554,62	7,45
Gastos de personal	567.615,30	0,53	608.316,27	0,53	40.700,97	7,17
Gastos corrientes en bienes y servicios	217.521,92	0,20	219.720,79	0,19	2.198,87	1,01
- Conciertos	30.116,32	0,03	28.184,41	0,02	-1.931,91	-6,41
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	187.405,60	0,18	191.536,38	0,17	4.130,78	2,20
Gastos financieros	458,36	0,00	478,07	0,00	19,71	4,30
Transferencias corrientes	93.201.829,34	87,28	100.155.061,64	87,09	6.953.232,30	7,46
Prestaciones económicas	92.601.090,32	86,72	99.545.845,05	86,56	6.944.754,73	7,50
- Pensiones:	82.075.436,42	76,86	88.035.836,62	76,55	5.960.400,20	7,26
Contributivas	80.103.520,00	75,02	86.040.830,00	74,82	5.937.310,00	7,41
No contributivas	1.971.916,42	1,85	1.995.006,62	1,73	23.090,20	1,17
- Incapacidad temporal	7.312.770,00	6,85	7.715.580,00	6,71	402.810,00	5,51
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.691.821,10	1,58	2.099.254,30	1,83	407.433,20	24,08
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.518,90	0,04	168.647,00	0,15	122.128,10	262,53
- Prestaciones familiares	958.539,17	0,90	988.640,13	0,86	30.100,96	3,14
- Otras prestaciones económicas	516.004,73	0,48	537.887,00	0,47	21.882,27	4,24
Otras transferencias corrientes:	600.739,02	0,56	609.216,59	0,53	8.477,57	1,41
Gestión no transferida	449.076,95	0,42	455.689,13	0,40	6.612,18	1,47
Gestión transferida (*)	151.662,07	0,14	153.527,46	0,13	1.865,39	1,23
Operaciones corrientes	93.987.424,92	88,02	100.983.576,77	87,81	6.996.151,85	7,44
Inversiones reales	62.552,01	0,06	68.737,85	0,06	6.185,84	9,89
Operaciones de capital	62.552,01	0,06	68.737,85	0,06	6.185,84	9,89
Operaciones no financieras	94.049.976,93	88,08	101.052.314,62	87,87	7.002.337,69	7,45
Activos financieros	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
Operaciones financieras	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
Asistencia sanitaria	1.679.558,16	1,57	1.807.653,28	1,57	128.095,12	7,63
Gastos de personal	578.103,57	0,54	624.170,43	0,54	46.066,86	7,97
Gastos corrientes en bienes y servicios	737.922,35	0,69	797.786,71	0,69	59.864,36	8,11
- Conciertos	369.723,65	0,35	394.434,65	0,34	24.711,00	6,68
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	368.198,70	0,34	403.352,06	0,35	35.153,36	9,55
Gastos financieros	2.922,88	0,00	2.605,35	0,00	-317,53	-10,86
Transferencias corrientes	223.316,99	0,21	232.942,87	0,20	9.625,88	4,31
- Farmacia	86.245,65	0,08	90.538,33	0,08	4.292,68	4,98
- Otras transferencias corrientes:	137.071,34	0,13	142.404,54	0,12	5.333,20	3,89
Gestión no transferida	91.202,09	0,09	95.617,90	0,08	4.415,81	4,84
Gestión transferida	45.869,25	0,04	46.786,64	0,04	917,39	2,00
Operaciones corrientes	1.542.265,79	1,44	1.657.505,36	1,44	115.239,57	7,47
Inversiones reales	136.844,91	0,13	149.700,46	0,13	12.855,55	9,39
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	136.844,91	0,13	149.700,46	0,13	12.855,55	9,39
Operaciones no financieras	1.679.110,70	1,57	1.807.205,82	1,57	128.095,12	7,63
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00		
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00		

CUADRO 10

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic	Importe	% Partic	Absoluta	%
Servicios sociales	815.842,04	0,76	1.231.484,09	1,07	415.642,05	50,95
Gastos de personal	124.647,58	0,12	136.329,49	0,12	11.681,91	9,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	248.396,56	0,23	324.607,35	0,28	76.210,79	30,68
Gastos financieros	263,12	0,00	261,77	0,00	-1,35	-0,51
Transferencias corrientes	324.972,14	0,30	664.162,29	0,58	339.190,15	104,38
- Prestaciones LISMI	75.644,83	0,07	65.811,00	0,06	-9.833,83	-13,00
- Otras transferencias corrientes:	249.327,31	0,23	598.351,29	0,52	349.023,98	139,99
Gestión no transferida	243.858,23	0,23	592.772,83	0,52	348.914,60	143,08
Gestión transferida	5.469,08	0,01	5.578,46	0,00	109,38	2,00
Operaciones corrientes	698.279,40	0,65	1.125.360,90	0,98	427.081,50	61,16
Inversiones reales	64.584,64	0,06	35.951,01	0,03	-28.633,63	-44,34
Transferencias de capital	51.822,99	0,05	69.017,17	0,06	17.194,18	33,18
Operaciones de capital	116.407,63	0,11	104.968,18	0,09	-11.439,45	-9,83
Operaciones no financieras	814.687,03	0,76	1.230.329,08	1,07	415.642,05	51,02
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00		
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00		
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	10.231.556,53	9,58	10.903.473,22	9,48	671.916,69	6,57
Gastos de personal	959.779,88	0,90	1.020.712,22	0,89	60.932,34	6,35
Gastos corrientes en bienes y servicios	588.474,99	0,55	621.846,11	0,54	33.371,12	5,67
Gastos financieros	21.821,85	0,02	17.570,72	0,02	-4.251,13	-19,48
Transferencias corrientes	36.146,54	0,03	43.229,23	0,04	7.082,69	19,59
Operaciones corrientes	1.606.223,26	1,50	1.703.358,28	1,48	97.135,02	6,05
Inversiones reales	245.233,97	0,23	255.695,22	0,22	10.461,25	4,27
Transferencias de capital	309,00	0,00	100,00	0,00	-209,00	
Operaciones de capital	245.542,97	0,23	255.795,22	0,22	10.252,25	4,18
Operaciones no financieras	1.851.766,23	1,73	1.959.153,50	1,70	107.387,27	5,80
Activos financieros	8.302.473,53	7,78	8.943.989,30	7,78	641.515,77	7,73
Pasivos financieros	77.316,77	0,07	330,42	0,00	-76.986,35	-99,57
Operaciones financieras	8.379.790,30	7,85	8.944.319,72	7,78	564.529,42	6,74
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA	NÚMERO	IMPORTE	PORCENTAJES		
GRUPO DE PROGRAMA	DE	EN	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS			
1 Prestaciones económicas	17.948	101.055.165,21		100,00	87,88
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.227	97.421.648,40	100,00	96,40	84,72
1101 Pensiones contributivas	4.999	86.208.578,49	88,49	85,31	74,97
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.032	11.199.189,46	11,50	11,08	9,74
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	196	13.880,45	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	488	3.174.219,84	100,00	3,14	2,76
1201 Pensiones no contributivas	8	2.148.957,06	67,70	2,13	1,87
1202 Protección familiar y otras prestaciones	480	1.025.262,78	32,30	1,01	0,89
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	8.233	459.296,97	100,00	0,45	0,40
1391 Dirección y servicios generales	4.640	305.986,33	66,62	0,30	0,27
1392 Información y atención personalizada	3.408	146.806,10	31,96	0,15	0,13
1393 Gestión internacional de prestaciones	185	6.504,54	1,42	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	15.392	1.807.653,28		100,00	1,57
21 Atención primaria de salud	10.304	1.167.931,03	100,00	64,61	1,02
2121 Atención primaria de salud	454	62.760,91	5,37	3,47	0,05
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.850	1.105.170,12	94,63	61,14	0,96
22 Atención especializada	4.477	537.132,10	100,00	29,71	0,47
2223 Atención especializada	1.320	155.172,73	28,89	8,58	0,13
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.157	381.959,37	71,11	21,13	0,33
23 Medicina marítima	310	36.988,53	100,00	2,05	0,03
2325 Medicina marítima	310	36.988,53	100,00	2,05	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	285	18.090,26	100,00	1,00	0,02
2591 Dirección y servicios generales	285	18.090,26	100,00	1,00	0,02
26 Formación de personal sanitario	16	724,72	100,00	0,04	0,00
2627 Formación de personal sanitario	16	724,72	100,00	0,04	0,00
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		46.786,64	100,00	2,59	0,04
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		46.786,64	100,00	2,59	0,04
3 Servicios sociales	3.870	1.231.484,09		100,00	1,07
31 Servicios sociales generales	2.379	1.070.159,87	100,00	86,90	0,93
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	184.697,78	17,26	15,00	0,16
3132 Atención a personas mayores	235	234.023,97	21,87	19,00	0,20
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	253	651.438,12	60,87	52,90	0,57
34 Otros servicios sociales	1.108	99.427,55	100,00	8,07	0,09
3434 Acción asistencial y social	39	3.461,20	3,48	0,28	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	121	16.883,09	16,98	1,37	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	870	76.525,67	76,97	6,21	0,07
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.557,59	2,57	0,21	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	56.318,21	100,00	4,57	0,05
3591 Dirección y servicios generales	383	56.318,21	100,00	4,57	0,05
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		5.578,46	100,00	0,45	0,00
Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		5.578,46	100,00	0,45	0,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	26.464	10.903.473,22		100,00	9,48
41 Gestión de cotización y recaudación	10.746	574.554,10	100,00	5,27	0,50
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.441	414.894,42	72,21	3,81	0,36
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.305	159.659,68	27,79	1,46	0,14
42 Gestión financiera	424	7.420.807,22	100,00	68,06	6,45
4263 Gestión financiera	424	7.420.807,22	100,00	68,06	6,45
43 Gestión del patrimonio	116	1.584.314,52	100,00	14,53	1,38
4364 Administración del patrimonio	116	1.584.314,52	100,00	14,53	1,38
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	667	235.644,74	100,00	2,16	0,20
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	264	147.771,40	62,71	1,36	0,13
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	6.560,22	2,78	0,06	0,01
4483 Centro Informático Contable	23	6.625,98	2,81	0,06	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	85	8.209,41	3,48	0,08	0,01
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	180	66.477,73	28,21	0,61	0,06
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	11.719	968.031,53	100,00	8,88	0,84
4591 Dirección y servicios generales	11.450	950.580,32	98,20	8,72	0,83
4592 Información y atención personalizada	269	17.451,21	1,80	0,16	0,02
46 Control interno y contabilidad	2.739	111.688,36	100,00	1,02	0,10
4693 Control interno y contabilidad	2.739	111.688,36	100,00	1,02	0,10
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.249,75	100,00	0,05	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.249,75	100,00	0,05	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		3.183,00	100,00	0,03	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		3.183,00	100,00	0,03	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	63.674	114.997.775,80			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO ELIMINA- CIÓNES CONSIDERADO
		1	2	3	4		6	7				
1	17.948	608.316,27	220.325,97	478,07	103.689.860,27	104.518.980,58	68.737,85		68.737,85	104.518.718,43	2.850,59	101.055.165,21
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.227	314.437,75	107.622,89	80,81	100.532.063,41	100.954.204,86	2.847,35		2.847,35	100.957.052,21	100.957.052,21	97.421.648,40
1101 Pensiones contributivas	4.999	159.521,00	170,22		86.048.887,27	86.208.578,49				86.208.578,49		86.208.578,49
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.032	145.177,08	103.411,73	54,13	10.948.377,51	11.197.020,45	2.774,19		2.774,19	11.199.794,64		11.199.189,46
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	196	9.739,67	4.040,94	26,68	3.534.798,63	3.548.605,92	73,16		73,16	3.548.679,08		13.880,45
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	488	16.422,98			3.157.796,86	3.174.219,84				3.174.219,84		3.174.219,84
1201 Pensiones no contributivas	8	422,98			2.148.534,08	2.148.957,06				2.148.957,06		2.148.957,06
1202 Protección familiar y otras prestaciones	480	16.000,00			1.009.262,78	1.025.262,78				1.025.262,78		1.025.262,78
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	8.233	277.455,54	112.703,08	397,26		390.555,88	65.890,50		65.890,50	456.446,38	2.850,59	459.296,97
1391 Dirección y servicios generales	4.640	168.235,33	106.069,07	397,26		274.701,66	28.434,08		28.434,08	303.135,74		305.986,33
1392 Información y atención personalizada	3.408	103.398,68	5.951,00			109.349,68	37.456,42		37.456,42	146.806,10		146.806,10
1393 Gestión internacional de prestaciones	185	5.821,53	683,01			6.504,54				6.504,54		6.504,54
2	15.392	624.170,43	829.277,58	2.605,35	234.718,64	1.690.772,00	149.700,46		149.700,46	1.840.472,46	447,46	1.807.653,28
21 Atención primaria de salud	10.304	387.315,38	525.317,15	391,34	160.954,44	1.073.978,31	104.470,50		104.470,50	1.178.448,81	18,28	1.167.931,03
2121 Atención primaria de salud	454	26.711,44	7.380,56	57,83	26.510,54	60.660,37	2.082,26		2.082,26	62.742,63		62.760,91
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.850	360.603,94	517.936,59	333,51	134.443,90	1.013.317,94	102.388,24		102.388,24	1.115.706,18		1.105.170,12
22 Atención especializada	4.477	210.234,81	286.038,03	2.169,01	14.803,84	513.245,69	44.749,47		44.749,47	557.995,16	91,75	537.132,10
2223 Atención especializada	1.320	78.675,64	42.593,99	2.163,01	3.125,62	126.558,26	28.522,72		28.522,72	155.080,98		155.172,73
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.157	131.559,17	243.444,04	6,00	11.678,22	386.687,43	16.226,75		16.226,75	402.914,18		381.959,37
23 Medicina marítima	310	13.666,85	13.016,24		10.305,44	36.988,53				36.988,53		36.988,53
2325 Medicina marítima	310	13.666,85	13.016,24		10.305,44	36.988,53				36.988,53		36.988,53
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	285	12.374,87	4.799,96	45,00	1.868,28	19.048,11	480,49		480,49	19.528,60	337,43	18.090,26
2591 Dirección y servicios generales	285	12.374,87	4.799,96	45,00	1.868,28	19.048,11	480,49		480,49	19.528,60		18.090,26
26 Formación de personal sanitario	16	578,52	146,20			724,72				724,72		724,72
2627 Formación de personal sanitario	16	578,52	146,20			724,72				724,72		724,72
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos					46.786,64	46.786,64				46.786,64		46.786,64
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas					46.786,64	46.786,64				46.786,64		46.786,64

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros

ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO		
3	3.870	136.329,49	324.607,35	261,77	666.101,60	1.127.300,21	35.951,01	69.017,17	104.968,18	1.232.268,39	1.155,01	1.233.423,40	1.939,31	1.231.484,09
31 Servicios sociales generales	2.379	67.086,35	252.040,95		656.856,06	975.983,36	25.156,04	69.017,17	94.173,21	1.070.156,57	3,30	1.070.159,87		1.070.159,87
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	50.750,57	37.995,53		73.344,14	162.090,24	19.656,04	2.950,00	22.606,04	184.696,28	1,50	184.697,78		184.697,78
3132 Atención a personas mayores	235	7.513,42	210.730,27		8.360,32	226.604,01	4.700,00	2.718,46	7.418,46	234.022,47	1,50	234.023,97		234.023,97
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	253	8.822,36	3.315,15		575.151,60	587.289,11	800,00	63.348,71	64.148,71	651.437,82	0,30	651.438,12		651.438,12
34 Otros servicios sociales	1.108	52.694,71	40.378,33	11,77	427,77	93.512,58	5.914,97		5.914,97	99.427,55		99.427,55		99.427,55
3434 Acción asistencial y social	39	1.163,05	2.016,77	3,77	277,61	3.461,20				3.461,20		3.461,20		3.461,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	121	8.935,43	4.635,50		150,16	13.721,09	3.162,00		3.162,00	16.883,09		16.883,09		16.883,09
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	870	40.500,08	33.264,62	8,00		73.772,70	2.752,97		2.752,97	76.525,67		76.525,67		76.525,67
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.096,15	461,44			2.557,59				2.557,59		2.557,59		2.557,59
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	16.548,43	32.188,07	250,00	3.239,31	52.225,81	4.880,00		4.880,00	57.105,81	1.151,71	58.257,52	1.939,31	56.318,21
3591 Dirección y servicios generales	383	16.548,43	32.188,07	250,00		52.225,81	4.880,00		4.880,00	57.105,81	1.151,71	58.257,52	1.939,31	56.318,21
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos					5.578,46	5.578,46				5.578,46		5.578,46		5.578,46
Donaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales					5.578,46	5.578,46				5.578,46		5.578,46		5.578,46
3699 asumidos					5.578,46	5.578,46				5.578,46		5.578,46		5.578,46
4	26.464	1.020.712,22	621.846,11	17.570,72	43.229,23	1.703.358,28	255.695,22	708.312,91	964.008,13	2.667.366,41	8.944.319,72	11.611.686,13	708.212,91	10.903.473,22
41 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	10.746	370.226,82	92.826,13			463.082,95	111.501,15		111.501,15	574.554,10		574.554,10		574.554,10
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.441	237.448,78	65.944,49			303.393,27	111.501,15		111.501,15	414.894,42		414.894,42		414.894,42
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.305	132.778,04	26.881,64			159.659,68				159.659,68		159.659,68		159.659,68
42 Gestión financiera	424	15.943,59		14.704,00	40.000,00	70.647,59		15.000,00	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22	15.000,00	7.420.807,22
4263 Gestión financiera	424	15.943,59		14.704,00	40.000,00	70.647,59		15.000,00	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22	15.000,00	7.420.807,22
43 Gestión del patrimonio	116	4.085,96	8.020,77			12.106,73	5.882,65	693.212,91	699.095,56	711.202,29	1.566.325,14	2.277.527,43	693.212,91	1.584.314,52
4364 Administración del patrimonio	116	4.085,96	8.020,77			12.106,73	5.882,65	693.212,91	699.095,56	711.202,29	1.566.325,14	2.277.527,43	693.212,91	1.584.314,52
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	667	41.276,68	130.359,90			171.636,58	63.882,10		63.882,10	235.518,68	126,06	235.644,74		235.644,74
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	264	16.666,40	91.475,00			108.141,40	39.630,00		39.630,00	147.771,40		147.771,40		147.771,40
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	6.560,22				6.560,22				6.560,22		6.560,22		6.560,22
4483 Centro Informático Contable	23	1.625,98	5.000,00			6.625,98				6.625,98		6.625,98		6.625,98
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	85	4.594,41	3.615,00			8.209,41				8.209,41		8.209,41		8.209,41
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	180	11.829,67	30.269,90			42.099,57	24.252,10		24.252,10	66.351,67	126,06	66.477,73		66.477,73
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	11.719	480.176,35	384.330,03	2.864,92	783,23	868.154,53	72.695,80		72.695,80	940.850,33	27.181,20	968.031,53		968.031,53
4591 Dirección y servicios generales	11.450	471.593,17	375.462,00	2.864,92	783,23	850.703,32	72.695,80		72.695,80	933.399,12	27.181,20	950.580,32		950.580,32
4592 Información y atención personalizada	269	8.583,18				17.451,21				17.451,21		17.451,21		17.451,21
46 Control interno y contabilidad	2.739	105.976,10	3.765,54	1,80		109.743,44	1.427,25		1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36		111.688,36
4693 Control interno y contabilidad	2.739	105.976,10	3.765,54	1,80		109.743,44	1.427,25		1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36		111.688,36
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.026,72	1.906,74			4.933,46	306,27		306,27	5.239,73	10,02	5.249,75		5.249,75
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.026,72	1.906,74			4.933,46	306,27		306,27	5.239,73	10,02	5.249,75		5.249,75
48 Fondo de investigación de la protección social			637,00		2.446,00	3.083,00		100,00	100,00	3.183,00		3.183,00		3.183,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			637,00		2.446,00	3.083,00		100,00	100,00	3.183,00		3.183,00		3.183,00
TOTAL SISTEMA	63.674	2.389.528,41	1.996.057,01	20.915,91	104.633.909,74	109.040.411,07	510.084,54	777.330,08	1.287.414,62	110.327.825,69	8.948.772,78	119.276.598,47	4.278.822,67	114.997.775,80
Transferencias internas			32.096,05		3.538.513,71	3.570.609,76		708.212,91	708.212,91	4.278.822,67		4.278.822,67		4.278.822,67
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	63.674	2.389.528,41	1.963.960,96	20.915,91	101.095.396,03	105.469.801,31	510.084,54	69.117,17	579.201,71	106.049.003,02	8.948.772,78	114.997.775,80		114.997.775,80

Cuadro 13

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 1998-2008**

(En millones de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA		OTROS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1998	51.113,83	65,49	24.150,92	30,94	2.788,14	3,57	78.052,89
1999	53.536,82	65,10	25.626,21	31,16	3.074,97	3,74	82.238,00
2000	58.670,57	65,50	27.304,26	30,48	3.604,41	4,02	89.579,25
2001	61.688,05	64,82	29.321,82	30,81	4.155,47	4,37	95.165,34
2002	66.363,44	86,13	4.998,53	6,49	5.690,72	7,39	77.052,69
2003	70.149,75	88,54	1.421,15	1,79	7.658,79	9,67	79.229,69
2004	75.568,41	84,82	1.448,00	1,63	12.074,81	13,55	89.091,22
2005	80.966,12	86,76	1.564,36	1,68	10.789,20	11,56	93.319,68
2006	86.508,73	1.759,63	1.540,40	1,53	12.201,36	12,14	100.469,72
2007	94.044,98	88,07	1.679,11	1,57	11.055,48	10,35	106.779,57
2008	101.052,32	87,87	1.807,21	1,57	12.138,25	114,00	114.997,78

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 1998-2006, presupuesto 2007 y proyecto 2008

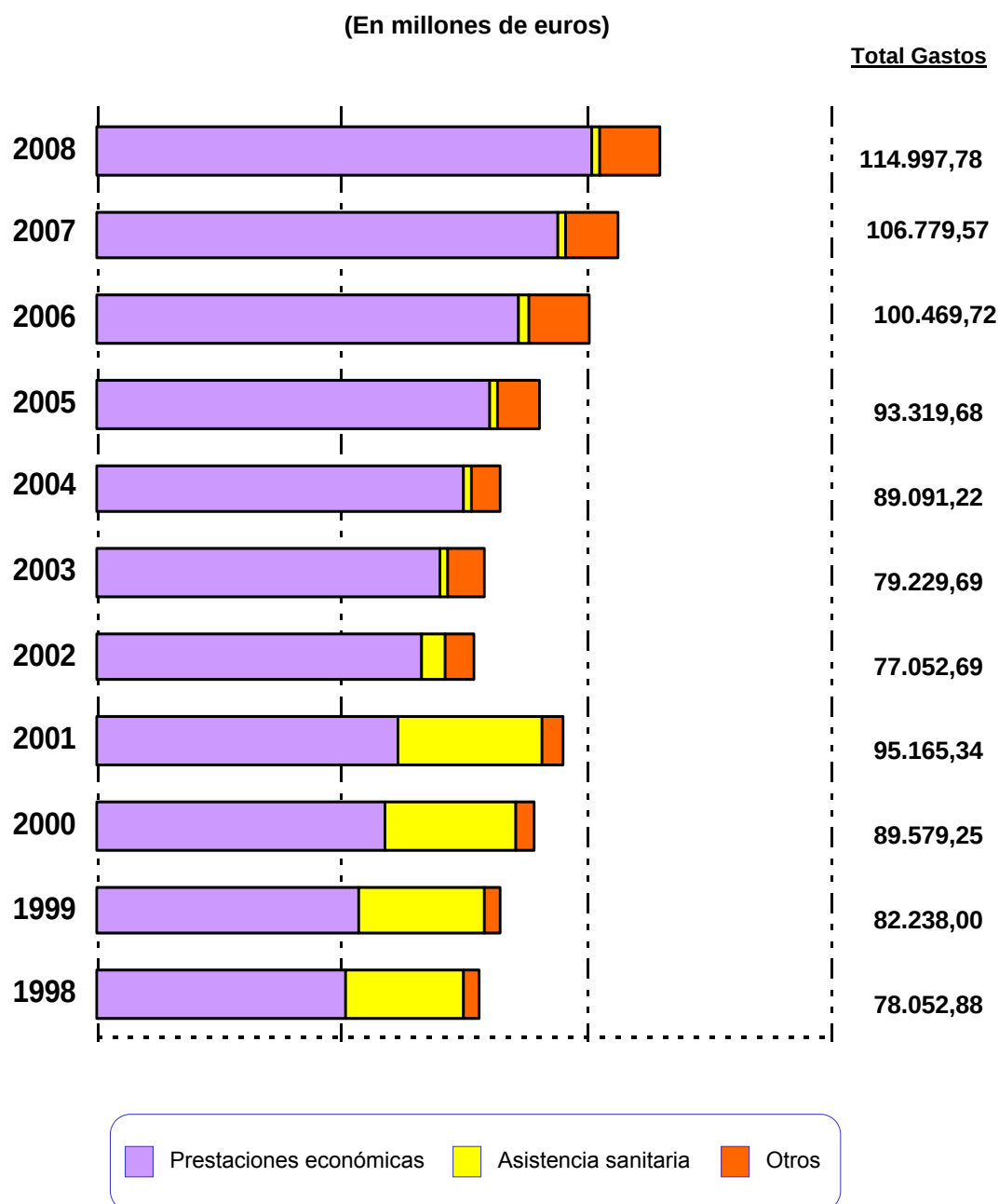
- En la rubrica "Otros" a partir de 2001 se incluyen activos financieros para la materialización del Fondo de Reserva previsto en el art. 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

- A partir de 2002 las rúbricas de "Asistencia sanitaria" y "Otros" (que incorpora los gastos de servicios sociales), no incluyen las transferencias por los servicios sanitarios y sociales de los ámbitos del INSALUD y del IMSERSO asumidos por las Comunidades Autónomas, en virtud del nuevo modelo de financiación de las mismas.

- La disminución de la asistencia sanitaria en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 7

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS
1998-2008**



3.1.2. ANÁLISIS POR ÁREAS

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que con carácter genérico competen a la Seguridad Social.

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 Prestaciones económicas, a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta Área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social *-fundamentalmente de garantía de rentas-* cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- ❑ Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que, en general y partiendo de su montante consolidable en 2007, se actualizan de acuerdo con la inflación prevista para el año 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social.
- ❑ El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo; para el ejercicio 2008 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- ❑ El gasto en pensiones contributivas asciende a 86.040.830 miles de euros, el 74,82 % del presupuesto total, con un crecimiento de 5.937.310 miles de euros, el 7,41% más que en el presupuesto de 2007. Dicho incremento del 7,41% se debe a una revalorización general prevista del 2% y a un aumento del 1,57% por variación interanual en el número de pensiones, y el resto corresponde esencialmente al gasto adicional por otros efectos, entre ellos el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas

altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más reducidas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente las de viudedad con cargas familiares, y un cierto margen para la desviación del IPC del mes de noviembre 2007 sobre el inicialmente previsto.

- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 1.995.007 miles de euros, con un crecimiento de 23.090 miles de euros, equivalentes al 1,17 %. Este menor crecimiento está motivado fundamentalmente por el descenso del colectivo de beneficiarios. No obstante, con el mismo se atenderá la actualización de las cuantías de las pensiones y el margen de desviación del IPC antes citado.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2008. No obstante, debido al importante aumento de los colectivos protegidos, así como por el de los salarios, contará en el año 2008 con una dotación de 7.715.580 miles de euros, con un incremento de 402.810 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio actual, que representa el 5,51%.
- Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural reciben una asignación de 2.267.901 miles de euros, con un aumento de 529.561 miles de euros, el 30,46%, destacando las nuevas prestaciones de paternidad (240.085 miles de euros), riesgo durante la lactancia natural (39.937 miles de euros) y el subsidio no contributivo por maternidad (2.376 miles de euros). Este aumento viene motivado por la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, especialmente, por las mejoras de prestaciones que se han introducido por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- ❑ Para prestaciones familiares se destinan 988.640 miles de euros, con un incremento de 30.101 miles de euros sobre el presupuesto en vigor, equivalente al 3,14%.
- ❑ Las restantes prestaciones económicas, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (249.362 miles de euros) y ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (202.365 miles de euros) ascienden a 537.886 miles de euros.
- ❑ Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 153.527 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro de incapacidad temporal, por importe de 346.813 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 100.814 miles de euros.

Objetivos de gestión

- ❑ Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
- ❑ Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
- ❑ La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- ❑ La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.

- ❑ Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal
- ❑ La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- ❑ La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.
- ❑ La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
- ❑ Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta Área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	567.615,30	0,6	608.316,27	0,6	40.700,97	7,2
Otros gastos de funcionamiento	217.980,28	0,2	220.198,86	0,2	2.218,58	1,0
Total coste de los servicios	785.595,58	0,8	828.515,13	0,8	42.919,55	5,5
Transferencias	93.201.829,34	99,1	100.155.061,64	99,1	6.953.232,30	7,5
Inversiones	62.552,01	0,1	68.737,85	0,1	6.185,84	9,9
Total operaciones no financieras	94.049.976,93	100,0	101.052.314,62	100,0	7.002.337,69	7,4
Total operaciones financieras	2.633,66	0,0	2.850,59	0,0	216,93	8,2
TOTAL GASTOS	94.052.610,59	100,0	101.055.165,21	100,0	7.002.554,62	7,4

MEDIOS HUMANOS	2007	2008	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.704	17.948	244	1,4

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2008 se distribuye como sigue:

- Un 99,1% a transferencias corrientes, aplicables al pago de prestaciones.
- Un 0,8% para hacer frente al coste de gestión.
- El 0,1% restante a inversiones reales para mejorar la estructura de los Centros y su equipamiento.

Los **gastos de personal** se actualizan con el 2%, en función de la previsión de inflación para el 2008 y el resto del incremento recoge, entre otros efectos, los aumentos de efectivos humanos, así como los derivados de antigüedad, promociones internas y otras causas.

Los **otros gastos de funcionamiento** se incrementan en 2.219 miles de euros, hasta alcanzar una dotación de 220.199 miles de euros.

Para los activos financieros se ha considerado un crédito de 2.851 miles de euros, un 8,2 % más que en 2007, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas	90.508.608,27	96,2	97.421.648,40	96,4	6.913.040,13	7,6
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas ...	3.117.733,60	3,3	3.174.219,84	3,1	56.486,24	1,8
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	426.268,72	0,5	459.296,97	0,5	33.028,25	7,7
TOTAL	94.052.610,59	100,0	101.055.165,21	100,0	7.002.554,62	7,4

De los tres grupos que integran esta Área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 96,4% sobre el Área; el de gestión de prestaciones económicas no contributivas representa el 3,1%, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,5%. Su evolución es coherente con lo expuesto respecto a la variación de los gastos de funcionamiento en el párrafo precedente.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el Área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	86.617.525,79	92,1	93.110.208,80	92,1	6.492.683,01	7,5
IMSERSO	2.123.993,98	2,3	2.148.957,06	2,1	24.963,08	1,2
I.S.M.	1.462.989,52	1,6	1.511.147,17	1,5	48.157,65	3,3
TESORERÍA	1.112,20	0,0	1.353,98	0,0	241,78	21,7
MUTUAS	3.846.989,10	4,0	4.283.498,20	4,3	436.509,10	11,3
TOTAL GASTOS	94.052.610,59	100,0	101.055.165,21	100,0	7.002.554,62	7,4

La gestión de esta Área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los Regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, las Mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas Entidades en la gestión de la Área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la Entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,1% del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 2,1%, el ISM participa con el 1,5% y las Mutuas con el 4,3%.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 101.052 millones de euros previsto para el año 2008 en el Área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 14) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 99.546 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante de las mismas (cuadro 15).
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 1998-2008 y distribución porcentual (cuadro 16).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 88.036 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 17) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 1998-2008 (cuadro 18) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (1998-2008) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 19).

Cuadro 14

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL AÑO 2008**

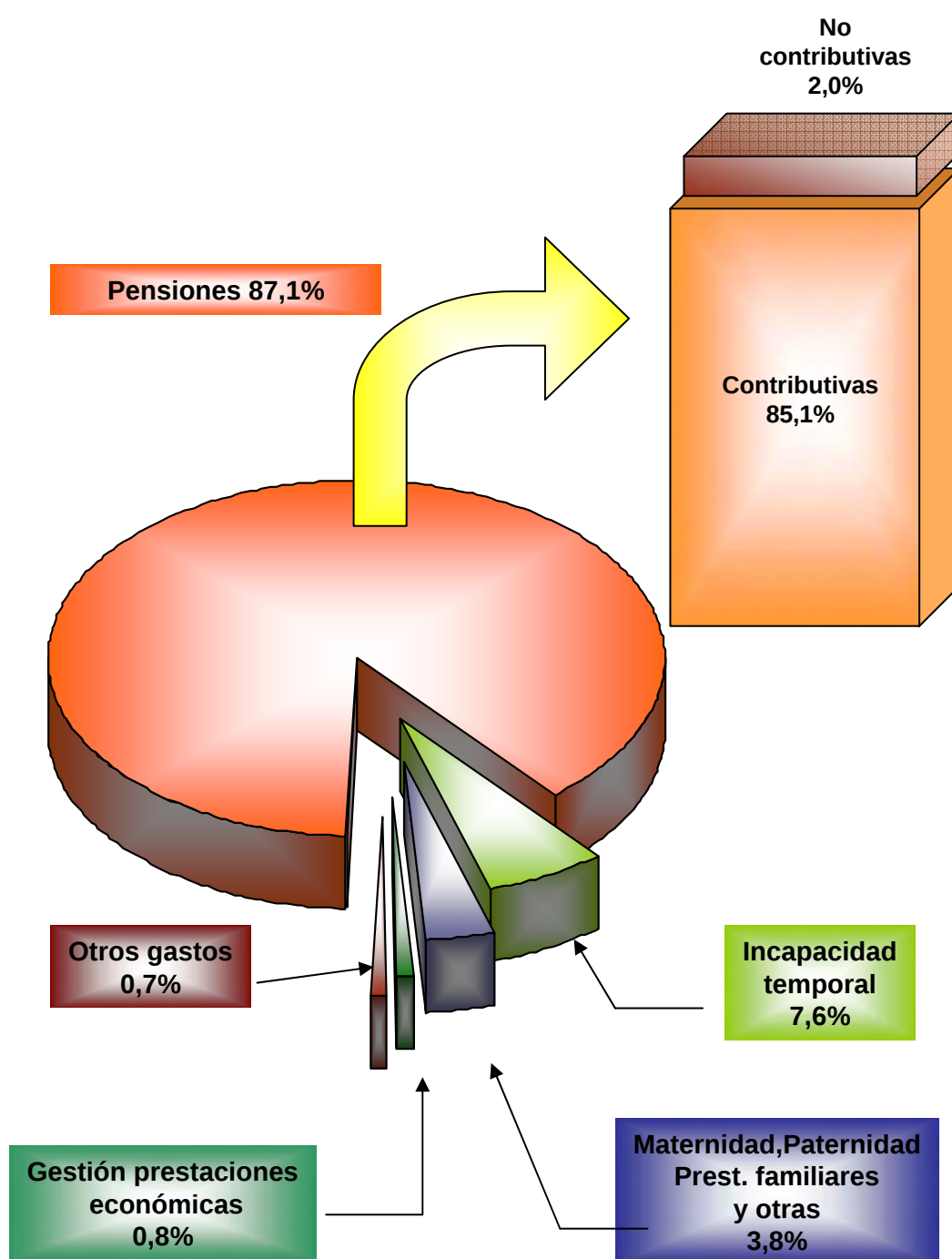
DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

RÚBRICAS	Millones de euros	% de partic.
PENSIONES	88.036	87,1
- Contributivas	86.041	85,1
- No contributivas ¹	1.995	2,0
INCAPACIDAD TEMPORAL	7.716	7,6
MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.268	2,2
PRESTACIONES FAMILIARES	989	1,0
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	537	0,6
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	99.546	98,5
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	609	0,6
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:	828	0,8
GASTOS DE CAPITAL	69	0,1
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	101.052	100,0

¹) No incluye 143 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.138 millones de euros.

Gráfico 8

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO
DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS**



G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS (*)					
AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2008
REGIMENES	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	DEL MAR	MINERIA DEL CARBON
CLASE DE PRESTACION					
TOTAL PRESTACIONES ECONOMICAS	69.602.515,29	8.848.314,27	9.695.880,00	1.506.002,81	1.317.320,92
PENSIONES	61.889.297,00	7.891.177,00	9.527.121,00	1.451.830,00	1.296.347,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	7.623.834,00	880.119,00	651.855,00	99.973,11	83.881,00
JUBILACION	41.588.007,00	5.283.749,00	6.354.056,00	980.706,67	961.363,00
VIUDEDAD	11.757.404,00	1.609.645,00	2.278.522,00	342.384,38	231.702,00
ORFANDAD	777.035,00	105.136,00	195.636,00	22.781,51	14.470,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	143.017,00	12.528,00	47.052,00	5.984,33	4.931,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	5.532.896,17	833.381,27	131.000,00	51.520,64	9.686,92
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	5.380.896,17	833.381,27	131.000,00	51.520,64	9.686,92
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	152.000,00				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO					
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS					
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL					
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES					
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	1.898.498,65	122.798,00	36.151,00	1.285,00	11.178,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.698.498,65	92.855,00	29.355,00	1.200,00	6.178,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		2.943,00	796,00		
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	200.000,00	25.000,00	5.000,00	85,00	5.000,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		2.000,00	1.000,00		
PRESTACIONES FAMILIARES					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					
PRESTACION POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO					
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	79.597,00	923,00	1.558,00	638,90	101,00
PRESTACIONES ASUMIBLES POR LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDENTES DE LA EXTINGUIDA MUNPAL	26,00				
AUXILIO POR DEFUNCION	2.791,00	600,00	908,00	112,24	42,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	15.965,00	200,00	600,00	526,66	50,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO					
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	12.154,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	48.560,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	101,00	123,00	50,00		9,00
PRESTACIONES SOCIALES	201.788,88			716,27	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	201.648,88			716,27	
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	140,00				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	421,51	30,50	50,00	11,00	8,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	384,78	23,50	50,00	9,00	8,00
PROTESIS	30,73	3,50		1,00	
VEHICULOS PARA INVALIDOS	6,00	3,50		1,00	
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES					
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					
FARMACIA	16,08	4,50		1,00	
RECETAS MEDICAS	16,08	4,50		1,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO					

(*) INCLUYE PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.-TRANSFERENCIAS A FAMILIAS,DEL ÁREA 1. (Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS (*)						
AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2008	
CLASE DE PRESTACION	REGIMENES	EMPLEADOS	ACC.DE TRAB.	T O T A L	N O	
		DEL HOGAR	Y ENF.PROF.	CONTRIBUTIVO	CONTRIBUTIVO	T O T A L G E N E R A L
TOTAL PRESTACIONES ECONOMICAS		1.335.746,00	4.235.796,36	96.541.575,65	3.004.269,40	99.545.845,05
PENSIONES		1.244.002,00	2.741.056,00	86.040.830,00	1.995.006,62	88.035.836,62
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ		92.003,00	1.237.882,00	10.669.547,11	920.430,56	11.589.977,67
JUBILACION		1.102.057,00	703.599,00	56.973.537,67	1.074.576,06	58.048.113,73
VIUDEDAD		38.360,00	714.068,00	16.972.085,38		16.972.085,38
ORFANDAD		8.652,00	70.768,00	1.194.478,51		1.194.478,51
EN FAVOR DE FAMILIARES		2.930,00	14.739,00	231.181,33		231.181,33
INCAPACIDAD TEMPORAL		56.665,00	1.100.430,00	7.715.580,00		7.715.580,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		56.665,00	1.100.430,00	7.563.580,00		7.563.580,00
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION				152.000,00		152.000,00
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO			54.827,00	54.827,00		54.827,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS			39.116,00	39.116,00		39.116,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL			8.835,00	8.835,00		8.835,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES			6.876,00	6.876,00		6.876,00
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL		34.925,00	160.690,00	2.265.525,65	2.375,65	2.267.901,30
SUBSIDIO POR MATERNIDAD		28.707,00		1.856.793,65	2.375,65	1.859.169,30
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		218,00	124.753,49	128.710,49		128.710,49
SUBSIDIO POR PATERNIDAD		5.000,00		240.085,00		240.085,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		1.000,00	35.936,51	39.936,51		39.936,51
PRESTACIONES FAMILIARES					988.640,13	988.640,13
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					204.709,13	204.709,13
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					758.703,00	758.703,00
PRESTACION POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO					6.415,00	6.415,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					18.813,00	18.813,00
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		146,00	166.398,12	249.362,02		249.362,02
PRESTACIONES ASUMIBLES POR LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDENTES DE LA EXTINGUIDA MUNPAL				26,00		26,00
AUXILIO POR DEFUNCION		78,00	163,08	4.694,32		4.694,32
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO		50,00	124.598,63	141.990,29		141.990,29
INDEMNIZACIONES POR BAREMO			29.808,12	29.808,12		29.808,12
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR				12.154,00		12.154,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986				48.560,00		48.560,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		18,00	11.828,29	12.129,29		12.129,29
PRESTACIONES SOCIALES			10.553,35	213.058,50	18.247,00	231.305,50
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA				202.365,15		202.365,15
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					18.247,00	18.247,00
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL			10.553,35	10.693,35		10.693,35
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		8,00	1.830,39	2.359,40		2.359,40
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		8,00	1.434,60	1.917,88		1.917,88
PROTESIS			18,73	53,96		53,96
VEHICULOS PARA INVALIDOS			7,50	18,00		18,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES			77,57	77,57		77,57
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR			291,99	291,99		291,99
FARMACIA			11,50	33,08		33,08
RECETAS MEDICAS			6,50	28,08		28,08
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO			5,00	5,00		5,00

(*) INCLUYE PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.-TRANSFERENCIAS A FAMILIAS,DEL ÁREA 1. (Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 1998-2008**

(En millones de euros)

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT	PRESTACIONES FAMILIARES			OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib. (*)	TOTAL			Contribut.	No contrib.	TOTAL		
1998	44.793,86	1.325,49	46.119,35	3.163,26	567,30	291,61	365,90	657,50	200,29	50.707,70
1999	46.854,78	1.391,88	48.246,66	3.333,63	639,04	232,87	440,28	673,15	211,38	53.103,87
2000	51.077,84	1.551,25	52.629,09	3.784,36	739,53		703,79	703,79	230,58	56.504,08
2001	53.374,62	1.618,15	54.992,77	4.278,29	847,53		794,70	794,70	237,61	61.150,90
2002	56.852,50	1.676,76	58.529,26	4.754,48	943,38		814,48	814,48	410,23	65.451,84
2003	60.151,39	1.735,83	61.887,22	5.154,21	1.080,91		852,95	852,95	406,99	69.382,28
2004	64.453,17	1.781,22	66.234,39	5.830,17	1.187,28		864,40	864,40	410,27	74.526,51
2005	68.950,14	1.848,76	70.798,90	6.406,70	1.319,49		900,32	900,32	440,89	79.866,30
2006	73.724,99	1.903,43	75.628,42	6.850,49	1.480,75		935,22	935,22	450,97	85.345,85
2007	80.103,52	1.971,92	82.075,44	7.312,77	1.738,34		958,54	958,54	516,00	92.601,09
2008	86.040,83	1.995,01	88.035,84	7.715,58	2.267,90		988,64	988,64	537,89	99.545,85

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT.	PRESTACIONES FAMILIARES			OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL			Contribut.	No contrib.	TOTAL		
99/98	4,60	5,01	4,61	5,39	12,65	-20,14	20,33	2,38	5,54	4,73
00/99	9,01	11,45	9,08	13,52	15,73	-100,00	59,85	4,55	9,08	6,40
01/00	4,50	4,31	4,49	13,05	14,60		12,92	12,92	3,05	8,22
02/01	6,52	3,62	6,43	11,13	11,31		2,49	2,49	72,65	7,03
03/02	5,80	3,52	5,74	8,41	14,58		4,72	4,72	-0,79	6,01
04/03	7,15	2,61	7,02	13,11	9,84		1,34	1,34	0,81	7,41
05/04	6,98	3,79	6,89	9,89	11,14		4,16	4,16	7,46	7,16
06/05	6,93	2,96	6,82	6,93	12,22		3,88	3,88	2,29	6,86
07/06	8,65	3,60	8,52	6,75	17,40		2,49	2,49	14,42	8,50
08/07	7,41	1,17	7,26	5,51	30,46		3,14	3,14	4,24	7,50

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 1998-2006, presupuestos 2007 y 2008

(*) No incluye el importe de las PNCs correspondiente al País Vasco y Navarra, que figuran para el periodo 1997-2001 en el Área de Servicios Sociales y para el 2002- 2008 en la de Prestaciones Económicas.

Cuadro 17

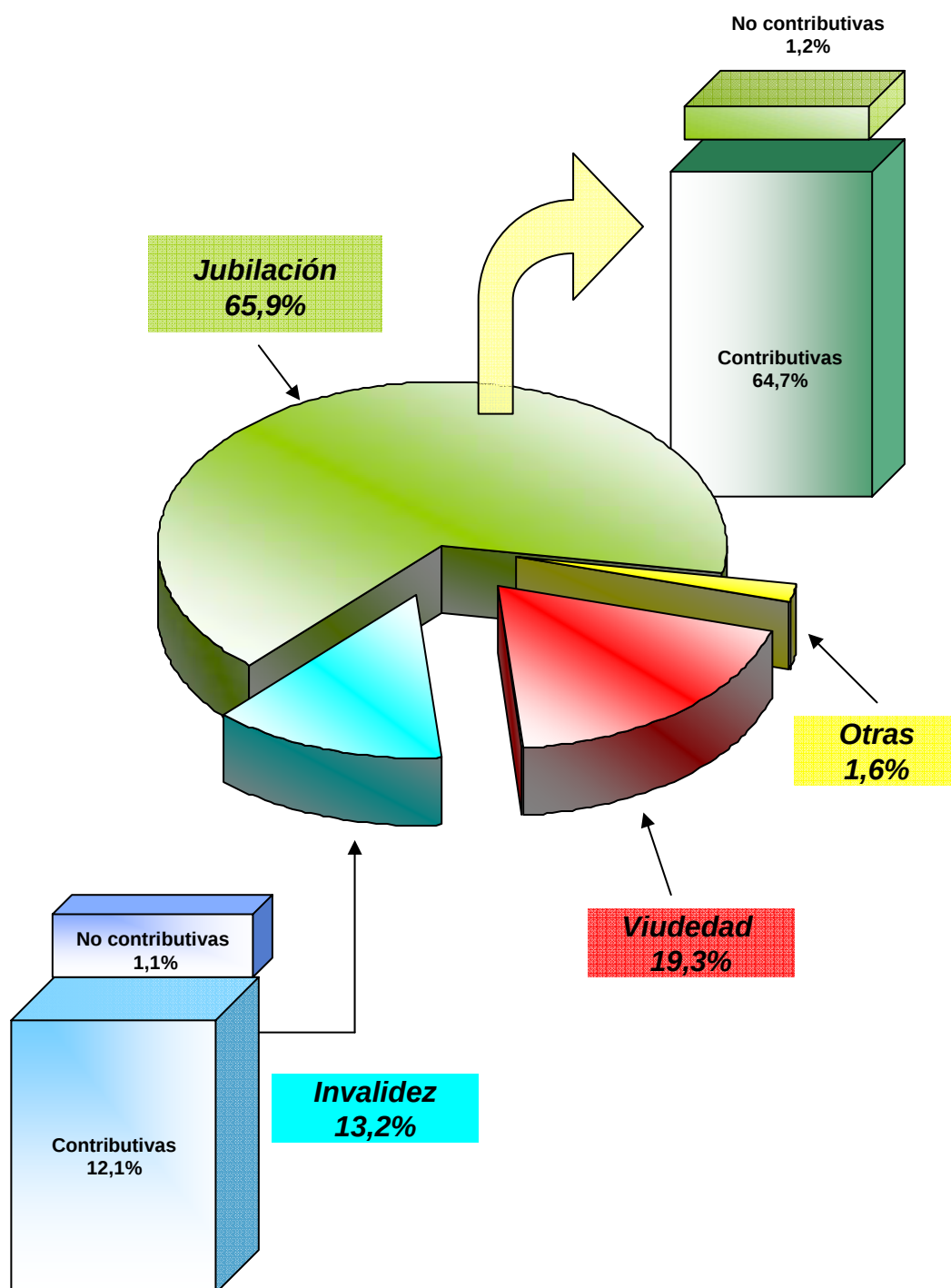
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO
2008**

**DESGLOSE DEL CREDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD
DE PENSIÓN**

CLASE Y MODALIDAD DE PENSION	Millones de euros	% de participac.
INVALIDEZ	11.590	13,2
- Contributivas	10.670	12,1
- No contributivas	920	1,1
JUBILACION	58.048	65,9
- Contributivas	56.973	64,7
- No contributivas	1.075	1,2
VIUDEDAD	16.972	19,3
ORFANDAD	1.195	1,3
EN FAVOR DE FAMILIARES	231	0,3
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES PARA EL AÑO 2008	88.036	100,0

El importe total de las pensiones no contributivas no incluye 143 millones de euros correspondientes al País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones), que figuran como transferencias al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe el montante total de las PNCs asciende a 2.138 millones de euros.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO
DE PENSIONES**



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 1998-2008

(En millones de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut. (*)	Total	Contribut.	No contribut. (*)	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
1.998	5.591,59	711,04	6.302,63	30.254,14	614,45	30.868,59	8.219,97	583,61	144,55	46.119,35
1.999	5.762,71	754,60	6.517,32	31.665,65	637,28	32.302,93	8.629,57	649,34	147,51	48.246,66
2.000	6.180,27	844,72	7.024,99	34.483,96	706,53	35.190,49	9.510,52	745,55	157,54	52.629,09
2.001	6.412,76	736,48	7.149,24	36.060,82	881,67	36.942,49	9.969,37	770,30	161,37	54.992,77
2.002	6.783,34	769,05	7.552,39	38.231,78	907,71	39.139,49	10.819,95	848,37	169,06	58.529,26
2.003	7.195,98	790,58	7.986,56	40.186,71	945,25	41.131,96	11.697,36	894,00	177,34	61.887,22
2.004	7.759,67	812,78	8.572,45	42.527,82	968,44	43.496,26	13.028,67	945,91	191,10	66.234,39
2.005	8.334,69	842,39	9.177,08	45.474,45	1.006,37	46.480,82	13.939,20	1.002,01	199,79	70.798,90
2.006	8.932,00	870,23	9.802,23	48.851,69	1.033,20	49.884,89	14.687,48	1.046,42	207,40	75.628,42
2.007	9.467,34	909,78	10.377,12	53.666,93	1.062,14	54.729,07	15.640,94	1.114,07	214,24	82.075,44
2.008	10.669,55	920,43	11.589,98	56.973,53	1.074,58	58.048,11	16.972,09	1.194,48	231,18	88.035,84

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
99/98	3,06	6,13	3,41	4,67	3,72	4,65	4,98	11,26	2,05	4,61
00/99	7,25	11,94	7,79	8,90	10,87	8,94	10,21	14,82	6,80	9,08
01/00	3,76	-12,81	1,77	4,57	24,79	4,98	4,82	3,32	2,43	4,49
02/01	5,78	4,42	5,64	6,02	2,95	5,95	8,53	10,14	4,77	6,43
03/02	6,08	2,80	5,75	5,11	4,14	5,09	8,11	5,38	4,90	5,74
04/03	7,83	2,81	7,34	5,83	2,45	5,75	11,38	5,81	7,76	7,02
05/04	7,41	3,64	7,05	6,93	3,92	6,86	6,99	5,93	4,55	6,89
06/05	7,17	3,30	6,81	7,43	2,67	7,32	5,37	4,43	3,81	6,82
07/06	5,99	4,54	5,86	9,86	2,80	9,71	6,49	6,46	3,30	8,52
08/07	12,70	1,17	11,69	6,16	1,17	6,06	8,51	7,22	7,91	7,26

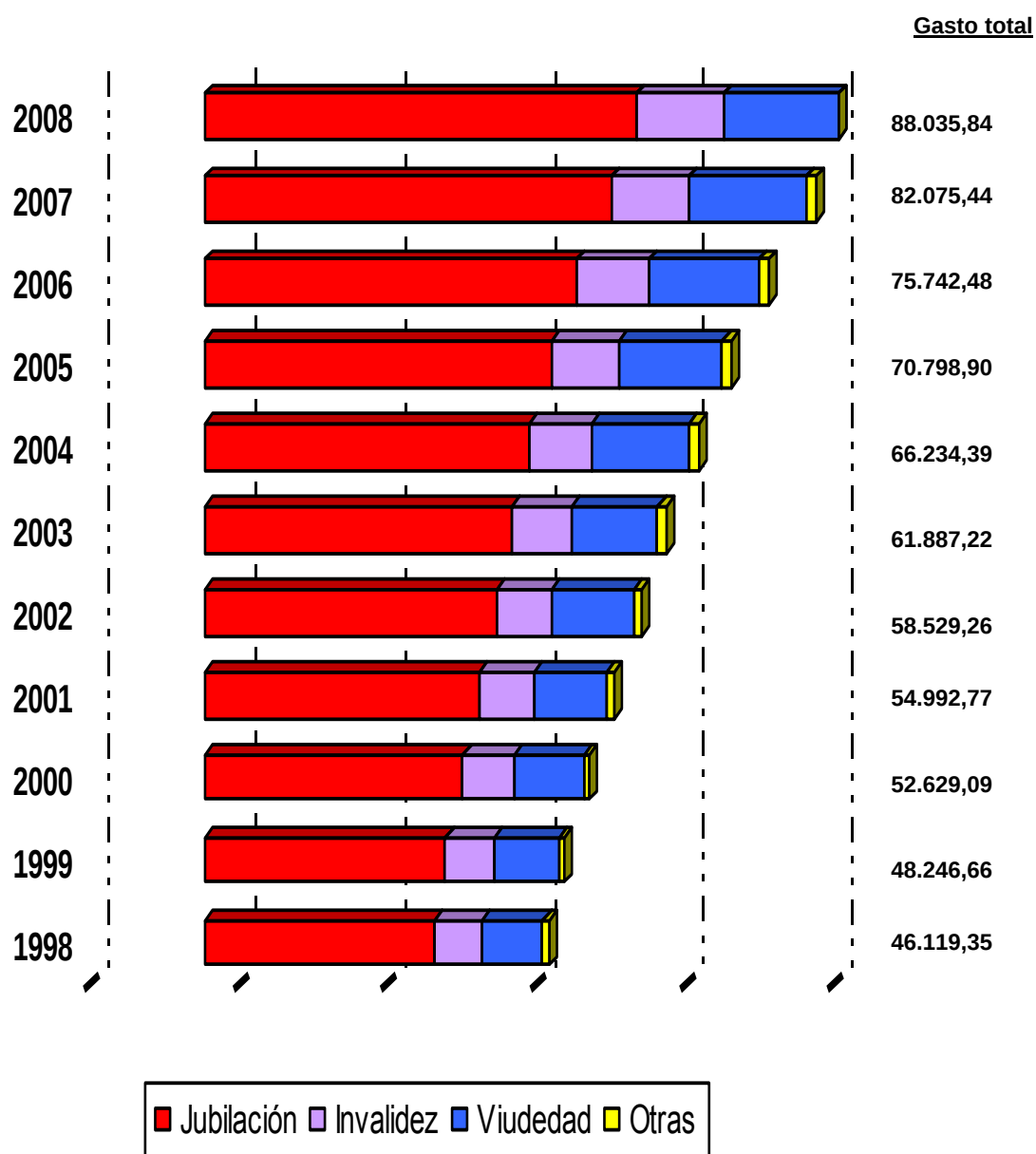
Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 1998-2006, presupuestos 2007 y 2008

(*) No Incluye el importe de las PNCs correspondiente al País Vasco y Navarra, que figuran para el periodo 1998-2001 en el Área de Servicios Sociales y para el 2002-2007 en la de Prestaciones Económicas.

Gráfico 10

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES
1998-2008**

(En millones de euros)



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(1998-2008)**

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270	7.476.202
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610	7.561.781
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981	7.649.392
2001 (1)	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977	7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112	7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576	7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502	7.920.695
2005	845.667	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570	8.107.268
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700	8.231.379
2007 (2)	906.283	4.896.911	2.242.047	257.062	37.834	8.340.137
2008 (2)	935.019	4.970.542	2.272.707	255.391	37.094	8.470.753

(1) Contiene ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas hasta el año 2001

(2) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
99/98	-0,53	0,77	1,82	8,79	-1,46	1,14
00/99	-0,77	1,15	1,82	2,71	-1,41	1,16
01/00	-0,27	0,98	1,48	-1,91	-2,28	0,87
02/01	0,87	0,46	1,62	7,03	-2,01	1,01
03/02	1,47	0,54	1,44	-1,59	-1,27	0,79
04/03	2,65	0,38	1,49	-1,74	-2,58	0,83
05/04	2,12	3,09	1,38	-1,20	-2,30	2,36
06/05	3,86	1,37	1,33	-0,89	-2,20	1,53
07/06	3,18	1,10	1,34	-0,51	-2,24	1,32
08/07	3,17	1,50	1,37	-0,65	-1,96	1,57

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los afiliados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes. Comprende adicionalmente esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria, así como las transferencias financieras destinadas a las Comunidades Autónomas que han asumido la gestión de la Asistencia Sanitaria del I.S.M.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina (I.S.M.) y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas que constituían el INSALUD, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 12,7 % en el ejercicio 2008.

Adicionalmente, participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social, el Instituto Social Marina, que limita su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar tanto directamente como a través de las

Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los citados servicios, que son las siguientes:

- Comunidad Autónoma de Galicia (R.D. 212/1996, de 9 de febrero)
- Comunidad Autónoma del País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto)
- Comunidad Valenciana (R.D. 1951/1996, de 23 de agosto)
- Comunidad Autónoma de Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre)
- Generalidad de Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio)
- Comunidad Autónoma de Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio)
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (R.D. 1292/2005, de 28 de octubre)
- Comunidad Autónoma de Cantabria (R.D. 1598/2006, de 22 de diciembre)

Por último, colaboran asimismo las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las cuales asumen las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y las de control y seguimiento de la I.T. derivada de contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia que afectan a los trabajadores de las empresas asociadas a las mismas, asumiendo en términos económicos 82,3% del área.

Los **Objetivos** que se persiguen en el 2008 se puede concretar en :

- ❑ Gestión y potenciación del conjunto de prestaciones sanitarias para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- ❑ Gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- ❑ Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud .
- ❑ Alcanzar el 100% y el 22% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el Instituto Social de la Marina, respectivamente, a través de los Equipos de Atención Primaria.

- ❑ La recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- ❑ Acortamiento de los períodos de baja laboral.
- ❑ Disminución de las situaciones de incapacidad.
- ❑ Control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación.
- ❑ En el ámbito del ISM:
 - o Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad que permita la incorporación progresiva de sus beneficiarios al nuevo modelo.
 - o Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria .
 - o Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios.
 - o Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria.
 - o Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.

Objetivos de gestión:

- ❑ Conseguir que las consultas programadas de los Equipos de Atención Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 24,9 %
- ❑ Conseguir que la demora media:
 - En intervenciones quirúrgicas no sea superior los 50 días.
 - En consulta de especialistas y en pruebas diagnósticas no sea superior los 25 días.
- ❑ Incrementar la protección dispensada, en el caso de las Mutuas, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 70,8 % de pacientes con medios propios.
 - La obtención del 59,7 % de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 5,5 días.
 - Conseguir un coste medio de 655 y 467,2 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- ❑ Realizar el reconocimiento médico a un 87,2 % de los trabajadores del R.E.M.
- ❑ Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3 % del total de evacuaciones.
- ❑ Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 92,9 %.
- ❑ Dar cobertura financiera a las funciones y servicios del I.S.M. asumidos por las Comunidades Autónomas por importe de 46.787 miles de euros.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	578.103,57	34,4	624.170,43	34,5	46.066,86	8,0
Otros gastos de funcionamiento	740.845,23	44,1	800.392,06	44,3	59.546,83	8,0
Total coste de los servicios	1.318.948,80	78,5	1.424.562,49	78,8	105.613,69	8,0
Transferencias	223.316,99	13,3	232.942,87	12,9	9.625,88	4,3
Inversiones	136.844,91	8,1	149.700,46	8,3	12.855,55	9,4
Total operaciones no financieras	1.679.110,70	100,0	1.807.205,82	100,0	128.095,12	7,6
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.679.558,16	100,0	1.807.653,28	100,0	128.095,12	7,6

MEDIOS HUMANOS	2007	2008	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	14.942	15.392	450	3,0

Los **gastos de personal** experimentan un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior. Ello es debido principalmente a la actualización monetaria para el año 2008 del 2% (IPC previsto), a la incorporación de efectivos para nuevas acciones y a las dotaciones necesarias para atender el gasto de trienios e Indemnización por Residencia con motivo de la Oferta de Empleo Público y por la necesidad de incorporar efectivos de personal para atender el incremento del colectivo protegido en contingencias profesionales y de trabajadores por cuenta propia adheridos a estas contingencias. Dichos gastos representan el 34,5% del crédito asignado al área.

En los **otros gastos de funcionamiento**, experimentan un incremento del 8% representando el 44,3% del crédito asignado al área. Del total de dichos gastos corresponde a asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 394.435 miles de euros con el siguiente desglose: 381.602 miles de euros, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 4.822 miles de euros en el Instituto Social de la Marina y 8.011 miles de euros en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las Mutuas, 124.729 miles de euros corresponde a conciertos con instituciones de Atención Primaria, 109.621 miles de euros a conciertos con instituciones de atención especializada, 91.355 a conciertos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y los 55.897 miles de euros restantes, fundamentalmente a conciertos para el programa especial de transporte y otros servicios de asistencia sanitaria.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 9.626 miles de euros (4,3 %) respecto al ejercicio anterior, representando el 12,9 % del gasto total del área. Del total de dichos gastos, 232.943 miles de euros, corresponden 46.787 miles de euros, a la asistencia sanitaria prestada por las Comunidades Autónomas en el ámbito de gestión del I.S.M. (Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana), 90.538 miles de euros al gasto en farmacia y los 95.618 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones.

Del gasto en farmacia, 64.028 miles de euros corresponden a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, 26.510 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa 5,01 % del total del área y supone un incremento del 4,9 % respecto al ejercicio anterior.

Las **inversiones** experimentan un crecimiento de 12.856 miles de euros (9,4 %), de los que 7.937 miles de euros corresponden a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y 4.919 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. El crecimiento de las inversiones de las Mutuas viene motivado por la necesidad de creación de nuevos centros y adaptación de los existentes para atender el incremento de colectivo por contingencias profesionales y para atender las nuevas funciones asumidas derivadas de la incapacidad temporal. En el caso del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dicho crecimiento tiene como objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 7,6 % respecto al ejercicio anterior.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud	1.075.589,95	64,0	1.167.931,03	64,6	92.341,08	8,6
22. Atención especializada	504.012,77	30,0	537.132,10	29,7	33.119,33	6,6
23. Medicina marítima	35.858,95	2,1	36.988,53	2,0	1.129,58	3,2
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria	17.617,05	1,0	18.090,26	1,0	473,21	2,7
26. Formación de personal sanitario	610,19	0,0	724,72	0,0	114,53	18,8
27. Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos	45.869,25	2,7	46.786,64	2,6	917,39	2,0
TOTAL	1.679.558,16	100,0	1.807.653,28	100,0	128.095,12	7,6

Los grupos de programas 21 con un 64,6 % y el 22 con un 29,7 %, absorben el 94,3 % del crédito total del área, quedando reducida al 5,7% la participación del resto de los programas; las causas que motivan el incremento de los dos grupos de programas son las que se han explicado al comentar los costes de los servicios.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.N.G.S.	205.609,74	12,2	230.164,15	12,7	24.554,41	11,9
I.S.M.	88.409,66	5,3	90.359,64	5,0	1.949,98	2,2
MUTUAS	1.385.538,76	82,5	1.487.129,49	82,3	101.590,73	7,3
TOTAL GASTOS	1.679.558,16	100,0	1.807.653,28	100,0	128.095,12	7,6

La distribución por Entidades pone de manifiesto que el 82,3% del área es gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el 12,7% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 5,0 % por el I.S.M.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

Por su parte, el pequeño descenso de la participación del ISM en esta área obedece al traspaso realizado a la Comunidad Autónoma de Cantabria de las funciones y servicios encomendados a dicho Instituto, conforme al Real Decreto 1584/2006, de 22 de diciembre.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, financiadas por el Estado, como sucede con las prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo para la prevención de riesgos laborales, así como las transferencias financieras destinadas a las Comunidades Autónomas que han asumido competencias en materia de servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

Objetivos de Protección

- La consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para dar respuesta a la demanda de las personas en situación de gran dependencia y con dependencia severa, en nivel 2, y sus familias, como objetivo previsto en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Para tal finalidad figuran en el Proyecto de Presupuesto del IMSERSO créditos por 690 millones de euros.
- Fomentar el servicio de teleasistencia domiciliaria, prioritariamente en el ámbito rural, que facilite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el

contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida previniendo, de este modo, las situaciones de dependencia.

- Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del Envejecimiento Activo con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.
- La creación y puesta en funcionamiento de la Red de Centros Estatales de Referencia que constituyen unos recursos orientados a la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado para prestar atención a las personas en situación de dependencia y sus familiares, a dicho fin se destina una buena parte de las dotaciones presupuestarias para inversiones.
- Conceder prestaciones reconocidas por la Ley de Integración Social de Minusválidos a 47.469 beneficiarios.
- Potenciar el programa de turismo para discapacitados logrando que se beneficien del mismo 14.000 personas.
- Atender a 1.682 beneficiarios con plaza de internado en centros de discapacitados, proporcionándoles distintas medidas y prestaciones que hagan posible su inserción laboral conforme a las aptitudes y motivaciones de cada sujeto.
- Mejora de la calidad en la atención a los usuarios de las residencias, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y de cuidados en las actividades de la vida diaria.
- Impulsar y desarrollar actuaciones en materia de Nuevas Tecnologías, Domótica y Accesibilidad a través de convenios de colaboración con Corporaciones Locales y otras Entidades públicas: Fundación ONCE, FEMP, RENFE, etc.
- Dar cobertura financiera a las competencias asumidas por las CC.AA. en materia de funciones y servicios prestados por el ISM transfiriendo créditos por un importe de 5.579 miles de euros.

- Fomentar las acciones orientadas a la promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Impulsar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar por las Mutuas de AT. en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo.

Objetivos de Gestión

- ❑ Resolver un 87% de expedientes de solicitudes del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte reconocido por la LISMI.
- ❑ Atender la demanda de plazas de internado y mediopensionistas en Centros para Discapacitados en un 45 % y 100 %, respectivamente.
- ❑ Atender la demanda de plazas para residencias en un 95,3%.
- ❑ Atender la demanda de usuarios del servicio de teleasistencia en un 95,7%, equivalente a 190.000 personas. Dicho servicio se extiende a las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección.
- ❑ Satisfacer la demanda de turismo social en un 96 % de solicitantes, lo que se traduce en términos absolutos en 1.200.000 beneficiarios.
- ❑ Satisfacer la demanda de turnos de balnearios en un 75,8% de solicitantes, equivalente a 250.000 personas.
- ❑ Conseguir un 51,5% de ocupación en las Hospederías del Instituto Social de la Marina.
- ❑ Mayor eficacia y agilización de la tramitación administrativa en general, adecuando la estructura de las diferentes áreas a las necesidades impuestas por el proceso de gestión con la informatización y puesta al día en general de los medios de apoyo.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	124.647,58	15,3	136.329,49	11,1	11.681,91	9,4
Otros gastos de funcionamiento	248.659,68	30,5	324.869,12	26,4	76.209,44	30,6
Total coste de los servicios	373.307,26	45,8	461.198,61	37,5	87.891,35	23,5
Transferencias	376.795,13	46,2	733.179,46	59,5	356.384,33	94,6
Inversiones	64.584,64	7,9	35.951,01	2,9	-28.633,63	-44,3
Total operaciones no financieras	814.687,03	99,9	1.230.329,08	99,9	415.642,05	51,0
Total operaciones financieras	1.155,01	0,1	1.155,01	0,1	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	815.842,04	100,0	1.231.484,09	100,0	415.642,05	50,9

MEDIOS HUMANOS	2007	2008	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.840	3.870	30	0,8

El cuadro que precede pone de manifiesto que los **medios financieros** asignados al área para 2008 ascienden a 1.231.484 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2007 de 415.642 miles, equivalente a un 51%. Este fuerte incremento se debe básicamente a la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para dar respuesta a la demanda de las personas en situación de gran dependencia y con dependencia severa, en nivel 2, y sus familias, como objetivo previsto en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Para el coste de los servicios se estiman 461.199 miles de euros que representan el 37,5 % del importe total del área, con un incremento de 87.891 miles en relación con el presupuesto de 2007. Ello obedece, básicamente, a la inclusión de 62.186 miles de euros para financiar créditos destinados a dar cumplimiento a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y al fuerte incremento que experimentan los créditos para financiar el Programa de Vacaciones de Personas Mayores y el servicio de teleasistencia.

En el apartado de transferencias figuran 733.180 miles de euros, que suponen el 59,5% de los medios financieros asignados al área y que aumentan 356.384 miles sobre lo previsto en el presupuesto para 2007. Del citado importe 664.163 miles corresponden a transferencias corrientes y 69.017 a transferencias de capital. Las primeras darán cobertura crediticia básicamente a las siguientes actuaciones:

- **Para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia** figura en el capítulo de transferencias corrientes del proyecto de presupuestos del IMSERSO una dotación de 574.816 miles de euros
- **Para las prestaciones económicas de la LISMI**, se destinan 65.811 miles de euros frente a los 75.645 previstos en 2007, lo que supone una rebaja de 9.834 miles. La razón de esta diferencia está en que la liquidación del ejercicio 2006 refleja un año más datos a la baja en el pago de tales prestaciones, lo cual sigue evidenciando la incorporación de beneficiarios de la LISMI a la modalidad de protección a través de las pensiones no contributivas, haciendo uso de la facultad que les fue reconocida por la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 1/1994, de 20 de junio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- **Las transferencias que dan cobertura financiera a las competencias asumidas por las CC.AA** en materia de funciones y servicios prestados por el ISM, de acuerdo con lo establecido en los Decretos y Acuerdos que las regulan, alcanzan un montante de 5.578,46 miles de euros, cuyo desglose por Comunidades es el siguiente:

Comunidades	En miles de euros	%
Canarias	667,55	12,0
Cataluña	1.394,61	25,0
Galicia	1.995,21	35,7
C. Valenciana	1.521,09	27,3
Totales	5.578,46	100,0

Las cifras de ésta rúbrica no incluyen las acciones de este ámbito de gestión transferidas a las Comunidades de Andalucía, Asturias, Cantabria y País Vasco, que quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, ni las de los últimos traspasos a la de Galicia en materia educativa, de empleo y de formación profesional ocupacional.

En cuanto a las transferencias de capital, por un importe de y 69.017 miles de euros, se destinan fundamentalmente a actuaciones concertadas con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en el ámbito de gestión del IMSERSO, dirigidas esencialmente a la promoción de la autonomía personal y a la atención a personas en situación de dependencia.

Las inversiones ascienden a 35.951 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 2,9%, de los que 13.000 se destinan a financiar créditos destinados a dar cumplimiento a la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los Grupos de programas que conforman esta área, los créditos asignados a los mismos y su comparación con los del actual ejercicio

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	662.027,00	81,1	1.070.159,87	86,9	408.132,87	61,6
34. Otros servicios sociales	96.498,29	11,8	99.427,55	8,1	2.929,26	3,0
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	51.847,67	6,4	56.318,21	4,6	4.470,54	8,6
36. Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos	5.469,08	0,7	5.578,46	0,5	109,38	2,0
TOTAL	815.842,04	100,0	1.231.484,09	100,0	415.642,05	50,9

El grupo 31 incluye la gestión de prestaciones económicas y centros y la atención a personas mayores, a las que se adscriben los centros asistenciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla, recogen, entre otras acciones, las dispensadas en seis centros estatales de promoción de la autonomía personal (CAP/CRMF), cinco centros de atención y referencia para personas con dependencia (CAD/CAMF) y un centro de referencia estatal de atención al daño cerebral, así como los programas de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades estas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional, y otras actuaciones orientadas a la protección de las personas en situación de dependencia. Incluye además 65.811 miles de euros para subsidios de la LISMI. A tales acciones se suman los proyectos en ejecución para la construcción de seis centros estatales de referencia y un nuevo centro de atención de discapacitados físicos, y las programadas para la construcción y puesta en marcha de otros centros.

Estos programas acusan el aumento de créditos destinados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las situaciones de dependencia, de conformidad con las previsiones de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a que anteriormente se hizo referencia, así como de los derivados de las mayores ofertas de los programas de Turismo Social, Termalismo Social y Teleasistencia.

Además se incluyen en el citado grupo 31 otras acciones distintas de las referidas en el párrafo anterior orientadas a la protección de la dependencia, alojadas con mayor importe en este grupo de programas, y de las actividades destinadas a promover la integración social y facilitar la accesibilidad de las personas mayores y de las discapacitadas que ha venido realizando el IMSERSO, entre otros medios a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT),

Dentro del grupo de **otros servicios sociales** están incluidos los servicios de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 76.526 miles de euros y otros en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERO	713.874,67	87,5	1.126.478,08	91,5	412.603,41	57,8
I.S.M.	30.523,13	3,7	28.480,34	2,3	-2.042,79	-6,7
MUTUAS DE AT y EP	71.444,24	8,8	76.525,67	6,2	5.081,43	7,1
TOTAL GASTOS	815.842,04	100,0	1.231.484,09	100,0	415.642,05	50,9

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. En esta evolución interanual, la correspondiente al ISM acusa las bajas producidas por los trasposos realizados a las Comunidades de Cantabria y Galicia (ampliación de medios), conforme a los Reales Decretos 1586/2006, 1589/2006 y 1140/2007.

De otra parte, el IMSERO aumenta significativamente su participación en el área de gasto en virtud del fuerte incremento de las acciones a que se ha hecho referencia para la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa, comprende esta área, principalmente, el conjunto de actividades desarrolladas por los denominados Servicios Comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, como Entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, pueden concretarse en las siguientes:

- a) Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- b) La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.
- c) Las actuaciones de administración financiera y el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines.
- d) La gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad le corresponde, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin perjuicio de las facultades que las Entidades Gestoras y las Mutuas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social tienen atribuidas.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la **Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y nivel orgánico de Subdirección General, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: "Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social" correspondiente al "Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social", creado como Servicio Común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 "Fondo de investigación sanitaria", encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93: "Control interno y contabilidad".

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2008 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

Afiliación, cotización y recaudación voluntaria: el objetivo fundamental consiste en mantener permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitarán el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones.

Campaña anual de comunicación de vidas laborales y bases de cotización a los trabajadores dados de alta (excepto jubilados). Emisión de oficio a trabajadores por cuenta ajena de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.

Continuar con la expansión del Sistema Red. Formación y comunicación permanente, tanto a usuarios finales, como a integrantes de las unidades administrativas. Colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de la correcta utilización del sistema Red.

Gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. Incremento de la domiciliación del pago de cuotas, especialmente en los Regímenes Especiales de cuota fija. Comunicación de las bases de cotización a los trabajadores, de todos los Regímenes, con integración de datos de cotización y afiliación.

Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.

Procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación: el objetivo principal es la recaudación de deuda en vía ejecutiva en un 100 % por el conjunto de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, tratando de realizar

el cobro de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en período voluntario a través del procedimiento de apremio.

Realizar un 80 % de actuaciones preventivas inmediatas sobre los primeros descubiertos de medianas y grandes empresas, que por su tamaño, pueden generar grandes descubiertos de deuda a la Seguridad Social, a fin de reaccionar con rapidez ante el impago y reconducir la situación con la mayor celeridad posible.

Gestión financiera: Homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del circuito financiero, como del fondo de maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del circuito financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener actualizado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social para las variables de rentabilidad, duración y concentración en un porcentaje del 100%.

Administración del Patrimonio: Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles, propiedad de la Seguridad Social, introduciendo en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y dando de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde el punto de vista jurídico-formal, físico-geométrico y de su uso.

Gestión Informática: Mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y a la Intervención General de la Seguridad Social, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos que puedan desencadenarse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Gestión de la contratación informática, valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

Mantenimiento en los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de

cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y la Intervención General de la Seguridad Social, en todo lo relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	959.779,88	9,4	1.020.712,22	9,4	60.932,34	6,3
Otros gastos de funcionamiento ...	610.296,84	6,0	639.416,83	5,9	29.119,99	4,8
Total coste de los servicios	1.570.076,72	15,3	1.660.129,05	15,2	90.052,33	5,7
Transferencias	36.455,54	0,4	43.329,23	0,4	6.873,69	18,9
Inversiones	245.233,97	2,4	255.695,22	2,3	10.461,25	4,3
total operaciones no financieras	1.851.766,23	18,1	1.959.153,50	18,0	107.387,27	5,8
total operaciones financieras	8.379.790,30	81,9	8.944.319,72	82,0	564.529,42	6,7
TOTAL GASTOS	10.231.556,53	100,0	10.903.473,22	100,0	671.916,69	6,6

MEDIOS HUMANOS	2007	2008	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	26.277	26.464	187	0,7

El aumento de los **gastos de personal** del 6,3 % respecto al presupuesto 2007, responde al efecto combinado de la revisión del IPC, la oferta de empleo público y promoción interna, la cobertura de vacantes y el efecto del Acuerdo de la Mesa de la Función Pública de 25 de septiembre de 2006 sobre el incremento de las retribuciones de los empleados públicos (incremento de las pagas adicionales del complemento específico de junio y diciembre).

En **otros gastos de funcionamiento**, que se incrementa un 4,8 % respecto a 2007, se incluyen 621.846 miles de euros correspondientes a los “gastos corrientes en bienes y servicios” (capítulo 2) y que suponen un aumento del 5,67 % sobre el ejercicio anterior que, además del crecimiento monetario, está fundamentado principalmente por el convenio de Correos y por el aumento de los gastos de información y divulgación de carácter administrativo para publicaciones en boletines oficiales. Otros gastos son las costas del procedimiento ejecutivo.

Las **inversiones** ascienden a 255.695 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Tesorería General la mayor dotación: 212.999 miles de euros, que se destinarán principalmente a mejorar las infraestructuras de la Entidad.

Finalmente, dentro de las **operaciones financieras** se incluye la dotación de 6.814.391 miles de euros al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, cuya creación está recogida en el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, y en base a los acuerdos firmados del Pacto de Toledo, que ha de servir de garantía adicional de las futuras pensiones. El resto de las operaciones se destina a la materialización de las reservas que deben constituir las Mutuas y a dotaciones de otros fondos del Sistema, así como a la amortización de préstamos.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41. Gestión de cotización y recaudación	570.743,02	5,6	574.554,10	5,3	3.811,08	0,7
42. Gestión financiera	6.869.469,39	67,1	7.420.807,22	68,1	551.337,83	8,0
43. Gestión del patrimonio	1.569.673,43	15,3	1.584.314,52	14,5	14.641,09	0,9
44. Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	199.902,28	2,0	235.644,74	2,2	35.742,46	17,9
45. Administración, y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	902.650,59	8,8	968.031,53	8,9	65.380,94	7,2
46. Control interno y contabilidad	110.882,61	1,1	111.688,36	1,0	805,75	0,7
47. Direcc. y coord. de asistª. jurídica de la Administrac. de la Seguridad Social	5.172,21	0,1	5.249,75	0,0	77,54	1,5
48. Fondo de Investigación de la protección social	3.063,00	0,0	3.183,00	0,0	120,00	3,9
TOTAL	10.231.556,53	100,0	10.903.473,22	100,0	671.916,69	6,6

Destaca entre todos los grupos de programas, el 42. Gestión Financiera, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 68,1 % del total, debido a la “Variación de Activos Financieros” para dotar al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2007		2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.	57.181,81	0,6	61.430,35	0,6	4.248,54	7,4
TESORERÍA	8.049.976,70	78,7	8.654.725,51	79,4	604.748,81	7,5
MUTUAS	2.124.398,02	20,8	2.187.317,36	20,1	62.919,34	3,0
TOTAL GASTOS	10.231.556,53	100,0	10.903.473,22	100,0	671.916,69	6,57

La gestión del área corre a cargo principalmente de la Tesorería General, un 79,4 del total, adscribiéndose un 20,1% a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los Centros Mancomunados de éstas, y al Instituto Social de la Marina un 0,6 % del presupuesto total del área.

3.2. VERTIENTE ECONÓMICA

El mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y el incremento en el número de éstas, extremos extensibles a la práctica totalidad de las restantes prestaciones económicas, así como las mejoras de algunas de ellas, en particular de las pensiones mínimas contributivas, no contributivas y del SOVI, unido a la mejora de la protección que suponen las prestaciones y servicios que introducen la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y a la consolidación y aumento de los gastos sanitarios y sociales, con los efectos de la mayor oferta de estos y de otros servicios, y junto con la moderación de los gastos administrativos de gestión, a los que se ha aplicado un tratamiento restrictivo acorde con los planes de austeridad en su desarrollo, son las causas determinantes de la evolución del presupuesto que de forma pormenorizada se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 20

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.230.146,33	2,09	2.389.528,41	2,08	159.382,08	7,15
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.792.315,82	1,68	1.963.960,96	1,71	171.645,14	9,58
Conciertos	399.839,97	0,37	422.619,06	0,37	22.779,09	5,70
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.392.475,85	1,30	1.541.341,90	1,34	148.866,05	10,69
Gastos financieros	25.466,21	0,02	20.915,91	0,02	-4.550,30	-17,87
Transferencias corrientes	93.786.265,01	87,83	101.095.396,03	87,91	7.309.131,02	7,79
Prestaciones económicas	92.601.090,32	86,72	99.545.845,05	86,56	6.944.754,73	7,50
- Pensiones:	82.075.436,42	76,86	88.035.836,62	76,55	5.960.400,20	7,26
Contributivas	80.103.520,00	75,02	86.040.830,00	74,82	5.937.310,00	7,41
No contributivas	1.971.916,42	1,85	1.995.006,62	1,73	23.090,20	1,17
- Incapacidad temporal	7.312.770,00	6,85	7.715.580,00	6,71	402.810,00	5,51
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.691.821,10	1,58	2.099.254,30	1,83	407.433,20	24,08
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.518,90	0,04	168.647,00	0,15	122.128,10	262,53
- Prestaciones familiares	958.539,17	0,90	988.640,13	0,86	30.100,96	3,14
- Otras prestaciones económicas	516.004,73	0,48	537.887,00	0,47	21.882,27	4,24
Farmacia (área 2)	86.245,65	0,08	90.538,33	0,08	4.292,68	4,98
Prestaciones LISMI	75.644,83	0,07	65.811,00	0,06	-9.833,83	-13,00
Otras transferencias corrientes:	1.023.284,21	0,96	1.393.201,65	1,21	369.917,44	36,15
Gestión no transferida	820.283,81	0,77	1.187.309,09	1,03	367.025,28	44,74
Gestión transferida (*)	203.000,40	0,19	205.892,56	0,18	2.892,16	1,42
Operaciones corrientes	97.834.193,37	91,62	105.469.801,31	91,71	7.635.607,94	7,80
Inversiones reales	509.215,53	0,48	510.084,54	0,44	869,01	0,17
Transferencias de capital	52.131,99	0,05	69.117,17	0,06	16.985,18	32,58
Operaciones de capital	561.347,52	0,53	579.201,71	0,50	17.854,19	3,18
Operaciones no financieras	98.395.540,89	92,15	106.049.003,02	92,22	7.653.462,13	7,78
Activos financieros	8.306.709,66	7,78	8.948.442,36	7,78	641.732,70	7,73
Pasivos financieros	77.316,77	0,07	330,42	0,00	-76.986,35	-99,57
Operaciones financieras	8.384.026,43	7,85	8.948.772,78	7,78	564.746,35	6,74
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

A continuación se analizan las diferencias respecto al presupuesto homologado de 2007 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.389.528 miles de euros con un incremento del 7,15 % sobre el presupuesto de 2007, equivalente a 159.382 miles de euros, que atiende los aumentos de efectivos humanos y los retributivos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Este incremento está afectado por los mayores crecimientos que se producen en el capítulo en las entidades gestoras Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (13,76 %) e IMSERSO (16,97 %), en esta última principalmente por los aumentos de efectivos para la atención de nuevos centros y para el desarrollo de las competencias atribuidas al Instituto para la puesta en marcha de la protección a la dependencia.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.963.961 miles de euros, con un aumento interanual del 9,58 % equivalente a 171.645 miles de euros, que recoge el efecto de la mejora de la seguridad y de la calidad y mayor oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia y que también está afectado significativamente por el incremento que se produce en el capítulo en el IMSERSO, 69.298 miles de euros, un 32,24 % más que en 2007, con motivo de las mayores ofertas en los programas de turismo social, termalismo y teleasistencia así como por otras acciones, entre ellas la puesta en funcionamiento de nuevos centros y los gastos de los servicios de atención e información ciudadana en materia de protección de la dependencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 20.916 miles de euros, con una reducción interanual de 4.550 miles, como consecuencia fundamentalmente de la baja de las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. De los citados 20.916 miles de euros, 3.260 corresponden a intereses de demora, en su mayoría señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD y por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.

- Las **transferencias corrientes** ascienden a 101.095.396 miles de euros, 87,91 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 7.309.131 miles de euros equivalente al 7,79 %.

Las causas que motivan los incrementos más importantes en las distintas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

a) **Pensiones**

En el presupuesto para el año 2008 se consigna un crédito para pensiones de 88.035.837 miles de euros, que representa el 76,55 % del presupuesto total, 5.960.400 miles de euros más que en el ejercicio precedente, aumento que se produce en su mayor parte en las pensiones contributivas por cuanto las pensiones no contributivas mantienen un menor crecimiento de gasto a causa principalmente de encontrarse en descenso su colectivo de beneficiarios.

El crecimiento de 5.937.310 miles de euros que experimentan las pensiones contributivas equivale al 7,41 %, que incluye un 2% por variación del IPC previsto para mantener su poder adquisitivo y un 1,57 % por variación interanual en el número de pensiones, debiéndose el resto al gasto adicional por otros efectos, entre los que se cuentan el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más reducidas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente los de viudedad con cargas familiares, y un cierto margen para la posible desviación del IPC del mes de noviembre de 2007 sobre el inicialmente previsto.

El aumento del gasto de las pensiones no contributivas, afectado por las circunstancias que se han indicado, es de 23.090 miles de euros, equivalentes al 1,17 %, aumento con el que se atenderá la actualización de las cuantías de las pensiones y el margen de desviación del IPC de noviembre de 2007 referido.

b) Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural

La incapacidad temporal contará en el año 2008 con una dotación de 7.715.580 miles de euros, con un incremento de 402.810 miles respecto al gasto previsto del ejercicio precedente, incremento que recoge el importante aumento de los colectivos protegidos así como el de los salarios.

Las medidas de control sanitario de los procesos de I.T., entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del anterior INSALUD, deben incidir en el futuro en una disminución de los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural tienen una asignación de 2.267.901 miles de euros, con un importante aumento de 529.561 miles sobre las del año 2007, que responde al incremento conjunto que se prevé en el número de procesos y en las bases reguladoras de estas prestaciones, y que es consecuente con el aumento de la natalidad y de las situaciones protegibles, así como a las mejoras de prestaciones a que se hizo referencia al comentar el gasto de éstas en el capítulo I.

c) Prestaciones familiares

Para prestaciones familiares se destinan 988.640 miles de euros, cifra en un 3,14 % superior a la de 2007. Su crecimiento permitirá atender el incremento de los beneficiarios y el de las cuantías de las prestaciones por hijo discapacitado a cargo mayor de 18 años, que aumentarán sobre las de 2007 en correlación con los importes de las pensiones no contributivas, junto al gasto de las restantes prestaciones que se mantiene, en líneas generales, en cifras estables.

d) Las restantes prestaciones económicas, sin considerar el gasto farmacéutico aplicado a esta área, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas

únicas reglamentarias y a ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, ascienden a 537.854 miles, con un aumento de 21.874 miles de euros sobre las de 2007.

e) Farmacia

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 90.571 miles de euros, 4.301 miles más que en el anterior ejercicio.

f) Prestaciones económicas a discapacitados

El importe previsto para el año 2008, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 65.811 miles de euros, con una disminución interanual de 9.834 miles, motivada esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la LISMI a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

g) Transferencias por la gestión asumida por CC.AA.

Se trata de las transferencias a las Comunidades Autónomas que tenían asumida la gestión de los servicios sanitarios y sociales del ISM en el régimen anterior al nuevo sistema de financiación de las mismas y las relacionadas con la gestión de pensiones no contributivas a que se hizo mención al comentar el área de gasto de prestaciones económicas, para financiar dichos servicios y prestaciones, que ascienden a 205.893 miles de euros.

h) Otras transferencias corrientes

Recoge otras transferencias realizadas a familias e instituciones sin fines de lucro, Comunidades Autónomas, Fundaciones Estatales, Empresas y al Exterior, por importe de 1.187.309 miles de euros, con un aumento respecto del presupuesto anterior de 367.025 miles, en términos homogéneos, equivalente al 44,74 %. En estas transferencias se incluyen, entre otras, las correspondientes al programa de ahorro de la incapacidad temporal, que fue objeto de comentario en el capítulo I al analizar el

gasto de prestaciones económicas, así como las destinadas también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las Entidades Gestoras, por importe de 100,8 millones de euros. La asignación de créditos a CC.AA. realizada en el IMSERSO para las acciones orientadas a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las situaciones de dependencia y la inclusión en el presupuesto de las transferencias para acciones de prevención de riesgos laborales con cargo al fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, conforme se comentó anteriormente, han incidido significativamente en el crecimiento del gasto antes indicado.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las Entidades asciende a 510.085 miles de euros, con un incremento interanual de 869 miles equivalente al 0,17 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 69.117 miles de euros, en su casi totalidad en el ámbito presupuestario del IMSERSO, con un incremento sobre las de 2007 del 32,58 %, equivalente a 16.985 miles de euros, motivado principalmente por los aumentos de créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de dependencia, gestionados por dicho Instituto y plasmados en los correspondientes Convenios con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 8.948.773 miles de euros, de los que 1.598.283 se destinan a operaciones de activos financieros que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 330 miles a la amortización de pasivos financieros, capítulo este que se reduce sustancialmente como consecuencia de la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, quedando sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto

en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones para la materialización de un excedente de Entidades Gestoras de 6.711.947 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 102.444 y 535.769 miles de euros respectivamente.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES						CUADRO 21			
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO	
								2008	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
04 ALMERIA	2.549,00		2.549,00	1.995,00		1.995,00	4.544,00		4.544,00
11 CADIZ	1.932,81	10,00	1.942,81	5.274,00	820,00	6.094,00	7.206,81	830,00	8.036,81
14 CORDOBA	25,00		25,00	104,00	352,00	456,00	129,00	352,00	481,00
18 GRANADA	885,93	195,00	1.080,93	276,00	400,00	676,00	1.161,93	595,00	1.756,93
21 HUELVA	357,65	110,00	467,65	1.362,00		1.362,00	1.719,65	110,00	1.829,65
23 JAEN	286,37		286,37	6.309,72	2,00	6.311,72	6.596,09	2,00	6.598,09
29 MALAGA	6.644,02	167,39	6.811,41	4.300,00	1.000,00	5.300,00	10.944,02	1.167,39	12.111,41
41 SEVILLA	3.385,21	1.140,00	4.525,21	4.150,00	1.838,00	5.988,00	7.535,21	2.978,00	10.513,21
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	16.065,99	1.622,39	17.688,38	23.770,72	4.412,00	28.182,72	39.836,71	6.034,39	45.871,10
22 HUESCA	99,50	60,00	159,50	8.957,00		8.957,00	9.056,50	60,00	9.116,50
44 TERUEL	105,00	35,00	140,00	3.487,00	1.000,00	4.487,00	3.592,00	1.035,00	4.627,00
50 ZARAGOZA	970,83	185,00	1.155,83	9.304,00	1.800,00	11.104,00	10.274,83	1.985,00	12.259,83
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	1.175,33	280,00	1.455,33	21.748,00	2.800,00	24.548,00	22.923,33	3.080,00	26.003,33
33 ASTURIAS	4.509,35		4.509,35	4.100,00	2.075,00	6.175,00	8.609,35	2.075,00	10.684,35
07 BALEARES	1.333,67	858,29	2.191,96		460,00	460,00	1.333,67	1.318,29	2.651,96
35 PALMAS (LAS)	3.308,74	29,39	3.338,13	300,00	1.035,38	1.335,38	3.608,74	1.064,77	4.673,51
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.626,99	16,41	1.643,40	1.400,00	360,00	1.760,00	3.026,99	376,41	3.403,40
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	4.935,73	45,80	4.981,53	1.700,00	1.395,38	3.095,38	6.635,73	1.441,18	8.076,91
39 CANTABRIA	2.150,00	25,50	2.175,50		173,00	173,00	2.150,00	198,50	2.348,50
05 AVILA	83,94		83,94	584,00	800,00	1.384,00	667,94	800,00	1.467,94
09 BURGOS	548,71	95,00	643,71	13.758,00		13.758,00	14.306,71	95,00	14.401,71
24 LEON	717,72		717,72	4.142,00	400,00	4.542,00	4.859,72	400,00	5.259,72
34 PALENCIA	115,00		115,00	300,00		300,00	415,00		415,00
37 SALAMANCA	289,62	150,00	439,62	4.252,00		4.252,00	4.541,62	150,00	4.691,62
40 SEGOVIA		175,00	175,00	500,00		500,00	500,00	175,00	675,00
42 SORIA	643,41		643,41	1.000,00		1.000,00	1.643,41		1.643,41
47 VALLADOLID	532,75		532,75	3.225,00	100,00	3.325,00	3.757,75	100,00	3.857,75
49 ZAMORA	39,00	145,00	184,00	75,00	60,00	135,00	114,00	205,00	319,00
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	2.970,15	565,00	3.535,15	27.836,00	1.360,00	29.196,00	30.806,15	1.925,00	32.731,15
02 ALBACETE	113,45		113,45		90,00	90,00	113,45	90,00	203,45
13 CIUDAD REAL	339,78		339,78	2.835,00	100,00	2.935,00	3.174,78	100,00	3.274,78
16 CUENCA	1.778,00		1.778,00				1.778,00		1.778,00
19 GUADALAJARA	712,78		712,78	200,00	437,30	637,30	912,78	437,30	1.350,08
45 TOLEDO	1.405,04	3,10	1.408,14	1.543,00		1.543,00	2.948,04	3,10	2.951,14
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	4.349,05	3,10	4.352,15	4.578,00	627,30	5.205,30	8.927,05	630,40	9.557,45
SUMA Y SIGUE	37.489,27	3.400,08	40.889,35	83.732,72	13.302,68	97.035,40	121.221,99	16.702,76	137.924,75

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES									
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL									EJERCICIO 2008
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
SUMA ANTERIOR	37.489,27	3.400,08	40.889,35	83.732,72	13.302,68	97.035,40	121.221,99	16.702,76	137.924,75
08 BARCELONA	27.238,80	5.398,16	32.636,96	12.104,00		12.104,00	39.342,80	5.398,16	44.740,96
17 GIRONA	3.000,54	150,00	3.150,54	1.400,00	0,70	1.400,70	4.400,54	150,70	4.551,24
25 LLEIDA	408,11	27,30	435,41	300,00	650,00	950,00	708,11	677,30	1.385,41
43 TARRAGONA	2.555,26	176,46	2.731,72	453,00	3.200,00	3.653,00	3.008,26	3.376,46	6.384,72
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA									
CATALUÑA	33.202,71	5.751,92	38.954,63	14.257,00	3.850,70	18.107,70	47.459,71	9.602,62	57.062,33
06 BADAJOZ	142,25		142,25	800,00		800,00	942,25		942,25
10 CACERES	221,80		221,80		775,00	775,00	221,80	775,00	996,80
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	364,05		364,05	800,00	775,00	1.575,00	1.164,05	775,00	1.939,05
15 CORUÑA (A)	2.180,67	40,00	2.220,67	13.088,00	1.009,74	14.097,74	15.268,67	1.049,74	16.318,41
27 LUGO	40,00		40,00	4.402,00	121,00	4.523,00	4.442,00	121,00	4.563,00
32 OURENSE	85,00		85,00	150,00		150,00	235,00		235,00
36 PONTEVEDRA	872,77	400,00	1.272,77	5.718,00	1.513,00	7.231,00	6.590,77	1.913,00	8.503,77
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	3.178,44	440,00	3.618,44	23.358,00	2.643,74	26.001,74	26.536,44	3.083,74	29.620,18
28 MADRID	21.939,27	4.088,06	26.027,33	19.955,00	1.908,96	21.863,96	41.894,27	5.997,02	47.891,29
30 MURCIA	9.581,79	135,00	9.716,79	280,00	1.065,00	1.345,00	9.861,79	1.200,00	11.061,79
31 NAVARRA	1.918,70	136,71	2.055,41	154,00		154,00	2.072,70	136,71	2.209,41
26 LA RIOJA	483,87	140,00	623,87	1.200,00		1.200,00	1.683,87	140,00	1.823,87
03 ALICANTE	4.172,32	65,00	4.237,32	5.500,00	500,00	6.000,00	9.672,32	565,00	10.237,32
12 CASTELLON	3.916,41	368,40	4.284,81	6.572,00	2.050,00	8.622,00	10.488,41	2.418,40	12.906,81
46 VALENCIA	7.432,47	107,50	7.539,97	3.849,00	2.539,10	6.388,10	11.281,47	2.646,60	13.928,07
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNIDAD VALENCIANA	15.521,20	540,90	16.062,10	15.921,00	5.089,10	21.010,10	31.442,20	5.630,00	37.072,20
01 ALAVA	871,00	95,00	966,00	458,50		458,50	1.329,50	95,00	1.424,50
20 GUIPUZCOA	3.197,22	200,00	3.397,22	512,20		512,20	3.709,42	200,00	3.909,42
48 VIZCAYA	3.760,71	423,87	4.184,58		1.000,00	1.000,00	3.760,71	1.423,87	5.184,58
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	7.828,93	718,87	8.547,80	970,70	1.000,00	1.970,70	8.799,63	1.718,87	10.518,50
51 CEUTA	29,00		29,00	28.301,30	1.471,30	29.772,60	28.330,30	1.471,30	29.801,60
52 MELILLA	17,00		17,00	4.756,62	1.285,25	6.041,87	4.773,62	1.285,25	6.058,87
TOTAL REGIONALIZABLE ...	131.554,23	15.351,54	146.905,77	193.686,34	32.391,73	226.078,07	325.240,57	47.743,27	372.983,84
60 SERVICIOS CENTRALES				100.819,11	19.339,21	120.158,32	100.819,11	19.339,21	120.158,32
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	8.042,67	3.901,67	11.944,34		250,00	250,00	8.042,67	4.151,67	12.194,34
91 NO REGIONALIZABLES	595,00	80,00	675,00	2.038,04	2.035,00	4.073,04	2.633,04	2.115,00	4.748,04
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	140.191,90	19.333,21	159.525,11	296.543,49	54.015,94	350.559,43	436.735,39	73.349,15	510.084,54

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

3.3. Vertiente Orgánica

Habiendo analizado ya el proyecto de presupuestos de gastos del Sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del Sistema en la citada versión.

El importe consolidado del Presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por Agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

Agentes Gestores	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	86.617.525,79	81,12	93.110.208,80	80,97	6.492.683,01	7,50
INGSS	207.387,24	0,19	231.939,92	0,20	24.552,68	11,84
IMSSERSO	2.839.779,43	2,66	3.277.374,45	2,85	437.595,02	15,41
ISM	1.639.104,12	1,54	1.691.417,50	1,47	52.313,38	3,19
TESORERÍA	8.051.088,90	7,54	8.671.079,49	7,54	619.990,59	7,70
S U M A	99.354.885,48	93,05	106.982.020,16	93,03	7.627.134,68	7,68
MUTUAS DE AT	11.147.655,34	10,44	12.294.578,31	10,69	1.146.922,97	10,29
T O T A L	110.502.540,82	103,49	119.276.598,47	103,72	8.774.057,65	7,94
Eliminaciones por Consolidación	3.722.973,50	3,49	4.278.822,67	3,72	555.849,17	14,93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	106.779.567,32	100,00	114.997.775,80	100,00	8.218.208,48	7,70

El desglose de los importes globales del proyecto de presupuesto de los respectivos Agentes gestores figura en los cuadros 22, 23, 24 y 25 que se presentan en las páginas siguientes:

- ❑ El cuadro 22 refleja, para cada Entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- ❑ El cuadro 23 muestra el proyecto de presupuesto de los Entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- ❑ El cuadro 24 presenta un desglose por rúbricas económicas del proyecto de presupuesto de los Entes gestores.
- ❑ Por último el cuadro 25 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones proyectadas por cada ente Gestor en las respectivas provincias y CC.AA.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INSS	INSS	TESORERÍA	AGREGADO ENTIDADES	AGREGADO MUTUAS	En miles de euros		PRESUPUESTO CONOLIDADO
							PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES	
Prestaciones económicas	93.110.208,80	2.148.957,06	1.511.147,17	1.353,98	96.771.667,01	7.818.902,01	104.590.569,02	3.535.403,81	101.055.165,21
Gastos de personal	496.254,62	422,98	4.105,41	1.072,98	501.855,99	106.460,28	608.316,27		608.316,27
Gastos corrientes en bienes y servicios	112.703,08		214,16		112.917,24	107.408,73	220.325,97	605,18	219.720,79
- Condonos						28.789,59	28.789,59	605,18	28.184,41
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	112.703,08		214,16		112.917,24	78.619,14	191.536,38		191.536,38
Gastos financieros	397,26				397,26	80,81	478,07		478,07
Transferencias corrientes	92.432.112,75	2.148.534,08	1.506.827,60	281,00	96.087.755,43	7.602.104,84	103.689.860,27	3.534.798,63	100.155.061,64
Prestaciones económicas	91.979.008,31	1.995.006,62	1.504.242,91	281,00	95.478.538,84	4.067.306,21	99.545.845,05		99.545.845,05
- Pensiones:	84.589.000,00	1.995.006,62	1.451.830,00		88.035.836,62		88.035.836,62		88.035.836,62
Contributivas	84.589.000,00		1.451.830,00		86.040.830,00		86.040.830,00		86.040.830,00
No contributivas		1.995.006,62			1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	3.847.510,00		48.990,00		3.896.500,00	3.819.080,00	7.715.580,00		7.715.580,00
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.097.954,30		1.300,00		2.099.254,30		2.099.254,30		2.099.254,30
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural			270,00		67.227,00	101.420,00	168.647,00		168.647,00
- Prestaciones familiares	66.957,00				988.640,13		988.640,13		988.640,13
- Otras prestaciones económicas	388.946,88		1.852,91	281,00	391.080,79	146.806,21	537.887,00		537.887,00
Otras transferencias corrientes:	453.104,44	153.527,46	2.584,69		609.216,59	3.534.798,63	4.144.015,22	3.534.798,63	609.216,59
Gestión no transferida	453.104,44		2.584,69		455.689,13	3.534.798,63	3.990.487,76	3.534.798,63	455.689,13
Gestión transferida (*)		153.527,46			153.527,46		153.527,46		153.527,46
Operaciones corrientes	93.041.467,71	2.148.957,06	1.511.147,17	1.353,98	96.702.925,92	7.816.054,66	104.518.980,58	3.535.403,81	100.983.576,77
Inversiones reales	65.890,50				65.890,50	2.847,35	68.737,85		68.737,85
Operaciones de capital	65.890,50				65.890,50	2.847,35	68.737,85		68.737,85
Operaciones no financieras	93.107.358,21	2.148.957,06	1.511.147,17	1.353,98	96.768.816,42	7.818.902,01	104.587.718,43	3.535.403,81	101.052.314,62
Activos financieros	2.850,59				2.850,59		2.850,59		2.850,59
Operaciones financieras	2.850,59				2.850,59		2.850,59		2.850,59
Asistencia sanitaria	231.939,92	90.359,64	15.764,11		322.299,56	1.518.620,36	1.840.919,92	33.266,64	1.807.653,28
Gastos de personal	116.243,21				132.007,32	492.163,11	624.170,43		624.170,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	50.637,69		17.259,26		67.896,95	761.380,63	829.277,58	31.490,87	797.786,71
- Condonos	8.010,83		4.821,75		12.832,58	413.092,94	425.925,52	31.490,87	394.434,65
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	42.626,86		12.437,51		55.064,37	348.287,69	403.352,06		403.352,06
Gastos financieros	2.285,84				2.285,84	339,51	2.605,35		2.605,35
Transferencias corrientes	31.260,25		57.336,27		88.596,52	146.122,12	234.718,64	1.775,77	232.942,87
- Farmacia	26.510,54				26.510,54	64.027,79	90.538,33		90.538,33
- Otras transferencias corrientes:	4.749,71		57.336,27		62.085,98	82.094,33	144.180,31	1.775,77	142.404,54
Gestión no transferida	4.749,71		10.549,63		15.299,34	82.094,33	97.393,67	1.775,77	95.617,90
Gestión transferida			46.786,64		46.786,64		46.786,64		46.786,64
Operaciones corrientes	200.406,99	90.359,64	15.764,11		290.766,63	1.400.005,37	1.690.772,00	33.266,64	1.657.505,36
Inversiones reales	31.085,47				31.085,47	118.614,99	149.700,46		149.700,46
Transferencias de capital									
Operaciones de capital	31.085,47				31.085,47	118.614,99	149.700,46		149.700,46
Operaciones no financieras	231.492,46	90.359,64	15.764,11		321.852,10	1.518.620,36	1.840.472,46	33.266,64	1.807.205,82
Activos financieros	447,46				447,46		447,46		447,46
Operaciones financieras	447,46				447,46		447,46		447,46

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	TNS	TNS	TMS	ISM	TESORERÍA	AGREGADO ENTIDADES	AGREGADO MUTUAS	En miles de euros	
								PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES
Servicios sociales			1.128.417,39	28.480,34		1.156.897,73	76.525,67	1.233.423,40	1.939,31
Gastos de personal			83.634,78	12.194,63		95.829,41	40.500,08	136.329,49	
Gastos corrientes en bienes y servicios			284.229,02	7.113,71		291.342,73	33.264,62	324.607,35	
Gastos financieros			250,00	3,77		253,77	8,00	261,77	
Transferencias corrientes			660.095,37	6.006,23		666.101,60		666.101,60	
- Prestaciones LISMI			65.811,00			65.811,00		65.811,00	
- Otras transferencias corrientes:			594.284,37	6.006,23		600.290,60		600.290,60	
Gestión no transferida			594.284,37	427,77		594.712,14		594.712,14	
Gestión transferida				5.578,46		5.578,46		5.578,46	
Operaciones corrientes			1.028.209,17	25.318,34		1.053.527,51	73.772,70	1.127.300,21	1.939,31
Inversiones reales			30.036,04	3.162,00		33.198,04	2.752,97	35.951,01	
Transferencias de capital			69.017,17			69.017,17		69.017,17	
Operaciones de capital			99.053,21	3.162,00		102.215,21	2.752,97	104.968,18	
Operaciones no financieras			1.127.262,38	28.480,34		1.155.742,72	76.525,67	1.232.268,39	1.939,31
Activos financieros			1.155,01			1.155,01		1.155,01	
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.155,01			1.155,01		1.155,01	
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes									
Gastos de personal				61.430,35		8.669.725,51	2.880.530,27	11.611.686,13	708.212,91
Gastos corrientes en bienes y servicios				38.156,10		717.492,44	303.219,78	1.020.712,22	
Gastos financieros				15.386,79		366.890,67	254.955,44	621.846,11	
Transferencias corrientes				68,30		14.774,10	2.796,62	17.570,72	
Operaciones corrientes				53.611,19		1.087.992,02	561.755,07	1.703.358,28	
Inversiones reales				7.386,00		220.385,42	35.309,80	255.695,22	
Transferencias de capital						15.100,00	693.212,91	708.312,91	
Operaciones de capital				7.386,00		225.095,42	728.522,71	964.008,13	
Operaciones no financieras				60.997,19		1.377.088,63	1.290.277,78	2.667.366,41	
Activos financieros				409,48		7.354.033,55	1.989.955,75	8.943.989,30	
Pasivos financieros				23,68		33,68	296,74	330,42	
Operaciones financieras				433,16		7.354.067,23	1.590.252,49	8.944.319,72	
TOTAL GASTOS	93.110.208,80	231.939,92	3.277.374,45	1.691.417,50	8.671.079,49	106.982.020,16	12.294.578,31	119.276.598,47	4.278.822,67
									114.997.775,80

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 142.576,82 miles de euros.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA		INGSS	INGTS	IMSSRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO ENTIDADES	AGREGADO MUTUAS	PRESUPUESTO		ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
									BRUTO	NETO		
1 11 1101 1102 1105 12 1201 1202 13 1391 1392 1393 2 21 2121 2122 22 2223 2224 23 2325 25 2591 26 2627 27 2799	Prestaciones económicas	93.110.208,80		2.148.957,06	1.511.147,17	1.353,98	96.771.667,01	7.818.902,01	104.590.569,02		3.535.403,81	101.055.165,21
	Gestión de prestaciones económicas contributivas	91.625.664,05			1.511.132,17	1.353,98	93.138.150,20	7.818.902,01	100.957.052,21		3.535.403,81	97.421.648,40
	Pensiones contributivas	84.753.368,11			1.455.210,38		86.208.578,49		86.208.578,49			86.208.578,49
	Incapacidad temporal y otras prestaciones	6.872.295,94			55.921,79	1.353,98	6.929.571,71	4.270.222,93	11.199.794,64		605,18	11.199.189,46
	Capital rentas y otras compensaciones financieras de A.T.							3.548.679,08	3.548.679,08		3.534.798,63	13.880,45
	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.025.247,78		2.148.957,06	15,00		3.174.219,84		3.174.219,84			3.174.219,84
	Pensiones no contributivas			2.148.957,06			2.148.957,06		2.148.957,06			2.148.957,06
	Protección familiar y otras prestaciones	1.025.247,78			15,00		1.025.262,78		1.025.262,78			1.025.262,78
	Administración y servicios generales de prestaciones económicas	459.296,97					459.296,97		459.296,97			459.296,97
	Dirección y servicios generales	305.986,33					305.986,33		305.986,33			305.986,33
	Información y atención personalizada	146.806,10					146.806,10		146.806,10			146.806,10
	Gestión internacional de prestaciones	6.504,54					6.504,54		6.504,54			6.504,54
	Asistencia sanitaria	231.939,92			90.359,64		322.299,56	1.518.620,36	1.840.919,92		33.266,64	1.807.653,28
	Atención primaria de salud	58.534,79			4.226,12		62.760,91	1.115.706,18	1.178.467,09		10.536,06	1.167.931,03
	Atención primaria de salud	58.534,79			4.226,12		62.760,91		62.760,91			62.760,91
	Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.							1.115.706,18	1.115.706,18			1.105.170,12
	Atención especializada	152.814,38			2.358,35		155.172,73	402.914,18	558.086,91		20.954,81	537.132,10
	Atención especializada	152.814,38			2.358,35		155.172,73		155.172,73			155.172,73
	Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.							402.914,18	402.914,18		20.954,81	381.959,37
	Medicina marítima				36.988,53		36.988,53		36.988,53			36.988,53
	Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	19.866,03			36.988,53		19.866,03	19.866,03	19.866,03		1.775,77	18.090,26
	Dirección y servicios generales	19.866,03					19.866,03		19.866,03			18.090,26
	Formación de personal sanitario	724,72					724,72		724,72			724,72
	Formación de personal sanitario	724,72					724,72		724,72			724,72
	Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos				46.786,64		46.786,64		46.786,64			46.786,64
	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas				46.786,64		46.786,64		46.786,64			46.786,64

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	TNS	TNS	TMS	TESORERÍA	AGREGADO ENTIDADES	AGREGADO MUTUAS	PRESUPUESTO		ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
							BRUTO	NETO		
3			1.128.417,39		1.156.897,73	76.525,67	1.233.423,40		1.939,31	1.231.484,09
31 Servicios sociales generales			1.070.159,87		1.070.159,87		1.070.159,87			1.070.159,87
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros			184.697,78		184.697,78		184.697,78			184.697,78
3132 Atención a personas mayores			234.023,97		234.023,97		234.023,97			234.023,97
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes			651.438,12		651.438,12		651.438,12			651.438,12
34 Otros servicios sociales			22.901,88		22.901,88	76.525,67	99.427,55			99.427,55
3434 Acción asistencial y social			3.461,20		3.461,20		3.461,20			3.461,20
3435 Acción formativa y gestión de los trabajadores del mar			16.883,09		16.883,09		16.883,09			16.883,09
3436 Higiene y seguridad en el trabajo			2.557,59		2.557,59		2.557,59			2.557,59
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar			58.257,52		58.257,52		58.257,52			58.257,52
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			5.578,46		5.578,46		5.578,46			5.578,46
3591 Dirección y servicios generales			5.578,46		5.578,46		5.578,46			5.578,46
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos										
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos										
4			61.430,35	8.669.725,51	8.731.155,86	2.880.530,27	11.611.686,13		708.212,91	10.903.473,22
41 Tesorería, informática y otros serv. funcionales comunes			3.431,50	571.122,60	574.554,10		574.554,10			574.554,10
4161 Gestión de cotización y recaudación			3.431,50	411.462,92	414.894,42		414.894,42			414.894,42
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación				159.659,68	159.659,68		159.659,68			159.659,68
42 Gestión financiera				7.435.807,22	7.435.807,22		7.435.807,22		15.000,00	7.420.807,22
4263 Gestión financiera				7.435.807,22	7.435.807,22		7.435.807,22			7.420.807,22
43 Gestión del patrimonio				18.047,46	18.047,46		18.047,46		693.212,91	1.584.314,52
4364 Administración del patrimonio				18.047,46	18.047,46		18.047,46			1.584.314,52
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social				235.644,74	235.644,74		235.644,74			235.644,74
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social				147.771,40	147.771,40		147.771,40			147.771,40
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social				6.560,22	6.560,22		6.560,22			6.560,22
4483 Centro Informático Contable				6.625,98	6.625,98		6.625,98			6.625,98
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social				8.209,41	8.209,41		8.209,41			8.209,41
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos				66.477,73	66.477,73		66.477,73			66.477,73
45 funcionales comunes			57.998,85	288.982,38	346.981,23	621.050,30	968.031,53			968.031,53
4591 Dirección y servicios generales			57.998,85	271.531,17	329.530,02		329.530,02			950.580,32
4592 Información y atención personalizada				17.451,21	17.451,21		17.451,21			17.451,21
46 Control interno y contabilidad				111.688,36	111.688,36		111.688,36			111.688,36
4693 Control interno y contabilidad				111.688,36	111.688,36		111.688,36			111.688,36
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social				5.249,75	5.249,75		5.249,75			5.249,75
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social				5.249,75	5.249,75		5.249,75			5.249,75
48 Fondo de investigación de la protección social				3.183,00	3.183,00		3.183,00			3.183,00
4895 Fondo de investigación de la protección social				3.183,00	3.183,00		3.183,00			3.183,00
TOTAL GASTOS	93.110.208,80	231.939,92	1.691.417,50	8.671.079,49	106.982.020,16	12.294.578,31	119.276.598,47		4.278.822,67	114.997.775,80

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DEL SISTEMA

DESGLASE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGSS	IMSSERD	ISM	TESORERÍA	AGREGADO ENTIDADES	AGREGADO MUTUAS	En miles de euros		
								PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	496.254,62	116.243,21	84.057,76	70.220,25	680.409,32	1.447.185,16	942.343,25	2.389.528,41		2.389.528,41
Gastos corrientes en bienes y servicios										
Concierptos	112.703,08	50.637,69	284.229,02	39.973,92	351.503,88	839.047,59	1.157.009,42	1.996.057,01	32.096,05	1.963.960,96
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	112.703,08	8.010,83	4.821,75	4.821,75	351.503,88	12.832,58	441.882,53	454.715,11	32.096,05	422.619,06
Gastos financieros										
Otros gastos financieros	397,26	42.626,86	284.229,02	35.152,17	351.503,88	826.215,01	715.126,89	1.541.341,90		1.541.341,90
Transferencias corrientes										
Prestaciones económicas	92.432.112,75	2.265,84	250,00	72,07	14.705,80	17.690,97	3.224,94	20.915,91		20.915,91
- Pensiones:										
Contributivas	91.979.008,31	31.260,25	2.808.629,45	1.570.170,10	42.727,00	96.884.899,55	7.749.010,19	104.633.909,74	3.538.513,71	101.095.396,03
No contributivas	84.589.000,00		1.995.006,62	1.504.242,91	281,00	95.478.538,84	4.067.306,21	99.545.845,05		99.545.845,05
Incapacidad temporal	84.589.000,00		1.995.006,62	1.451.830,00		88.035.836,62		88.035.836,62		88.035.836,62
Prestaciones por maternidad y paternidad				1.451.830,00		86.040.830,00		86.040.830,00		86.040.830,00
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural						1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Prestaciones familiares	3.847.510,00			48.990,00		3.896.500,00	3.819.080,00	7.715.580,00		7.715.580,00
- Prestaciones económicas	2.097.954,30			1.300,00		2.099.254,30		2.099.254,30		2.099.254,30
- Otras prestaciones económicas	66.957,00			270,00		67.227,00	101.420,00	168.647,00		168.647,00
Farmacia (área 2)	988.640,13					988.640,13		988.640,13		988.640,13
Prestaciones LISMI	388.946,88			1.852,91	281,00	391.080,79	146.806,21	537.887,00		537.887,00
Otras transferencias corrientes:						26.510,54	64.027,79	90.538,33		90.538,33
Gestión no transferida	453.104,44	4.749,71	747.811,83	65.927,19	42.446,00	65.811,00		65.811,00		65.811,00
Gestión transferida (*)	453.104,44	4.749,71	594.284,37	13.562,09	42.446,00	1.314.039,17	3.617.676,19	4.931.715,36	3.538.513,71	1.393.201,65
Gestión transferida (*)			153.527,46	52.365,10		1.108.146,61	3.617.676,19	4.725.822,80	3.538.513,71	1.187.309,09
Operaciones corrientes	93.041.467,71	200.406,99	3.177.166,23	1.680.436,34	1.089.346,00	99.188.823,27	9.851.587,80	109.040.411,07	3.570.609,76	105.469.801,31
Inversiones reales										
Transferencias de capital	65.890,50	31.085,47	30.036,04	10.548,00	212.999,42	350.559,43	159.525,11	510.084,54		510.084,54
Operaciones de capital										
Operaciones no financieras	65.890,50	31.085,47	99.053,21	10.548,00	228.099,42	84.117,17	693.212,91	777.330,08	708.212,91	69.117,17
Operaciones financieras	93.107.358,21	231.492,46	3.276.219,44	1.690.984,34	1.317.445,42	434.676,60	852.738,02	1.287.414,62	708.212,91	579.201,71
Activos financieros	2.850,59	447,46	1.155,01	409,48	7.353.624,07	99.623.499,87	10.704.325,82	110.327.825,69	4.278.822,67	106.049.003,02
Pasivos financieros						7.358.486,61	1.589.955,75	8.948.442,36		8.948.442,36
Operaciones financieras	2.850,59	447,46	1.155,01	433,16	7.353.634,07	33,68	296,74	330,42		330,42
TOTAL GASTOS	93.110.208,80	231.939,92	3.277.374,45	1.691.417,50	8.671.079,49	7.358.520,29	1.590.252,49	8.948.772,78		8.948.772,78
						#####	12.294.578,31	119.276.598,47	4.278.822,67	114.997.775,80

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 142.576,82 miles de euros.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES								CUADRO 25
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2008
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMSERO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA	1.680,00			165,00	150,00	1.995,00	2.549,00	4.544,00
11 CADIZ	850,00		100,00	850,00	4.294,00	6.094,00	1.942,81	8.036,81
14 CORDOBA	104,00		352,00			456,00	25,00	481,00
18 GRANADA	406,00				270,00	676,00	1.080,93	1.756,93
21 HUELVA				662,00	700,00	1.362,00	467,65	1.829,65
23 JAEN	1.311,72				5.000,00	6.311,72	286,37	6.598,09
29 MALAGA	2.300,00				3.000,00	5.300,00	6.811,41	12.111,41
41 SEVILLA	2.638,00		200,00	200,00	2.950,00	5.988,00	4.525,21	10.513,21
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA								
ANDALUCIA	9.289,72		652,00	1.877,00	16.364,00	28.182,72	17.688,38	45.871,10
22 HUESCA	2.513,00				6.444,00	8.957,00	159,50	9.116,50
44 TERUEL					4.487,00	4.487,00	140,00	4.627,00
50 ZARAGOZA	2.616,00				8.488,00	11.104,00	1.155,83	12.259,83
81 VARIAS PROV. DE ARAGON								
ARAGON	5.129,00				19.419,00	24.548,00	1.455,33	26.003,33
33 ASTURIAS	2.075,00		1.500,00	150,00	2.450,00	6.175,00	4.509,35	10.684,35
07 BALEARES	460,00					460,00	2.191,96	2.651,96
35 PALMAS (LAS)	350,00				985,38	1.335,38	3.338,13	4.673,51
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	960,00				800,00	1.760,00	1.643,40	3.403,40
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS								
CANARIAS	1.310,00				1.785,38	3.095,38	4.981,53	8.076,91
39 CANTABRIA	173,00					173,00	2.175,50	2.348,50
05 AVILA	584,00				800,00	1.384,00	83,94	1.467,94
09 BURGOS			8.497,00		5.261,00	13.758,00	643,71	14.401,71
24 LEON	400,00		4.142,00			4.542,00	717,72	5.259,72
34 PALENCIA					300,00	300,00	115,00	415,00
37 SALAMANCA			4.252,00			4.252,00	439,62	4.691,62
40 SEGOVIA					500,00	500,00	175,00	675,00
42 SORIA			1.000,00			1.000,00	643,41	1.643,41
47 VALLADOLID	1.705,00				1.620,00	3.325,00	532,75	3.857,75
49 ZAMORA	135,00					135,00	184,00	319,00
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON								
CASTILLA Y LEON	2.824,00		17.891,00		8.481,00	29.196,00	3.535,15	32.731,15
02 ALBACETE	90,00					90,00	113,45	203,45
13 CIUDAD REAL	105,00				2.830,00	2.935,00	339,78	3.274,78
16 CUENCA							1.778,00	1.778,00
19 GUADALAJARA	587,30		50,00			637,30	712,78	1.350,08
45 TOLEDO	543,00				1.000,00	1.543,00	1.408,14	2.951,14
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA								
CASTILLA-LA MANCHA	1.325,30		50,00		3.830,00	5.205,30	4.352,15	9.557,45
SUMA Y SIGUE	22.586,02		20.093,00	2.027,00	52.329,38	97.035,40	40.889,35	137.924,75

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES								
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2008
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMSERO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	22.586,02		20.093,00	2.027,00	52.329,38	97.035,40	40.889,35	137.924,75
08 BARCELONA	7.050,00				5.054,00	12.104,00	32.636,96	44.740,96
17 GIRONA	1.400,70					1.400,70	3.150,54	4.551,24
25 LLEIDA	650,00				300,00	950,00	435,41	1.385,41
43 TARRAGONA	3,00				3.650,00	3.653,00	2.731,72	6.384,72
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA								
CATALUÑA	9.103,70				9.004,00	18.107,70	38.954,63	57.062,33
06 BADAJOZ	600,00		200,00			800,00	142,25	942,25
10 CACERES	475,00		300,00			775,00	221,80	996,80
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA								
EXTREMADURA	1.075,00		500,00			1.575,00	364,05	1.939,05
15 CORUÑA (A)	10.484,74			500,00	3.113,00	14.097,74	2.220,67	16.318,41
27 LUGO	28,00			321,00	4.174,00	4.523,00	40,00	4.563,00
32 OURENSE					150,00	150,00	85,00	235,00
36 PONTEVEDRA	16,00			3.065,00	4.150,00	7.231,00	1.272,77	8.503,77
88 VARIAS PROV. DE GALICIA								
GALICIA	10.528,74			3.886,00	11.587,00	26.001,74	3.618,44	29.620,18
28 MADRID	5.233,96		4.420,00	100,00	12.110,00	21.863,96	26.027,33	47.891,29
30 MURCIA	1.080,00		200,00	65,00		1.345,00	9.716,79	11.061,79
31 NAVARRA	4,00				150,00	154,00	2.055,41	2.209,41
26 LA RIOJA					1.200,00	1.200,00	623,87	1.823,87
03 ALICANTE	100,00			500,00	5.400,00	6.000,00	4.237,32	10.237,32
12 CASTELLON	2.050,00				6.572,00	8.622,00	4.284,81	12.906,81
46 VALENCIA	2.553,10	65,00	1.700,00	70,00	2.000,00	6.388,10	7.539,97	13.928,07
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA								
COMUNIDAD VALENCIANA	4.703,10	65,00	1.700,00	570,00	13.972,00	21.010,10	16.062,10	37.072,20
01 ALAVA	21,50				437,00	458,50	966,00	1.424,50
20 GUIPUZCOA	12,20				500,00	512,20	3.397,22	3.909,42
48 VIZCAYA	1.000,00					1.000,00	4.184,58	5.184,58
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO								
PAIS VASCO	1.033,70				937,00	1.970,70	8.547,80	10.518,50
51 CEUTA	3.950,00	25.272,60	550,00			29.772,60	29,00	29.801,60
52 MELILLA	10,00	5.531,87	500,00			6.041,87	17,00	6.058,87
TOTAL REGIONALIZABLE ...	59.308,22	30.869,47	27.963,00	6.648,00	101.289,38	226.078,07	146.905,77	372.983,84
60 SERVICIOS CENTRALES	6.332,28	216,00		1.900,00	111.710,04	120.158,32		120.158,32
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	250,00					250,00	11.944,34	12.194,34
91 NO REGIONALIZABLES			2.073,04	2.000,00		4.073,04	675,00	4.748,04
92 EXTRANJERO								
TOTAL GENERAL	65.890,50	31.085,47	30.036,04	10.548,00	212.999,42	350.559,43	159.525,11	510.084,54

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, programas, y partidas y subconceptos sin desarrollo, en la económica; en cuanto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Los ingresos y los gastos por operaciones financieras aparece imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como “Otros”.

En cuanto a la imputación del Área 1 de Prestaciones Económicas, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo y No Contributivo, de acuerdo con la clasificación orgánica. En cuanto al Área 4 de Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta.

Señalar que la aportación del Estado para financiar complementos de a mínimos de pensión figura como un ingreso al Régimen no contributivo, mientras que el gasto del citado concepto de complemento a mínimos figura imputado en los distintos regímenes.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge como aportación del Estado un importe de 45.726,63 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias y el Régimen General recoge como aportación del

Estado 144.540,48 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 4.060,10 miles de euros para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes incorpora, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas incluido el concepto de complemento de mínimos de pensión toda vez que no aparece desagregado en estructura económica del presupuesto y sus gastos de gestión y de capital, además de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática).

Presupuesto de la Seguridad Social 2008

(Regímenes Contributivos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	101.409.844,64	Cotizaciones	104.615.490,00
Asistencia Sanitaria	1.519.067,82	Aportaciones del Estado	194.327,11
Servicios Sociales	77.680,68	Otros ingresos	7.764.269,82
Otros	11.607.849,48		
S u m a	114.614.442,62	S u m a	112.574.086,93

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión.

Ahora bien, si se procede a imputar la aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto, el resultado es el siguiente:

Presupuesto de la Seguridad Social 2008

(Incluida en Recursos la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	101.409.844,64	Cotizaciones	104.615.490,00
Asistencia Sanitaria	1.519.067,82	Aportaciones del Estado (**)	2.300.677,11
Servicios Sociales	77.680,68	Otros ingresos	7.764.269,82
Otros	11.607.849,48		
S u m a	114.614.442,62	S u m a	114.680.436,93

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión

(**) Incluye las correspondiente a la financiación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv. Comunes	Total	% Partic.
General (*)	70.515.585,25			1.010.976,83	71.526.562,08	59,97
Autónomos (*)	8.960.857,93			133.422,44	9.094.280,37	7,62
Agrario (*)	9.772.248,84			82.396,41	9.854.645,25	8,26
Mar (*)	1.510.573,23			68.552,51	1.579.125,74	1,33
Carbón (*)	1.327.556,41			11.631,74	1.339.188,15	1,12
Hogar (*)	1.350.529,62			13.365,61	1.363.895,23	1,14
Accidentes de Trabajo(*)	7.969.642,77	1.518.620,36	76.525,67	1.343.184,22	10.907.973,02	9,15
Otros (**)	2.850,59	447,46	1.155,01	8.944.319,72	8.948.772,78	7,50
SUMA	101.409.844,64	1.519.067,82	77.680,68	11.607.849,48	114.614.442,62	96,09
No contributivos (***)	3.180.724,38	321.852,10	1.155.742,72	3.836,65	4.662.155,85	3,91
TOTAL	104.590.569,02	1.840.919,92	1.233.423,40	11.611.686,13	119.276.598,47	100,00

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

(**) No atribuibles a ningún Régimen.

(***) No incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes en miles de euros:

Ingresos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General (*).....	83.970.308,11	148.600,58	558.249,58	84.677.158,27	70,99
Autónomos	10.561.260,00		76.921,21	10.638.181,21	8,92
Agrario	1.043.434,79		6.929,63	1.050.364,42	0,88
Mar (**)	325.162,97	45.726,53	2.249,13	373.138,63	0,32
Carbón	223.604,13		1.485,65	225.089,78	0,19
Hogar	461.970,00		3.389,83	465.359,83	0,39
Accidentes de Trabajo ...	8.029.750,00		3.888.615,83	11.918.365,83	9,99
Otros (***)			3.226.428,96	3.226.428,96	2,70
SUMA	104.615.490,00	194.327,11	7.764.269,82	112.574.086,93	94,38
No contributivos (****)		6.664.080,79	38.430,75	6.702.511,54	5,62
TOTAL	104.615.490,00	6.858.407,90	7.802.700,57	119.276.598,47	100,00

(*) Incluye como aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (144.540,48 miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (4.060,10 miles de euros).

(**) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (45.726,63 miles de euros).

(***) No se atribuye a ningún Régimen

.(****) Incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.106.350 miles de euros)

Ahora bien, como se ha indicado anteriormente al procederse a imputar la aportación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto el resultado es el siguiente:

Ingresos por Regímenes

(Distribuida entre Regímenes la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General (*).....	83.970.308,11	1.018.065,58	558.249,58	85.546.623,27	71,72
Autónomos (**).....	10.561.260,00	360.926,00	76.921,21	10.999.107,21	9,22
Agrario (**).....	1.043.434,79	691.482,00	6.929,63	1.741.846,42	1,46
Mar (***)	325.162,97	75.259,53	2.249,13	402.671,63	0,34
Carbón (**).....	223.604,13	5.340,00	1.485,65	230.429,78	0,20
Hogar (**).....	461.970,00	112.922,00	3.389,83	578.281,83	0,48
Accidentes de Trabajo (**).....	8.029.750,00	36.682,00	3.888.615,83	11.955.047,83	10,03
Otros (****)			3.226.428,96	3.226.428,96	2,70
SUMA	104.615.490,00	2.300.677,11	7.764.269,82	114.680.436,93	96,15
No contributivos (*****)		4.557.730,79	38.430,75	4.596.161,54	3,85
TOTAL	104.615.490,00	6.858.407,90	7.802.700,57	119.276.598,47	100,00

(*) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.106.350 miles de euros) y la aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (144.540,48) miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (4.060,10 miles de euros).

(**) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.106.350 miles de euros)

(***) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (45.726,63 miles de euros) y la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.106.350 miles de euros)

(****) No se atribuye a ningún Régimen

(*****) No incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.106.350 miles de euros)

CAPÍTULO V

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, ésta como Servicio Común, constituyen el subsector más importante del Sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo conforman el Presupuesto del Sistema.

Se integran por tanto en este agregado, el proyecto de presupuesto de las siguientes Entidades:

- ❑ Instituto Nacional de la Seguridad Social
- ❑ Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- ❑ Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- ❑ Instituto Social de la Marina
- ❑ Tesorería General de la Seguridad Social

1. INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, Servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los Servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que las Entidades Gestoras no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2007 y su comparación con los estimados en 2006, se reflejan en el cuadro nº 26 que aparece a continuación.

CUADRO 26

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	87.002.800,00	87,57	93.460.900,00	87,36	6.458.100,00	7,42
De empresas y trabajadores	79.993.360,00	80,51	85.878.540,00	80,27	5.885.180,00	7,36
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.009.440,00	7,05	7.582.360,00	7,09	572.920,00	8,17
Tasas y otros ingresos	583.859,96	0,59	490.790,00	0,46	-93.069,96	-15,94
Transferencias corrientes:	9.235.542,03	9,30	10.334.630,93	9,66	1.099.088,90	11,90
De la Administración del Estado	5.912.992,50	5,95	6.739.317,22	6,30	826.324,72	13,97
De otros organismos	54.550,75	0,05	56.800,00	0,05	2.249,25	4,12
Internas de la Seguridad Social	3.267.998,78	3,29	3.538.513,71	3,31	270.514,93	8,28
Ingresos patrimoniales	1.901.389,00	1,91	1.834.650,00	1,71	-66.739,00	-3,51
Operaciones corrientes	98.723.590,99	99,36	106.120.970,93	99,20	7.397.379,94	7,49
Enajenación de inversiones reales	306,00	0,00	360,00	0,00	54,00	17,65
Transferencias de capital:	557.762,84	0,56	826.513,59	0,77	268.750,75	48,18
De la Administración del Estado	120.582,79	0,12	119.090,68	0,11	-1.492,11	-1,24
De otros organismos	17.148,81	0,02	14.210,00	0,01	-2.938,81	-17,14
Internas de la Seguridad Social	420.031,24	0,42	693.212,91	0,65	273.181,67	
Operaciones de capital	558.068,84	0,56	826.873,59	0,77	268.804,75	48,17
Operaciones no financieras	99.281.659,83	99,93	106.947.844,52	99,97	7.666.184,69	7,72
Activos financieros	5.110,47	0,01	5.260,46	0,00	149,99	2,93
Remanentes de tesorería	68.115,18	0,07	28.915,18	0,03	-39.200,00	-57,55
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	73.225,65	0,07	34.175,64	0,03	-39.050,01	-53,33
TOTAL INGRESOS	99.354.885,48	100,00	106.982.020,16	100,00	7.627.134,68	7,68

2. - GASTOS

El proyecto de presupuesto de gastos del Agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General se refleja en los cuadros 27 a 30 que figuran a continuación:

- ❑ El cuadro 27 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- ❑ El cuadro 28 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- ❑ El cuadro 29 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del proyecto en sus versiones económica y de programas.
- ❑ El cuadro 30 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	90.205.621,49	90,79	96.771.667,01	90,46	6.566.045,52	7,28
Gastos de personal	471.086,88	0,47	501.855,99	0,47	30.769,11	6,53
Gastos corrientes en bienes y servicios	106.033,73	0,11	112.917,24	0,11	6.883,51	6,49
Gastos financieros	389,47	0,00	397,26	0,00	7,79	2,00
Transferencias corrientes	89.565.027,75	90,15	96.087.755,43	89,82	6.522.727,68	7,28
Prestaciones económicas	88.964.288,73	89,54	95.478.538,84	89,25	6.514.250,11	7,32
- Pensiones:	82.075.436,42	82,61	88.035.836,62	82,29	5.960.400,20	7,26
Contributivas	80.103.520,00	80,62	86.040.830,00	80,43	5.937.310,00	7,41
No contributivas	1.971.916,42	1,98	1.995.006,62	1,86	23.090,20	1,17
- Incapacidad temporal	3.813.300,00	3,84	3.896.500,00	3,64	83.200,00	2,18
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.691.821,10	1,70	2.099.254,30	1,96	407.433,20	24,08
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.518,90	0,05	67.227,00	0,06	20.708,10	44,52
- Prestaciones familiares	958.539,17	0,96	988.640,13	0,92	30.100,96	3,14
- Otras prestaciones económicas	378.673,14	0,38	391.080,79	0,37	12.407,65	3,28
Otras transferencias corrientes:	600.739,02	0,60	609.216,59	0,57	8.477,57	1,41
Gestión no transferida	449.076,95	0,45	455.689,13	0,43	6.612,18	1,47
Gestión transferida (*)	151.662,07	0,15	153.527,46	0,14	1.865,39	1,23
Operaciones corrientes	90.142.537,83	90,73	96.702.925,92	90,39	6.560.388,09	7,28
Inversiones reales	60.450,00	0,06	65.890,50	0,06	5.440,50	9,00
Operaciones de capital	60.450,00	0,06	65.890,50	0,06	5.440,50	9,00
Operaciones no financieras	90.202.987,83	90,79	96.768.816,42	90,45	6.565.828,59	7,28
Activos financieros	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
Operaciones financieras	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
Asistencia sanitaria	295.796,90	0,30	322.299,56	0,30	26.502,66	8,96
Gastos de personal	117.282,08	0,12	132.007,32	0,12	14.725,24	12,56
Gastos corrientes en bienes y servicios	63.452,63	0,06	67.896,95	0,06	4.444,32	7,00
- Conciertos	11.761,77	0,01	12.832,58	0,01	1.070,81	9,10
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	51.690,86	0,05	55.064,37	0,05	3.373,51	6,53
Gastos financieros	2.715,84	0,00	2.265,84	0,00	-450,00	-16,57
Transferencias corrientes	85.731,78	0,09	88.596,52	0,08	2.864,74	3,34
- Farmacia	24.892,53	0,03	26.510,54	0,02	1.618,01	6,50
- Otras transferencias corrientes:	60.839,25	0,06	62.085,98	0,06	1.246,73	2,05
Gestión no transferida	14.970,00	0,02	15.299,34	0,01	329,34	2,20
Gestión transferida	45.869,25	0,05	46.786,64	0,04	917,39	2,00
Operaciones corrientes	269.182,33	0,27	290.766,63	0,27	21.584,30	8,02
Inversiones reales	26.167,11	0,03	31.085,47	0,03	4.918,36	18,80
Operaciones de capital	26.167,11	0,03	31.085,47	0,03	4.918,36	18,80
Operaciones no financieras	295.349,44	0,30	321.852,10	0,30	26.502,66	8,97
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00		
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00		

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	746.308,58	0,75	1.156.897,73	1,08	410.589,15	55,02
Gastos de personal	83.832,88	0,08	95.829,41	0,09	11.996,53	14,31
Gastos corrientes en bienes y servicios	222.618,73	0,22	291.342,73	0,27	68.724,00	30,87
Gastos financieros	254,55	0,00	253,77	0,00	-0,78	-0,31
Transferencias corrientes	326.882,92	0,33	666.101,60	0,62	339.218,68	103,77
- Prestaciones LISMI	75.644,83	0,08	65.811,00	0,06	-9.833,83	-13,00
- Otras transferencias corrientes:	251.238,09	0,25	600.290,60	0,56	349.052,51	138,93
Gestión no transferida	245.769,01	0,25	594.712,14	0,56	348.943,13	141,98
Gestión transferida	5.469,08	0,01	5.578,46	0,01	109,38	2,00
Operaciones corrientes	633.589,08	0,64	1.053.527,51	0,98	419.938,43	66,28
Inversiones reales	59.741,50	0,06	33.198,04	0,03	-26.543,46	-44,43
Transferencias de capital	51.822,99	0,05	69.017,17	0,06	17.194,18	33,18
Operaciones de capital	111.564,49	0,11	102.215,21	0,10	-9.349,28	-8,38
Operaciones no financieras	745.153,57	0,75	1.155.742,72	1,08	410.589,15	55,10
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00		
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00		
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	8.107.158,51	8,16	8.731.155,86	8,16	623.997,35	7,70
Gastos de personal	675.748,87	0,68	717.492,44	0,67	41.743,57	6,18
Gastos corrientes en bienes y servicios	353.906,27	0,36	366.890,67	0,34	12.984,40	3,67
Gastos financieros	18.770,40	0,02	14.774,10	0,01	-3.996,30	-21,29
Transferencias corrientes	35.392,00	0,04	42.446,00	0,04	7.054,00	
Operaciones corrientes	1.083.817,54	1,09	1.141.603,21	1,07	57.785,67	5,33
Inversiones reales	216.700,01	0,22	220.385,42	0,21	3.685,41	1,70
Transferencias de capital	309,00	0,00	15.100,00	0,01	14.791,00	
Operaciones de capital	217.009,01	0,22	235.485,42	0,22	18.476,41	8,51
Operaciones no financieras	1.300.826,55	1,31	1.377.088,63	1,29	76.262,08	5,86
Activos financieros	6.729.335,46	6,77	7.354.033,55	6,87	624.698,09	9,28
Pasivos financieros	76.996,50	0,08	33,68	0,00	-76.962,82	-99,96
Operaciones financieras	6.806.331,96	6,85	7.354.067,23	6,87	547.735,27	8,05
TOTAL GASTOS	99.354.885,48	100,00	106.982.020,16	100,00	7.627.134,68	7,68

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	15.196	96.771.667,01		100,00	90,46
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.475	93.138.150,20	100,00	96,25	87,06
1101 Pensiones contributivas	4.999	86.208.578,49	92,56	89,08	80,58
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.476	6.929.571,71	7,44	7,16	6,48
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	488	3.174.219,84	100,00	3,28	2,97
1201 Pensiones no contributivas	8	2.148.957,06	67,70	2,22	2,01
1202 Protección familiar y otras prestaciones	480	1.025.262,78	32,30	1,06	0,96
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	8.233	459.296,97	100,00	0,47	0,43
1391 Dirección y servicios generales	4.640	305.986,33	66,62	0,32	0,29
1392 Información y atención personalizada	3.408	146.806,10	31,96	0,15	0,14
1393 Gestión internacional de prestaciones	185	6.504,54	1,42	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	2.385	322.299,56		100,00	0,30
21 Atención primaria de salud	454	62.760,91	100,00	19,47	0,06
2121 Atención primaria de salud	454	62.760,91	100,00	19,47	0,06
22 Atención especializada	1.320	155.172,73	100,00	48,15	0,15
2223 Atención especializada	1.320	155.172,73	100,00	48,15	0,15
23 Medicina marítima	310	36.988,53	100,00	11,48	0,03
2325 Medicina marítima	310	36.988,53	100,00	11,48	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	285	19.866,03	100,00	6,16	0,02
2591 Dirección y servicios generales	285	19.866,03	100,00	6,16	0,02
26 Formación de personal sanitario	16	724,72	100,00	0,22	0,00
2627 Formación de personal sanitario	16	724,72	100,00	0,22	0,00
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		46.786,64	100,00	14,52	0,04
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		46.786,64	100,00	14,52	0,04
3 Servicios sociales	3.000	1.156.897,73		100,00	1,08
31 Servicios sociales generales	2.379	1.070.159,87	100,00	92,50	1,00
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	184.697,78	17,26	15,96	0,17
3132 Atención a personas mayores	235	234.023,97	21,87	20,23	0,22
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	253	651.438,12	60,87	56,31	0,61
34 Otros servicios sociales	238	22.901,88	100,00	1,98	0,02
3434 Acción asistencial y social	39	3.461,20	15,11	0,30	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	121	16.883,09	73,72	1,46	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.557,59	11,17	0,22	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	58.257,52	100,00	5,04	0,05
3591 Dirección y servicios generales	383	58.257,52	100,00	5,04	0,05
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		5.578,46	100,00	0,48	0,01
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		5.578,46	100,00	0,48	0,01
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	19.459	8.731.155,86		100,00	8,16
41 Gestión de cotización y recaudación	10.746	574.554,10	100,00	6,58	0,54
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.441	414.894,42	72,21	4,75	0,39
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.305	159.659,68	27,79	1,83	0,15
42 Gestión financiera	424	7.435.807,22	100,00	85,16	6,95
4263 Gestión financiera	424	7.435.807,22	100,00	85,16	6,95
43 Gestión del patrimonio	116	18.047,46	100,00	0,21	0,02
4364 Administración del patrimonio	116	18.047,46	100,00	0,21	0,02
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	667	235.644,74	100,00	2,70	0,22
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	264	147.771,40	62,71	1,69	0,14
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	6.560,22	2,78	0,08	0,01
4483 Centro Informático Contable	23	6.625,98	2,81	0,08	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	85	8.209,41	3,48	0,09	0,01
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos	180	66.477,73	28,21	0,76	0,06
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	4.714	346.981,23	100,00	3,97	0,32
4591 Dirección y servicios generales	4.445	329.530,02	94,97	3,77	0,31
4592 Información y atención personalizada	269	17.451,21	5,03	0,20	0,02
46 Control interno y contabilidad	2.739	111.688,36	100,00	1,28	0,10
4693 Control interno y contabilidad	2.739	111.688,36	100,00	1,28	0,10
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.249,75	100,00	0,06	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.249,75	100,00	0,06	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		3.183,00	100,00	0,04	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		3.183,00	100,00	0,04	0,00
TOTAL GASTOS	40.040	106.982.020,16			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS		CAP. 8.Y.9	TOTAL
				1	2	3	4		6	7		NO FINANCIERAS	FINANCIERAS		
1		Prestaciones económicas	15.196	501.855,99	112.917,24	397,26	96.087.755,43	96.702.925,92	65.890,50		65.890,50	96.768.816,42	2.850,59		96.771.667,01
	11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.475	207.977,47	214,16		92.929.956,57	93.138.150,20				93.138.150,20			93.138.150,20
	1101	Pensiones contributivas	4.999	159.521,00	170,22		86.048.887,27	86.208.578,49				86.208.578,49			86.208.578,49
	1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.476	48.456,47	43,94		6.881.071,30	6.929.571,71				6.929.571,71			6.929.571,71
	12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	488	16.422,98			3.157.796,86	3.174.219,84				3.174.219,84			3.174.219,84
	1201	Pensiones no contributivas	8	422,98			2.148.534,08	2.148.957,06				2.148.957,06			2.148.957,06
	1202	Protección familiar y otras prestaciones	480	16.000,00			1.009.262,78	1.025.262,78				1.025.262,78			1.025.262,78
	13	Administración y servicios generales de prestaciones económicas	8.233	277.455,54	112.703,08	397,26		390.555,88	65.890,50		65.890,50	456.446,38	2.850,59		459.296,97
	1391	Dirección y servicios generales	4.640	168.235,33	106.069,07	397,26		274.701,66	28.434,08		28.434,08	303.135,74	2.850,59		305.986,33
	1392	Información y atención personalizada	3.408	103.398,68	5.951,00			109.349,68	37.456,42		37.456,42	146.806,10			146.806,10
	1393	Gestión internacional de prestaciones	185	5.821,53	683,01			6.504,54				6.504,54			6.504,54
	2	Asistencia sanitaria	2.385	132.007,32	67.896,95	2.265,84	88.596,52	290.766,63	31.085,47		31.085,47	321.852,10	447,46		322.299,56
	21	Atención primaria de salud	454	26.711,44	7.380,56	57,83	26.510,54	60.660,37	2.082,26		2.082,26	62.742,63	18,28		62.760,91
	2121	Atención primaria de salud	454	26.711,44	7.380,56	57,83	26.510,54	60.660,37	2.082,26		2.082,26	62.742,63	18,28		62.760,91
	22	Atención especializada	1.320	78.675,64	42.593,99	2.163,01	3.125,62	126.558,26	28.522,72		28.522,72	155.080,98	91,75		155.172,73
	2223	Atención especializada	1.320	78.675,64	42.593,99	2.163,01	3.125,62	126.558,26	28.522,72		28.522,72	155.080,98	91,75		155.172,73
	23	Medicina marítima	310	13.666,85	13.016,24		10.305,44	36.988,53				36.988,53			36.988,53
	2325	Medicina marítima	310	13.666,85	13.016,24		10.305,44	36.988,53				36.988,53			36.988,53
	25	Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	285	12.374,87	4.759,96	45,00	1.868,28	19.048,11	480,49		480,49	19.528,60	337,43		19.866,03
	2591	Dirección y servicios generales	285	12.374,87	4.759,96	45,00	1.868,28	19.048,11	480,49		480,49	19.528,60	337,43		19.866,03
	26	Formación de personal sanitario	16	578,52	146,20			724,72				724,72			724,72
	2627	Formación de personal sanitario	16	578,52	146,20			724,72				724,72			724,72
	27	Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos					46.786,64	46.786,64				46.786,64			46.786,64
	2799	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas					46.786,64	46.786,64				46.786,64			46.786,64

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros													
ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8.º y 9.º OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		CAPÍTULOS					CAPÍTULOS						
		1.	2.	3.	4.		6.	7.					
3	3.000	95.829,41	291.342,73	253,77	666.101,60	1.053.527,51	33.198,04	69.017,17	102.215,21	1.155.742,72	1.155,01	1.156.897,73	
31 Servicios sociales generales	2.379	67.086,35	252.040,95		656.856,06	975.983,36	25.156,04	69.017,17	94.173,21	1.070.156,57	3,30	1.070.159,87	
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	50.750,57	37.995,53		73.344,14	162.090,24	19.656,04	2.950,00	22.606,04	184.696,28	1,50	184.697,78	
3132 Atención a personas mayores	235	7.513,42	210.730,27		8.360,32	226.604,01	4.700,00	2.718,46	7.418,46	234.022,47	1,50	234.023,97	
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	253	8.822,36	3.315,15		575.151,60	587.289,11	800,00	63.348,71	64.148,71	651.437,82	0,30	651.438,12	
34 Otros servicios sociales	238	12.194,63	7.113,71	3,77	427,77	19.739,88	3.162,00		3.162,00	22.901,88		22.901,88	
3434 Acción asistencial y social	39	1.163,05	2.016,77	3,77	277,61	3.461,20	3.162,00		3.162,00	3.461,20		3.461,20	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	121	8.935,43	4.635,50		150,16	13.721,09				16.883,09		16.883,09	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.096,15	461,44			2.557,59				2.557,59		2.557,59	
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	16.548,43	32.188,07	250,00	3.239,31	52.225,81	4.880,00		4.880,00	57.105,81	1.151,71	58.257,52	
3591 Dirección y servicios generales	383	16.548,43	32.188,07	250,00	3.239,31	52.225,81	4.880,00		4.880,00	57.105,81	1.151,71	58.257,52	
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos					5.578,46	5.578,46				5.578,46		5.578,46	
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos					5.578,46	5.578,46				5.578,46		5.578,46	
4	19.459	717.492,44	366.890,67	14.774,10	42.446,00	1.141.603,21	220.385,42	15.100,00	235.485,42	1.377.088,63	7.354.067,23	8.731.155,86	
41 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	10.746	370.226,82	92.826,13			463.052,95	111.501,15		111.501,15	574.554,10		574.554,10	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.441	237.448,78	65.944,49			303.393,27	111.501,15		111.501,15	414.894,42		414.894,42	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.305	132.778,04	26.881,64			159.659,68				159.659,68		159.659,68	
42 Gestión financiera	424	15.943,59		14.704,00	40.000,00	70.647,59		15.000,00	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22	
4263 Gestión financiera	424	15.943,59		14.704,00	40.000,00	70.647,59		15.000,00	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22	
43 Gestión del patrimonio	116	4.085,96	8.020,77			12.106,73	5.882,65		5.882,65	17.989,38	58,08	18.047,46	
4364 Administración del patrimonio	116	4.085,96	8.020,77			12.106,73	5.882,65		5.882,65	17.989,38	58,08	18.047,46	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	667	41.276,68	130.359,90			171.636,58	63.882,10		63.882,10	235.518,68	126,06	235.644,74	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	264	16.666,40	91.475,00			108.141,40	39.630,00		39.630,00	147.771,40		147.771,40	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	6.560,22				6.560,22				6.560,22		6.560,22	
4483 Centro Informático Contable	23	1.625,98	5.000,00			6.625,98				6.625,98		6.625,98	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	85	4.594,41	3.615,00			8.209,41				8.209,41		8.209,41	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos	180	11.829,67	30.269,90			42.099,57	24.252,10		24.252,10	66.351,67	126,06	66.477,73	
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios													
45 funcionales comunes	4.714	176.956,57	129.374,59	68,30		306.399,46	37.386,00		37.386,00	343.785,46	3.195,77	346.981,23	
4591 Dirección y servicios generales	4.445	168.373,39	120.506,56	68,30		288.948,25	37.386,00		37.386,00	326.334,25	3.195,77	329.530,02	
4592 Información y atención personalizada	269	8.583,18	8.868,03			17.451,21				17.451,21		17.451,21	
46 Control interno y contabilidad	2.739	105.976,10	3.765,54	1,80		109.743,44	1.427,25		1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36	
4693 Control interno y contabilidad	2.739	105.976,10	3.765,54	1,80		109.743,44	1.427,25		1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.026,72	1.906,74			4.933,46	306,27		306,27	5.239,73	10,02	5.249,75	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.026,72	1.906,74			4.933,46	306,27		306,27	5.239,73	10,02	5.249,75	
48 Fondo de investigación de la protección social			637,00		2.446,00	3.083,00		100,00	100,00	3.183,00		3.183,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social			637,00		2.446,00	3.083,00		100,00	100,00	3.183,00		3.183,00	
TOTAL GASTOS	40.040	1.447.185,16	839.047,59	17.690,97	96.884.899,55	99.188.823,27	350.559,43	84.117,17	434.676,60	99.623.499,87	7.358.520,29	106.982.020,16	

CUADRO 30

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.347.950,71	1,36	1.447.185,16	1,35	99.234,45	7,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	746.011,36	0,75	839.047,59	0,78	93.036,23	12,47
Conciertos	11.761,77	0,01	12.832,58	0,01	1.070,81	9,10
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	734.249,59	0,74	826.215,01	0,77	91.965,42	12,53
Gastos financieros	22.130,26	0,02	17.690,97	0,02	-4.439,29	-20,06
Transferencias corrientes	90.013.034,45	90,60	96.884.899,55	90,56	6.871.865,10	7,63
Prestaciones económicas	88.964.288,73	89,54	95.478.538,84	89,25	6.514.250,11	7,32
- Pensiones:	82.075.436,42	82,61	88.035.836,62	82,29	5.960.400,20	7,26
Contributivas	80.103.520,00	80,62	86.040.830,00	80,43	5.937.310,00	7,41
No contributivas	1.971.916,42	1,98	1.995.006,62	1,86	23.090,20	1,17
- Incapacidad temporal	3.813.300,00	3,84	3.896.500,00	3,64	83.200,00	2,18
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.691.821,10	1,70	2.099.254,30	1,96	407.433,20	24,08
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.518,90	0,05	67.227,00	0,06	20.708,10	44,52
- Prestaciones familiares	958.539,17	0,96	988.640,13	0,92	30.100,96	3,14
- Otras prestaciones económicas	378.673,14	0,38	391.080,79	0,37	12.407,65	3,28
Farmacia	24.892,53	0,03	26.510,54	0,02	1.618,01	6,50
Prestaciones LISMI	75.644,83	0,08	65.811,00	0,06	-9.833,83	-13,00
Otras transferencias corrientes:	948.208,36	0,95	1.314.039,17	1,23	365.830,81	38,58
Gestión no transferida	745.207,96	0,75	1.108.146,61	1,04	362.938,65	48,70
Gestión transferida (*)	203.000,40	0,20	205.892,56	0,19	2.892,16	1,42
Operaciones corrientes	92.129.126,78	92,73	99.188.823,27	92,72	7.059.696,49	7,66
Inversiones reales	363.058,62	0,37	350.559,43	0,33	-12.499,19	-3,44
Transferencias de capital	52.131,99	0,05	84.117,17	0,08	31.985,18	61,35
Operaciones de capital	415.190,61	0,42	434.676,60	0,41	19.485,99	4,69
Operaciones no financieras	92.544.317,39	93,15	99.623.499,87	93,12	7.079.182,48	7,65
Activos financieros	6.733.571,59	6,78	7.358.486,61	6,88	624.915,02	9,28
Pasivos financieros	76.996,50	0,08	33,68	0,00	-76.962,82	-99,96
Operaciones financieras	6.810.568,09	6,85	7.358.520,29	6,88	547.952,20	8,05
TOTAL GASTOS	99.354.885,48	100,00	106.982.020,16	100,00	7.627.134,68	7,68

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- ❑ Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ❑ Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las Mutuas desarrollen como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- ❑ Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- ❑ Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social; ésta última se atenderá con cargo a los excedentes de gestión, quedando por tanto condicionada a la existencia de los mismos.

El colectivo protegido para el ejercicio 2008, asciende a 16.022.808 trabajadores asociados, correspondientes a 2.206.756 empresas asociadas a las Mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 451.285 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de aquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las Mutuas por Incapacidad, Muerte y Supervivencia para el año 2008, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	6	27,3	12.088.954	73,4	2.014.826
De 500.000 a 1.000.000	2	9,1	1.415.853	8,6	707.826
De 200.000 a 500.000	8	36,4	2.305.734	14,0	288.217
De 100.000 a 200.000	3	13,6	458.293	2,8	152.764
De 30.000 a 100.000	3	13,6	205.259	1,2	68.420
S U M A	22	100,0	16.474.093	100,0	

En la distribución anterior se observa que en 8 mutuas se concentra el 82% del colectivo por invalidez, muerte y supervivencia y en 16 Mutuas el 96%, alcanzando todas las Mutuas existentes, según la estimación para el año 2008, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, introduce la disposición adicional trigésimo cuarta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiende a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las Mutuas 451.285 trabajadores de esta condición en el año 2008.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, modifica la redacción dada a la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito funcional de la colaboración con la Seguridad Social de las Mutuas a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores de los Regímenes General, del Mar y del Carbón. El número de las empresas asociadas a las Mutuas que se estima que optarán por la cobertura de dichas

contingencias en el 2008 es de 1.303.746 con 9.452.566 trabajadores, abarcando al 60,6% del colectivo de 15.610.740 trabajadores protegidos por las Mutuas en las cotizaciones por incapacidad temporal en accidentes de trabajo.

Asimismo, la citada Ley extiende la colaboración de las Mutuas al subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia del Régimen de Autónomos incluyendo los trabajadores agrarios por cuenta propia que se integran en el Sistema Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos creado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, de los que 2.362.668 trabajadores se estima optarán por la cobertura de la citada prestación en el año 2008 por aquéllas, 155.629 trabajadores más que los previstos en el proyecto de presupuestos del año 2007, que representa un incremento del 7,1%.

Dicho incremento viene motivado por la aplicación de la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que establece que a partir de 1 de enero de 1998 los trabajadores por cuenta propia que causen alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social y opten por acogerse a la cobertura de la Incapacidad Temporal deberán formalizar la misma con una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las Mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los Servicios de Prevención, el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del Real Decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la Mutua a una Entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2008 solo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2008 por importe de 76.526 miles de euros, limitado al 1% de las cuotas por contingencias profesionales, supone un incremento del 7,1%, sobre el consignado en 2007.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales se refleja en el cuadro número 31 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 90,7% del presupuesto. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 22 Mutuas y de los 2 Centros Mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

en miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	10.354.740,00	92,89	11.154.590,00	90,73	799.850,00	7,72
Tasas y otros ingresos	153.178,41	1,37	160.154,38	1,30	6.975,97	4,55
Transferencias corrientes	171,32	0,00	272,10	0,00	100,78	58,83
Ingresos patrimoniales	79.583,22	0,71	81.970,72	0,67	2.387,50	3,00
Operaciones corrientes	10.587.672,95	94,98	11.396.987,20	92,70	809.314,25	7,64
Enajenación de inversiones reales	253,84	0,00	550,70	0,00	296,86	116,95
Transferencias de capital	796,34	0,01	15.000,00	0,12	14.203,66	
Operaciones de capital	1.050,18	0,01	15.550,70	0,13	14.500,52	1.380,77
Operaciones no financieras	10.588.723,13	94,99	11.412.537,90	92,83	823.814,77	7,78
Activos financieros	35.912,63	0,32	36.630,88	0,30	718,25	2,00
Remanentes de tesorería	523.019,58	4,69	845.409,53	6,88	322.389,95	61,64
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	558.932,21	5,01	882.040,41	7,17	323.108,20	57,81
TOTAL INGRESOS	11.147.655,34	100,00	12.294.578,31	100,00	1.146.922,97	10,29

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las Entidades que colaboran en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, y prevención de riesgos laborales, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 32 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el total de cada una de ellas.
- El cuadro número 33 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 35 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 36 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 22 Mutuas y de los 2 Centros Mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las Mutuas de Accidentes de Trabajo, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones, representan el 63,6% del presupuesto de las Mutuas; los de asistencia sanitaria el 12,4%; el de administración del patrimonio el 18,4%; el de higiene y seguridad en el trabajo el 0,6% y el 5% restante el de administración. Para llevar a cabo las

actividades gestoras relativas a los citados programas, las Mutuas ocuparán a 23.634 personas.

- ❑ Las transferencias corrientes representan el 63% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 17,1%, las inversiones el 1,3% y las transferencias de capital el 5,6% al incluir en el presupuesto, las transferencias de las Mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por 693.213 miles de euros, con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- ❑ Las operaciones financieras con un montante de 1.590.252 miles de euros, equivalente a un 12,9% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.557.071 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

en miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	7.111.769,75	63,80	7.818.902,01	63,60	707.132,26	9,94
Gastos de personal	96.528,42	0,87	106.460,28	0,87	9.931,86	10,29
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.958,34	1,00	107.408,73	0,87	-4.549,61	-4,06
- Conciertos	30.586,47	0,27	28.789,59	0,23	-1.796,88	-5,87
- Otros gastos ctes. en bienes y servicios	81.371,87	0,73	78.619,14	0,64	-2.752,73	-3,38
Gastos financieros	68,89	0,00	80,81	0,00	11,92	17,30
Transferencias corrientes	6.901.112,09	61,91	7.602.104,84	61,83	700.992,75	10,16
Prestaciones económicas	3.636.801,59	32,62	4.067.306,21	33,08	430.504,62	11,84
- Incapacidad temporal	3.499.470,00	31,39	3.819.080,00	31,06	319.610,00	9,13
- Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural			101.420,00	0,82	101.420,00	
- Otras prestaciones económicas	137.331,59	1,23	146.806,21	1,19	9.474,62	6,90
Otras transferencias corrientes (transferencias Internas del Sistema)	3.264.310,50	29,28	3.534.798,63	28,75	270.488,13	8,29
Operaciones corrientes	7.109.667,74	63,78	7.816.054,66	63,57	706.386,92	9,94
Inversiones reales	2.102,01	0,02	2.847,35	0,02	745,34	35,46
Operaciones de capital	2.102,01	0,02	2.847,35	0,02	745,34	35,46
Operaciones no financieras	7.111.769,75	63,80	7.818.902,01	63,60	707.132,26	9,94
Asistencia sanitaria	1.420.012,09	12,74	1.518.620,36	12,35	98.608,27	6,94
Gastos de personal	460.821,49	4,13	492.163,11	4,00	31.341,62	6,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	708.146,71	6,35	761.380,63	6,19	53.233,92	7,52
- Conciertos	391.638,87	3,51	413.092,94	3,36	21.454,07	5,48
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	316.507,84	2,84	348.287,69	2,83	31.779,85	10,04
Gastos financieros	207,04	0,00	339,51	0,00	132,47	63,98
Transferencias corrientes	139.362,71	1,25	146.122,12	1,19	6.759,41	4,85
- Farmacia	61.353,12	0,55	64.027,79	0,52	2.674,67	4,36
- Otras transferencias corrientes	78.009,59	0,70	82.094,33	0,67	4.084,74	5,24
Operaciones corrientes	1.308.537,95	11,74	1.400.005,37	11,39	91.467,42	6,99
Inversiones reales	110.677,80	0,99	118.614,99	0,96	7.937,19	7,17
Transferencias de capital	796,34	0,01			-796,34	
Operaciones de capital	111.474,14	1,00	118.614,99	0,96	7.140,85	6,41
Operaciones no financieras	1.420.012,09	12,74	1.518.620,36	12,35	98.608,27	6,94

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

en miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	71.444,24	0,64	76.525,67	0,62	5.081,43	7,11
Gastos de personal	40.814,70	0,37	40.500,08	0,33	-314,62	-0,77
Gastos corrientes en bienes y servicios	25.777,83	0,23	33.264,62	0,27	7.486,79	29,04
Gastos financieros	8,57	0,00	8,00	0,00	-0,57	-6,65
Operaciones corrientes	66.601,10	0,60	73.772,70	0,60	7.171,60	10,77
Inversiones reales	4.843,14	0,04	2.752,97	0,02	-2.090,17	-43,16
Operaciones de capital	4.843,14	0,04	2.752,97	0,02	-2.090,17	-43,16
Operaciones no financieras	71.444,24	0,64	76.525,67	0,62	5.081,43	7,11
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.544.429,26	22,82	2.880.530,27	23,43	336.101,01	13,21
Gastos de personal	284.031,01	2,55	303.219,78	2,47	19.188,77	6,76
Gastos corrientes en bienes y servicios	234.568,72	2,10	254.955,44	2,07	20.386,72	8,69
Gastos financieros	3.051,45	0,03	2.796,62	0,02	-254,83	-8,35
Transferencias corrientes	754,54	0,01	783,23	0,01	28,69	3,80
Otras transferencias corrientes	754,54	0,01	783,23	0,01	28,69	3,80
Operaciones corrientes	522.405,72	4,69	561.755,07	4,57	39.349,35	7,53
Inversiones reales	28.533,96	0,26	35.309,80	0,29	6.775,84	23,75
Transferencias de capital	420.031,24	3,77	693.212,91	5,64	273.181,67	
Operaciones de capital	448.565,20	4,02	728.522,71	5,93	279.957,51	62,41
Operaciones no financieras	970.970,92	8,71	1.290.277,78	10,49	319.306,86	32,89
Activos financieros	1.573.138,07	14,11	1.589.955,75	12,93	16.817,68	1,07
Pasivos financieros	320,27	0,00	296,74	0,00	-23,53	-7,35
Operaciones financieras	1.573.458,34	14,11	1.590.252,49	12,93	16.794,15	1,07
TOTAL GASTOS	11.147.655,34	100,00	12.294.578,31	100,00	1.146.922,97	10,29

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	2.752	7.818.902,01		100,00	63,60
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.752	7.818.902,01	100,00	100,00	63,60
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.556	4.270.222,93	54,61	54,61	34,73
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	196	3.548.679,08	45,39	45,39	28,86
2 Asistencia sanitaria	13.007	1.518.620,36		100,00	12,35
21 Atención primaria de salud	9.850	1.115.706,18	100,00	73,47	9,07
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.850	1.115.706,18	100,00	73,47	9,07
22 Atención especializada	3.157	402.914,18	100,00	26,53	3,28
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.157	402.914,18	100,00	26,53	3,28
3 Servicios sociales	870	76.525,67		100,00	0,62
34 Otros servicios sociales	870	76.525,67	100,00	100,00	0,62
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	870	76.525,67	100,00	100,00	0,62
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	7.005	2.880.530,27		100,00	23,43
43 Gestión del patrimonio		2.259.479,97	100,00	78,44	18,38
4364 Administración del patrimonio		2.259.479,97	100,00	78,44	18,38
Administración y servicios generales de tesorería y 45 otros servicios funcionales comunes	7.005	621.050,30	100,00	21,56	5,05
4591 Dirección y servicios generales	7.005	621.050,30	100,00	21,56	5,05
TOTAL GASTOS	23.634	12.294.578,31			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

ÁREA		Importe en miles de euros												
GRUPO DE PROGRAMA		NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA			1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS		
1	Prestaciones económicas	2.752	106.460,28	107.408,73	80,81	7.602.104,84	7.816.054,66			2.847,35				7.818.902,01
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.752	106.460,28	107.408,73	80,81	7.602.104,84	7.816.054,66			2.847,35				7.818.902,01
1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.556	96.720,61	103.367,79	54,13	4.067.306,21	4.267.448,74			2.774,19				4.270.222,93
1105	Capitales renta y otras compensaciones financieras de A. T.	196	9.739,67	4.040,94	26,68	3.534.798,63	3.548.605,92			73,16				3.548.679,08
2	Asistencia sanitaria	13.007	492.163,11	761.380,63	339,51	146.122,12	1.400.005,37			118.614,99				1.518.620,36
21	Atención primaria de salud	9.850	360.603,94	517.936,59	333,51	134.443,90	1.013.317,94			102.388,24				1.115.706,18
2122	Medicina ambulatoria de Mutuas de A. T.	9.850	360.603,94	517.936,59	333,51	134.443,90	1.013.317,94			102.388,24				1.115.706,18
22	Atención especializada	3.157	131.559,17	243.444,04	6,00	11.678,22	386.687,43			16.226,75				402.914,18
2224	Medicina hospitalaria de Mutuas de A. T.	3.157	131.559,17	243.444,04	6,00	11.678,22	386.687,43			16.226,75				402.914,18
3	Servicios sociales	870	40.500,08	33.264,62	8,00		73.772,70			2.752,97				76.525,67
34	Otros servicios sociales	870	40.500,08	33.264,62	8,00		73.772,70			2.752,97				76.525,67
3436	Higiene y seguridad en el trabajo	870	40.500,08	33.264,62	8,00		73.772,70			2.752,97				76.525,67
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	7.005	303.219,78	254.955,44	2.796,62	783,23	561.755,07			35.309,80				2.880.530,27
43	Gestión del patrimonio									693.212,91				2.259.479,97
4364	Administración del patrimonio									693.212,91				2.259.479,97
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	7.005	303.219,78	254.955,44	2.796,62	783,23	561.755,07			35.309,80				621.050,30
4591	Dirección y servicios generales	7.005	303.219,78	254.955,44	2.796,62	783,23	561.755,07			35.309,80				621.050,30
TOTAL GASTOS		23.634	942.343,25	1.157.009,42	3.224,94	7.749.010,19	9.851.587,80			159.525,11				12.294.578,31

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

en miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	882.195,62	7,91	942.343,25	7,66	60.147,63	6,82
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.080.451,60	9,69	1.157.009,42	9,41	76.557,82	7,09
- Conciertos	422.225,34	3,79	441.882,53	3,59	19.657,19	4,66
- Otros gastos ctes. en bienes y servicios	658.226,26	5,90	715.126,89	5,82	56.900,63	8,64
Gastos financieros	3.335,95	0,03	3.224,94	0,03	-111,01	-3,33
Transferencias corrientes	7.041.229,34	63,16	7.749.010,19	63,03	707.780,85	10,05
Prestaciones económicas	3.636.801,59	32,62	4.067.306,21	33,08	430.504,62	11,84
- Incapacidad temporal	3.499.470,00	31,39	3.819.080,00	31,06	319.610,00	9,13
- Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural			101.420,00	0,82	101.420,00	
- Otras prestaciones económicas	137.331,59	1,23	146.806,21	1,19	9.474,62	6,90
Farmacia (área 2)	61.353,12	0,55	64.027,79	0,52	2.674,67	4,36
Otras transferencias corrientes	3.343.074,63	29,99	3.617.676,19	29,42	274.601,56	8,21
Operaciones corrientes	9.007.212,51	80,80	9.851.587,80	80,13	844.375,29	9,37
Inversiones reales	146.156,91	1,31	159.525,11	1,30	13.368,20	9,15
Transferencias de capital	420.827,58	3,78	693.212,91	5,64	272.385,33	64,73
Operaciones de capital	566.984,49	5,09	852.738,02	6,94	285.753,53	50,40
Operaciones no financieras	9.574.197,00	85,89	10.704.325,82	87,07	1.130.128,82	11,80
Activos financieros	1.573.138,07	14,11	1.589.955,75	12,93	16.817,68	1,07
Pasivos financieros	320,27	0,00	296,74	0,00	-23,53	-7,35
Operaciones financieras	1.573.458,34	14,11	1.590.252,49	12,93	16.794,15	1,07
TOTAL GASTOS	11.147.655,34	100,00	12.294.578,31	100,00	1.146.922,97	10,29

RESUMEN DE GASTOS POR ENTIDADES Y CATEGORIAS ECONOMICAS					
AGREGADO DE MUTUAS DE A.T.Y ENFERM.PROFESIONALES DE LA SEG.SOCIAL					EJERCICIO 2008
OPERACIONES MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES	OPERACIONES	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	CORRIENTES	DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	774.614,11	41.989,89	816.604,00	98.960,45	915.564,45
MUTUALIA	246.431,52	10.539,70	256.971,22	16.545,06	273.516,28
MUTUA REDDIS MATT	157.575,12	9.217,93	166.793,05	34.244,46	201.037,51
MUTUA MONTAÑESA	125.666,63	7.330,04	132.996,67	18.136,87	151.133,54
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	850.296,17	122.470,82	972.766,99	180.393,64	1.153.160,63
MAZ	464.382,21	8.141,31	472.523,52	72.762,59	545.286,11
UMIVALE	354.030,43	14.886,73	368.917,16	50.726,29	419.643,45
MUTUA NAVARRA	40.133,41	4.033,05	44.166,46	4.705,21	48.871,67
MUPA	41.967,79	2.078,31	44.046,10	3.654,89	47.700,99
FIMAC	106.037,47	13.457,00	119.494,47	23.864,78	143.359,25
MUTUA INTERCOMARCAL	161.299,14	1.811,73	163.110,87	16.691,50	179.802,37
FREMAP	2.191.774,37	273.279,02	2.465.053,39	420.072,46	2.885.125,85
SOLIMAT	47.196,49	4.455,30	51.651,79	6.611,67	58.263,46
MUTUA DE CEUTA-SMAT	67.952,06	4.499,67	72.451,73	13.610,09	86.061,82
A.S.E.P.E.Y.O.	1.596.269,25	136.267,27	1.732.536,52	259.744,99	1.992.281,51
MUTUA BALEAR	158.383,20	9.747,22	168.130,42	18.134,30	186.264,72
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	174.527,27	1.155,00	175.682,27	9.976,39	185.658,66
UNION DE MUTUAS	258.129,51	8.968,77	267.098,28	19.638,18	286.736,46
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	61.826,19	1.109,20	62.935,39	7.313,32	70.248,71
IBERMUTUAMUR	857.292,98	93.668,19	950.961,17	119.139,64	1.070.100,81
FRATERNIDAD-MUPRESA	885.506,06	76.954,47	962.460,53	141.559,34	1.104.019,87
EGARSAT	204.646,07	5.418,25	210.064,32	44.810,74	254.875,06
TOTAL MUTUAS	9.825.937,45	851.478,87	10.677.416,32	1.581.296,86	12.258.713,18
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	6.829,15	394,28	7.223,43	1.421,85	8.645,28
CENTRO DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE LEVANTE	18.821,20	864,87	19.686,07	7.533,78	27.219,85
TOTAL CENTROS	25.650,35	1.259,15	26.909,50	8.955,63	35.865,13
TOTAL GENERAL	9.851.587,80	852.738,02	10.704.325,82	1.590.252,49	12.294.578,31

RESUMEN DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CATEGORIAS ECONOMICAS					
AGREGADO DE MUTUAS DE A.T.Y ENFERM.PROFESIONALES DE LA SEG.SOCIAL					EJERCICIO 2008
OPERACIONES	OPERACIONES	OPERACIONES	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	CORRIENTES	DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	GENERAL
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	871.194,56	12,00	871.206,56	44.357,89	915.564,45
MUTUALIA	262.805,30		262.805,30	10.710,98	273.516,28
MUTUA REDDIS MATT	191.469,58		191.469,58	9.567,93	201.037,51
MUTUA MONTAÑESA	143.442,00	322,50	143.764,50	7.369,04	151.133,54
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.024.089,81		1.024.089,81	129.070,82	1.153.160,63
MAZ	535.539,32	1.160,50	536.699,82	8.586,29	545.286,11
UMIVALE	404.202,79	0,60	404.203,39	15.440,06	419.643,45
MUTUA NAVARRA	45.759,41	190,00	45.949,41	2.922,26	48.871,67
MUPA	43.703,40	1.160,00	44.863,40	2.837,59	47.700,99
FIMAC	129.887,25		129.887,25	13.472,00	143.359,25
MUTUA INTERCOMARCAL	177.734,04		177.734,04	2.068,33	179.802,37
FREMAP	2.605.246,83	150,00	2.605.396,83	279.729,02	2.885.125,85
SOLIMAT	53.775,69	10,00	53.785,69	4.477,77	58.263,46
MUTUA DE CEUTA-SMAT	81.423,24		81.423,24	4.638,58	86.061,82
A.S.E.P.E.Y.O.	1.851.468,09	10,00	1.851.478,09	140.803,42	1.992.281,51
MUTUA BALEAR	173.716,98	2.320,50	176.037,48	10.227,24	186.264,72
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	184.044,66	79,00	184.123,66	1.535,00	185.658,66
UNION DE MUTUAS	277.347,91		277.347,91	9.388,55	286.736,46
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	68.549,17	26,50	68.575,67	1.673,04	70.248,71
IBERMUTUAMUR	969.968,68	4.747,00	974.715,68	95.385,13	1.070.100,81
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.023.823,30	362,10	1.024.185,40	79.834,47	1.104.019,87
EGARSAT	248.326,14		248.326,14	6.548,92	254.875,06
TOTAL MUTUAS	11.367.518,15	10.550,70	11.378.068,85	880.644,33	12.258.713,18
=====					
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	8.164,00		8.164,00	481,28	8.645,28
CENTRO DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE LEVANTE	21.305,05	5.000,00	26.305,05	914,80	27.219,85
TOTAL CENTROS	29.469,05	5.000,00	34.469,05	1.396,08	35.865,13
=====					
T O T A L G E N E R A L	11.396.987,20	15.550,70	11.412.537,90	882.040,41	12.294.578,31
=====					

CAPÍTULO VII

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL

1. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- ❑ El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- ❑ El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global de presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- ❑ El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la Entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- ❑ El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- ❑ Los programas de prestaciones económicas: contributivas y no contributivas, representan el 99,5 del presupuesto de la Entidad y los de administración el 0,5%.
- ❑ Las transferencias corrientes, que consisten en entregas monetarias directas a los beneficiarios, absorben el 99,2 % del presupuesto, los gastos de gestión el 0,7 % y el 0,1 % restante las operaciones de capital.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	15.029	93.110.208,80		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.316	91.625.664,05	100,00	98,41	98,41
1101 Pensiones contributivas	4.896	84.753.368,11	92,50	91,02	91,02
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.420	6.872.295,94	7,50	7,38	7,38
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	480	1.025.247,78	100,00	1,10	1,10
1202 Protección familiar y otras prestaciones	480	1.025.247,78	100,00	1,10	1,10
Administración y servicios generales de prestaciones 13 económicas	8.233	459.296,97	100,00	0,49	0,49
1391 Dirección y servicios generales	4.640	305.986,33	66,62	0,33	0,33
1392 Información y atención personalizada	3.408	146.806,10	31,96	0,16	0,16
1393 Gestión internacional de prestaciones	185	6.504,54	1,42	0,01	0,01
TOTAL GASTOS	15.029	93.110.208,80			100,00

223

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	86.617.525,79	100,00	93.110.208,80	100,00	6.492.683,01	7,50
Gastos de personal	465.754,00	0,54	496.254,62	0,53	30.500,62	6,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.824,49	0,12	112.703,08	0,12	6.878,59	6,50
Gastos financieros	389,47	0,00	397,26	0,00	7,79	2,00
Transferencias corrientes	85.982.474,17	99,27	92.432.112,75	99,27	6.449.638,58	7,50
Prestaciones económicas	85.535.902,17	98,75	91.979.008,31	98,79	6.443.106,14	7,53
- Pensiones contributivas	78.697.050,00	90,86	84.589.000,00	90,85	5.891.950,00	7,49
- Incapacidad temporal	3.765.980,00	4,35	3.847.510,00	4,13	81.530,00	2,16
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.690.773,00	1,95	2.097.954,30	2,25	407.181,30	24,08
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.147,00	0,05	66.957,00	0,07	20.810,00	45,10
- Prestaciones familiares	958.539,17	1,11	988.640,13	1,06	30.100,96	3,14
- Otras prestaciones económicas	377.413,00	0,44	388.946,88	0,42	11.533,88	3,06
Otras transferencias corrientes	446.572,00	0,52	453.104,44	0,49	6.532,44	1,46
Operaciones corrientes	86.554.442,13	99,93	93.041.467,71	99,93	6.487.025,58	7,49
Inversiones reales	60.450,00	0,07	65.890,50	0,07	5.440,50	9,00
Operaciones de capital	60.450,00	0,07	65.890,50	0,07	5.440,50	9,00
Operaciones no financieras	86.614.892,13	100,00	93.107.358,21	100,00	6.492.466,08	7,50
Activos financieros	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
Operaciones financieras	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
TOTAL GASTOS	86.617.525,79	100,00	93.110.208,80	100,00	6.492.683,01	7,50

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	465.754,00	0,54	496.254,62	0,53	30.500,62	6,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.824,49	0,12	112.703,08	0,12	6.878,59	6,50
Gastos financieros	389,47	0,00	397,26	0,00	7,79	2,00
Transferencias corrientes	85.982.474,17	99,27	92.432.112,75	99,27	6.449.638,58	7,50
Prestaciones económicas	85.535.902,17	98,75	91.979.008,31	98,79	6.443.106,14	7,53
- Pensiones contributivas	78.697.050,00	90,86	84.589.000,00	90,85	5.891.950,00	7,49
- Incapacidad temporal	3.765.980,00	4,35	3.847.510,00	4,13	81.530,00	2,16
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.690.773,00	1,95	2.097.954,30	2,25	407.181,30	24,08
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	46.147,00	0,05	66.957,00	0,07	20.810,00	45,10
- Prestaciones familiares	958.539,17	1,11	988.640,13	1,06	30.100,96	3,14
- Otras prestaciones económicas	377.413,00	0,44	388.946,88	0,42	11.533,88	3,06
Otras transferencias corrientes	446.572,00	0,52	453.104,44	0,49	6.532,44	1,46
Operaciones corrientes	86.554.442,13	99,93	93.041.467,71	99,93	6.487.025,58	7,49
Inversiones reales	60.450,00	0,07	65.890,50	0,07	5.440,50	9,00
Operaciones de capital	60.450,00	0,07	65.890,50	0,07	5.440,50	9,00
Operaciones no financieras	86.614.892,13	100,00	93.107.358,21	100,00	6.492.466,08	7,50
Activos financieros	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
Operaciones financieras	2.633,66	0,00	2.850,59	0,00	216,93	8,24
TOTAL GASTOS	86.617.525,79	100,00	93.110.208,80	100,00	6.492.683,01	7,50

2. INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- ❑ El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- ❑ El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas
- ❑ El tercero (cuadro 43) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- ❑ El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- ❑ Los programas asistenciales, atención primaria y especializada, absorben el 91,13 % y el de administración y formación del personal el 8,87 % restante.
- ❑ Las transferencias corrientes, que incluye el gasto de farmacia, absorben el 13,48 % del presupuesto, los gastos de gestión el 71,95 %, y el 14,57 % restante las inversiones y otros gastos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.007	231.939,92		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	386	58.534,79	100,00	25,24	25,24
2121 Atención primaria de salud	386	58.534,79	100,00	25,24	25,24
22 Atención especializada	1.320	152.814,38	100,00	65,89	65,89
2223 Atención especializada	1.320	152.814,38	100,00	65,89	65,89
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	285	19.866,03	100,00	8,57	8,57
2591 Dirección y servicios generales	285	19.866,03	100,00	8,57	8,57
26 Formación de personal sanitario	16	724,72	100,00	0,31	0,31
2627 Formación de personal sanitario	16	724,72	100,00	0,31	0,31
TOTAL GASTOS	2.007	231.939,92			100,00

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA		NÚMERO DE PERSONAS	Importe en miles de euros												
			CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAPÍTULOS		OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
			1	2	3	4		6	7						
2	Asistencia sanitaria	2.007	116.243,21	50.637,69	2.265,84	31.260,25	200.406,99	31.085,47			31.085,47	231.492,46	447,46	231.939,92	
21	Atención primaria de salud	386	24.614,18	5.251,70	57,83	26.510,54	56.434,25	2.082,26			2.082,26	58.516,51	18,28	58.534,79	
	2121 Atención primaria de salud	386	24.614,18	5.251,70	57,83	26.510,54	56.434,25	2.082,26			2.082,26	58.516,51	18,28	58.534,79	
22	Atención especializada	1.320	78.675,64	40.479,83	2.163,01	2.881,43	124.199,91	28.522,72			28.522,72	152.722,63	91,75	152.814,38	
	2223 Atención especializada	1.320	78.675,64	40.479,83	2.163,01	2.881,43	124.199,91	28.522,72			28.522,72	152.722,63	91,75	152.814,38	
25	Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	285	12.374,87	4.759,96	45,00	1.868,28	19.048,11	480,49			480,49	19.528,60	337,43	19.866,03	
	2591 Dirección y servicios generales	285	12.374,87	4.759,96	45,00	1.868,28	19.048,11	480,49			480,49	19.528,60	337,43	19.866,03	
26	Formación de personal sanitario	16	578,52	146,20			724,72					724,72		724,72	
	2627 Formación de personal sanitario	16	578,52	146,20			724,72					724,72		724,72	
TOTAL GASTOS		2.007	116.243,21	50.637,69	2.265,84	31.260,25	200.406,99	31.085,47			31.085,47	231.492,46	447,46	231.939,92	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008**INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA****CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	207.387,24	100,00	231.939,92	100,00	24.552,68	11,84
Gastos de personal	102.182,62	49,27	116.243,21	50,12	14.060,59	13,76
Gastos corrientes en bienes y servicios	46.310,97	22,33	50.637,69	21,83	4.326,72	9,34
- Conciertos	7.349,16	3,54	8.010,83	3,45	661,67	9,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	38.961,81	18,79	42.626,86	18,38	3.665,05	9,41
Gastos financieros	2.715,84	1,31	2.265,84	0,98	-450,00	-16,57
Transferencias corrientes	29.563,24	14,26	31.260,25	13,48	1.697,01	5,74
- Farmacia	24.892,53	12,00	26.510,54	11,43	1.618,01	6,50
- Otras transferencias corrientes:	4.670,71	2,25	4.749,71	2,05	79,00	1,69
Gestión no transferida	4.670,71	2,25	4.749,71	2,05	79,00	1,69
Gestión transferida						
Operaciones corrientes	180.772,67	87,17	200.406,99	86,40	19.634,32	10,86
Inversiones reales	26.167,11	12,62	31.085,47	13,40	4.918,36	18,80
Operaciones de capital	26.167,11	12,62	31.085,47	13,40	4.918,36	18,80
Operaciones no financieras	206.939,78	99,78	231.492,46	99,81	24.552,68	11,86
Activos financieros	447,46	0,22	447,46	0,19		
Operaciones financieras	447,46	0,22	447,46	0,19		
TOTAL GASTOS	207.387,24	100,00	231.939,92	100,00	24.552,68	11,84

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	102.182,62	49,27	116.243,21	50,12	14.060,59	13,76
Gastos corrientes en bienes y servicios	46.310,97	22,33	50.637,69	21,83	4.326,72	9,34
Conciertos	7.349,16	3,54	8.010,83	3,45	661,67	9,00
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	38.961,81	18,79	42.626,86	18,38	3.665,05	9,41
Gastos financieros	2.715,84	1,31	2.265,84	0,98	-450,00	-16,57
Transferencias corrientes	29.563,24	14,26	31.260,25	13,48	1.697,01	5,74
Farmacia	24.892,53	12,00	26.510,54	11,43	1.618,01	6,50
Otras transferencias corrientes:	4.670,71	2,25	4.749,71	2,05	79,00	1,69
Gestión no transferida	4.670,71	2,25	4.749,71	2,05	79,00	1,69
Gestión transferida						
Operaciones corrientes	180.772,67	87,17	200.406,99	86,40	19.634,32	10,86
Inversiones reales	26.167,11	12,62	31.085,47	13,40	4.918,36	18,80
Operaciones de capital	26.167,11	12,62	31.085,47	13,40	4.918,36	18,80
Operaciones no financieras	206.939,78	99,78	231.492,46	99,81	24.552,68	11,86
Activos financieros	447,46	0,22	447,46	0,19		
Operaciones financieras	447,46	0,22	447,46	0,19		
TOTAL GASTOS	207.387,24	100,00	231.939,92	100,00	24.552,68	11,84

3. INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- ❑ El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- ❑ El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- ❑ El tercero (cuadro 47) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- ❑ El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- ❑ El programa de pensiones no contributivas absorbe el 65,57 %, los asistenciales el 32,65 %, y el de administración el 1,78 restante.
- ❑ Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones no contributivas y subsidios LISMI, suponen un 86,1 % del presupuesto, los gastos de gestión un 10,1 % y las inversiones y otros gastos el 3,8 % restante.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	8	2.148.957,06		100,00	65,57
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	8	2.148.957,06	100,00	100,00	65,57
1201 Pensiones no contributivas	8	2.148.957,06	100,00	100,00	65,57
3 Servicios sociales	2.762	1.128.417,39		100,00	34,43
31 Servicios sociales generales	2.379	1.070.159,87	100,00	94,84	32,65
3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	184.697,78	17,26	16,37	5,64
3132 Atención a personas mayores	235	234.023,97	21,87	20,74	7,14
3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	253	651.438,12	60,87	57,73	19,88
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	383	58.257,52	100,00	5,16	1,78
3591 Dirección y servicios generales	383	58.257,52	100,00	5,16	1,78
TOTAL GASTOS	2.770	3.277.374,45			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

ÁREA GRUPO DE PROGRAMAS PROGRAMA		NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				CAPÍTULOS				Importe en miles de euros			
			1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES CAP. & G.	TOTAL PRESUPUESTO
1	Prestaciones económicas													
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	8	422,98				2.148.534,08	2.148.957,06			2.148.957,06			2.148.957,06
	1201 Pensiones no contributivas	8	422,98				2.148.534,08	2.148.957,06			2.148.957,06			2.148.957,06
3	Servicios sociales	2.762	83.634,78	284.229,02	250,00		660.095,37	1.028.209,17	30.036,04	69.017,17	1.127.262,38	1.155,01		1.128.417,39
31	Servicios sociales generales	2.379	67.086,35	252.040,95			656.856,06	975.983,36	25.156,04	69.017,17	1.070.156,57	3,30		1.070.159,87
	3131 Gestión de prestaciones económicas y centros	1.891	50.750,57	37.995,53			73.344,14	162.090,24	19.656,04	2.950,00	184.696,28	1,50		184.697,78
	3132 Atención a personas mayores	235	7.513,42	210.730,27			8.360,32	226.604,01	4.700,00	2.718,46	234.022,47	1,50		234.023,97
	3138 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	253	8.822,36	3.315,15			575.151,60	587.289,11	800,00	63.348,71	651.437,82	0,30		651.438,12
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	383	16.548,43	32.188,07	250,00		3.239,31	52.225,81	4.880,00		57.105,81	1.151,71		58.257,52
	3591 Dirección y servicios generales	383	16.548,43	32.188,07	250,00		3.239,31	52.225,81	4.880,00		57.105,81	1.151,71		58.257,52
	TOTAL GASTOS	2.770	84.057,76	284.229,02	250,00		2.808.629,45	3.177.166,23	30.036,04	69.017,17	3.276.219,44	1.155,01		3.277.374,45

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.123.993,98	74,79	2.148.957,06	65,57	24.963,08	1,18
Gastos de personal	415,49	0,01	422,98	0,01	7,49	1,80
Transferencias corrientes	2.123.578,49	74,78	2.148.534,08	65,56	24.955,59	1,18
Prestaciones económicas	1.971.916,42	69,44	1.995.006,62	60,87	23.090,20	1,17
- Pensiones no contributivas	1.971.916,42	69,44	1.995.006,62	60,87	23.090,20	1,17
Otras transferencias corrientes:	151.662,07	5,34	153.527,46	4,68	1.865,39	1,23
Gestión no transferida						
Gestión transferida (*)	151.662,07	5,34	153.527,46	4,68	1.865,39	1,23
Operaciones corrientes	2.123.993,98	74,79	2.148.957,06	65,57	24.963,08	1,18
Operaciones no financieras	2.123.993,98	74,79	2.148.957,06	65,57	24.963,08	1,18
Servicios sociales	715.785,45	25,21	1.128.417,39	34,43	412.631,94	57,65
Gastos de personal	71.447,82	2,52	83.634,78	2,55	12.186,96	17,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	214.930,79	7,57	284.229,02	8,67	69.298,23	32,24
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01		
Transferencias corrientes	320.963,84	11,30	660.095,37	20,14	339.131,53	105,66
- Prestaciones LISMI	75.644,83	2,66	65.811,00	2,01	-9.833,83	-13,00
- Otras transferencias corrientes:	245.319,01	8,64	594.284,37	18,13	348.965,36	142,25
Gestión no transferida	245.319,01	8,64	594.284,37	18,13	348.965,36	142,25
Gestión transferida						
Operaciones corrientes	607.592,45	21,40	1.028.209,17	31,37	420.616,72	69,23
Inversiones reales	55.215,00	1,94	30.036,04	0,92	-25.178,96	-45,60
Transferencias de capital	51.822,99	1,82	69.017,17	2,11	17.194,18	33,18
Operaciones de capital	107.037,99	3,77	99.053,21	3,02	-7.984,78	-7,46
Operaciones no financieras	714.630,44	25,16	1.127.262,38	34,40	412.631,94	57,74
Activos financieros	1.155,01	0,04	1.155,01	0,04		
Operaciones financieras	1.155,01	0,04	1.155,01	0,04		
TOTAL GASTOS	2.839.779,43	100,00	3.277.374,45	100,00	437.595,02	15,41

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	· Absoluta	%
Gastos de personal	71.863,31	2,53	84.057,76	2,56	12.194,45	16,97
Gastos corrientes en bienes y servicios	214.930,79	7,57	284.229,02	8,67	69.298,23	32,24
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01		
Transferencias corrientes	2.444.542,33	86,08	2.808.629,45	85,70	364.087,12	14,89
Prestaciones económicas	1.971.916,42	69,44	1.995.006,62	60,87	23.090,20	1,17
- Pensiones no contributivas	1.971.916,42	69,44	1.995.006,62	60,87	23.090,20	1,17
Prestaciones LISMI	75.644,83	2,66	65.811,00	2,01	-9.833,83	-13,00
Otras transferencias corrientes:	396.981,08	13,98	747.811,83	22,82	350.830,75	88,37
Gestión no transferida	245.319,01	8,64	594.284,37	18,13	348.965,36	142,25
Gestión transferida (*)	151.662,07	5,34	153.527,46	4,68	1.865,39	1,23
Operaciones corrientes	2.731.586,43	96,19	3.177.166,23	96,94	445.579,80	16,31
Inversiones reales	55.215,00	1,94	30.036,04	0,92	-25.178,96	-45,60
Transferencias de capital	51.822,99	1,82	69.017,17	2,11	17.194,18	33,18
Operaciones de capital	107.037,99	3,77	99.053,21	3,02	-7.984,78	-7,46
Operaciones no financieras	2.838.624,42	99,96	3.276.219,44	99,96	437.595,02	15,42
Activos financieros	1.155,01	0,04	1.155,01	0,04		
Operaciones financieras	1.155,01	0,04	1.155,01	0,04		
TOTAL GASTOS	2.839.779,43	100,00	3.277.374,45	100,00	437.595,02	15,41

(*) Incluye los importes de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra: 140.926,63 miles de euros en 2007 y 142.576,82 en 2008.

4. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- ❑ El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- ❑ El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- ❑ El tercero (cuadro 51) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- ❑ El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- ❑ El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.
- ❑ El gasto de gestión directa es de 1.639.052,40 miles de euros, equivalente al 96,9% del presupuesto, mientras que la dotación a las CC.AA. por la gestión de los servicios sanitarios y sociales asumidos asciende a 52.365,1 miles de euros, que representan el 3,1 % restante.
- ❑ Dentro de la gestión directa, los programas de prestaciones económicas: pensiones y otras prestaciones, absorben el 92,19 %; los asistenciales el 4,05% y los de administración que contienen actividades de inscripción y afiliación de empresas y trabajadores el 3,76 % restante.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	138	1.511.147,17		100,00	89,34
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	138	1.511.132,17	100,00	100,00	89,34
1101 Pensiones contributivas	103	1.455.210,38	96,30	96,30	86,03
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	35	55.921,79	3,70	3,70	3,31
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas		15,00	100,00	0,00	0,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones		15,00	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	378	90.359,64		100,00	5,34
21 Atención primaria de salud	68	4.226,12	100,00	4,68	0,25
2121 Atención primaria de salud	68	4.226,12	100,00	4,68	0,25
22 Atención especializada		2.358,35	100,00	2,61	0,14
2223 Atención especializada		2.358,35	100,00	2,61	0,14
23 Medicina marítima	310	36.988,53	100,00	40,93	2,19
2325 Medicina marítima	310	36.988,53	100,00	40,93	2,19
Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		46.786,64	100,00	51,78	2,77
Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las					
2799 prestaciones sanitarias asumidas		46.786,64	100,00	51,78	2,77
3 Servicios sociales	238	28.480,34		100,00	1,68
34 Otros servicios sociales	238	22.901,88	100,00	80,41	1,35
3434 Acción asistencial y social	39	3.461,20	15,11	12,15	0,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	121	16.883,09	73,72	59,28	1,00
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.557,59	11,17	8,98	0,15
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		5.578,46	100,00	19,59	0,33
Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios					
3699 sociales asumidos		5.578,46	100,00	19,59	0,33
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.404	61.430,35		100,00	3,63
41 Gestión de cotización y recaudación	103	3.431,50	100,00	5,59	0,20
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	103	3.431,50	100,00	5,59	0,20
Administración y servicios generales de tesorería y otros					
45 servicios funcionales comunes	1.301	57.998,85	100,00	94,41	3,43
4591 Dirección y servicios generales	1.301	57.998,85	100,00	94,41	3,43
TOTAL GASTOS	2.158	1.691.417,50			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros																
ÁREA	GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	capítulos				OPERACIONES "CORRIENTES"	capítulos		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 y 9	TOTAL PRESUPUESTO
				1	2	3	4		6	7						
1	Prestaciones económicas															
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas															
1101	Pensiones contributivas															
1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones															
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas															
1202	Protección familiar y otras prestaciones															
2	Asistencia sanitaria															
21	Atención primaria de salud															
2121	Atención primaria de salud															
22	Atención especializada															
2223	Atención especializada															
23	Medicina marítima															
2325	Medicina marítima															
27	Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos															
2799	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas															
3	Servicios sociales															
34	Otros servicios sociales															
3434	Acción asistencial y social															
3435	Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar															
3437	Gestión de desempleo de los trabajadores del mar															
36	Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos															
3699	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos															
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes															
41	Gestión de cotización y recaudación															
4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria															
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes															
4591	Dirección y servicios generales															
TOTAL GASTOS				2.158	70.220,25	39.973,92	72,07	1.570.170,10	1.680.436,34	10.548,00		1.690.984,34	433,16	1.691.417,50		

En miles de euros

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.462.989,52	89,26	1.511.147,17	89,34	48.157,65	3,29
Gastos de personal	3.976,19	0,24	4.105,41	0,24	129,22	3,25
Gastos corrientes en bienes y servicios	209,24	0,01	214,16	0,01	4,92	2,35
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	1.458.804,09	89,00	1.506.827,60	89,09	48.023,51	3,29
Prestaciones económicas	1.456.299,14	88,85	1.504.242,91	88,93	47.943,77	3,29
- Pensiones contributivas	1.406.470,00	85,81	1.451.830,00	85,84	45.360,00	3,23
- Incapacidad temporal	47.320,00	2,89	48.990,00	2,90	1.670,00	3,53
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.048,10	0,06	1.300,00	0,08	251,90	24,03
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	371,90	0,02	270,00	0,02	-101,90	-27,40
- Prestaciones familiares						
- Otras prestaciones económicas	1.089,14	0,07	1.852,91	0,11	763,77	70,13
Otras transferencias corrientes	2.504,95	0,15	2.584,69	0,15	79,74	
Operaciones corrientes	1.462.989,52	89,26	1.511.147,17	89,34	48.157,65	3,29
Operaciones no financieras	1.462.989,52	89,26	1.511.147,17	89,34	48.157,65	3,29
Asistencia sanitaria	88.409,66	5,39	90.359,64	5,34	1.949,98	2,21
Gastos de personal	15.099,46	0,92	15.764,11	0,93	664,65	4,40
Gastos corrientes en bienes y servicios	17.141,66	1,05	17.259,26	1,02	117,60	0,69
- Conciertos	4.412,61	0,27	4.821,75	0,29	409,14	9,27
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	12.729,05	0,78	12.437,51	0,74	-291,54	-2,29
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	56.168,54	3,43	57.336,27	3,39	1.167,73	2,08
- Farmacia						
- Otras transferencias corrientes:	56.168,54	3,43	57.336,27	3,39	1.167,73	2,08
Gestión no transferida	10.299,29	0,63	10.549,63	0,62	250,34	2,43
Gestión transferida	45.869,25	2,80	46.786,64	2,77	917,39	2,00
Operaciones corrientes	88.409,66	5,39	90.359,64	5,34	1.949,98	2,21
Operaciones no financieras	88.409,66	5,39	90.359,64	5,34	1.949,98	2,21
Activos financieros						
Operaciones financieras						

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	30.523,13	1,86	28.480,34	1,68	-2.042,79	-6,69
Gastos de personal	12.385,06	0,76	12.194,63	0,72	-190,43	-1,54
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.687,94	0,47	7.113,71	0,42	-574,23	-7,47
Gastos financieros	4,55	0,00	3,77	0,00	-0,78	-17,14
Transferencias corrientes	5.919,08	0,36	6.006,23	0,36	87,15	1,47
- Otras transferencias corrientes:	5.919,08	0,36	6.006,23	0,36	87,15	1,47
Gestión no transferida	450,00	0,03	427,77	0,03	-22,23	-4,94
Gestión transferida	5.469,08	0,33	5.578,46	0,33	109,38	2,00
Operaciones corrientes	25.996,63	1,59	25.318,34	1,50	-678,29	-2,61
Inversiones reales	4.526,50	0,28	3.162,00	0,19	-1.364,50	-30,14
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	4.526,50	0,28	3.162,00	0,19	-1.364,50	-30,14
Operaciones no financieras	30.523,13	1,86	28.480,34	1,68	-2.042,79	-6,69
Activos financieros						
Pasivos financieros						#¡DIV/0!
Operaciones financieras						#¡DIV/0!
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	57.181,81	3,49	61.430,35	3,63	4.248,54	7,43
Gastos de personal	36.955,06	2,25	38.156,10	2,26	1.201,04	3,25
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.625,04	0,77	15.386,79	0,91	2.761,75	21,88
Gastos financieros	64,60	0,00	68,30	0,00	3,70	5,73
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	49.644,70	3,03	53.611,19	3,17	3.966,49	7,99
Inversiones reales	7.123,50	0,43	7.386,00	0,44	262,50	3,68
Operaciones de capital	7.123,50	0,43	7.386,00	0,44	262,50	3,68
Operaciones no financieras	56.768,20	3,46	60.997,19	3,61	4.228,99	7,45
Activos financieros	387,11	0,02	409,48	0,02	22,37	5,78
Pasivos financieros	26,50	0,00	23,68	0,00	-2,82	
Operaciones financieras	413,61	0,03	433,16	0,03	19,55	4,73
TOTAL GASTOS	1.639.104,12	100,00	1.691.417,50	100,00	52.313,38	3,19

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	68.415,77	4,17	70.220,25	4,15	1.804,48	2,64
Gastos corrientes en bienes y servicios	37.663,88	2,30	39.973,92	2,36	2.310,04	6,13
Conciertos	4.412,61	0,27	4.821,75	0,29	409,14	9,27
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	33.251,27	2,03	35.152,17	2,08	1.900,90	5,72
Gastos financieros	69,15	0,00	72,07	0,00	2,92	4,22
Transferencias corrientes	1.520.891,71	92,79	1.570.170,10	92,83	49.278,39	3,24
Prestaciones económicas	1.456.299,14	88,85	1.504.242,91	88,93	47.943,77	3,29
- Pensiones contributivas	1.406.470,00	85,81	1.451.830,00	85,84	45.360,00	3,23
- Incapacidad temporal	47.320,00	2,89	48.990,00	2,90	1.670,00	3,53
- Prestaciones por maternidad y paternidad	1.048,10	0,06	1.300,00	0,08	251,90	24,03
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	371,90	0,02	270,00	0,02	-101,90	-27,40
- Prestaciones familiares						
- Otras prestaciones económicas	1.089,14	0,07	1.852,91	0,11	763,77	70,13
Farmacia						
Otras transferencias corrientes:	64.592,57	3,94	65.927,19	3,90	1.334,62	2,07
Gestión no transferida	13.254,24	0,81	13.562,09	0,80	307,85	2,32
Gestión transferida	51.338,33	3,13	52.365,10	3,10	1.026,77	2,00
Operaciones corrientes	1.627.040,51	99,26	1.680.436,34	99,35	53.395,83	3,28
Inversiones reales	11.650,00	0,71	10.548,00	0,62	-1.102,00	-9,46
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	11.650,00	0,71	10.548,00	0,62	-1.102,00	-9,46
Operaciones no financieras	1.638.690,51	99,97	1.690.984,34	99,97	52.293,83	3,19
Activos financieros	387,11	0,02	409,48	0,02	22,37	5,78
Pasivos financieros	26,50	0,00	23,68	0,00	-2,82	-10,64
Operaciones financieras	413,61	0,03	433,16	0,03	19,55	4,73
TOTAL GASTOS	1.639.104,12	100,00	1.691.417,50	100,00	52.313,38	3,19

5. - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- ❑ El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- ❑ El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- ❑ El tercero (cuadro 55) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- ❑ El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información, se destaca:

- ❑ Los programas que comprenden las actividades que se derivan de su carácter de caja única y titular del patrimonio del Sistema, representan el 92,55 % del presupuesto de la Entidad.
- ❑ Los de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social el 2,72 %.
- ❑ El de control interno y contabilidad, gestionado por la Intervención General de la Seguridad Social, un 1,29 %.
- ❑ Y los restantes gastos, en los que se incluyen los de prestaciones derivadas de su función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas, el 3,44 % restante.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	21	1.353,98		100,00	0,02
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	21	1.353,98	100,00	100,00	0,02
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	21	1.353,98	100,00	100,00	0,02
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.055	8.669.725,51		100,00	99,98
41 Gestión de cotización y recaudación	10.643	571.122,60	100,00	6,59	6,59
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.338	411.462,92	72,04	4,75	4,75
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.305	159.659,68	27,96	1,84	1,84
42 Gestión financiera	424	7.435.807,22	100,00	85,77	85,75
4263 Gestión financiera	424	7.435.807,22	100,00	85,77	85,75
43 Gestión del patrimonio	116	18.047,46	100,00	0,21	0,21
4364 Administración del patrimonio	116	18.047,46	100,00	0,21	0,21
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	667	235.644,74	100,00	2,72	2,72
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	264	147.771,40	62,71	1,70	1,70
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	6.560,22	2,78	0,08	0,08
4483 Centro Informático Contable	23	6.625,98	2,81	0,08	0,08
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	85	8.209,41	3,48	0,09	0,09
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos	180	66.477,73	28,21	0,77	0,77
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.413	288.982,38	100,00	3,33	3,33
4591 Dirección y servicios generales	3.144	271.531,17	93,96	3,13	3,13
4592 Información y atención personalizada	269	17.451,21	6,04	0,20	0,20
46 Control interno y contabilidad	2.739	111.688,36	100,00	1,29	1,29
4693 Control interno y contabilidad	2.739	111.688,36	100,00	1,29	1,29
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.249,75	100,00	0,06	0,06
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.249,75	100,00	0,06	0,06
48 Fondo de investigación de la protección social		3.183,00	100,00	0,04	0,04
4895 Fondo de investigación de la protección social		3.183,00	100,00	0,04	0,04
TOTAL GASTOS	18.076	8.671.079,49			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

Importe en miles de euros																	
ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO				
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS						
GRUPO DE PROGRAMA																	
PROGRAMA																	
1	21	1.072,98			281,00	1.353,98					1.353,98		1.353,98				
11	21	1.072,98			281,00	1.353,98					1.353,98		1.353,98				
1102	21	1.072,98			281,00	1.353,98					1.353,98		1.353,98				
4																	
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes																	
41	18.055	679.336,34	351.503,88	14.705,80	42.446,00	1.087.992,02	212.999,42	15.100,00	228.099,42	1.316.091,44	7.353.634,07	8.669.725,51					
41	10.643	366.923,51	92.697,94			459.621,45	111.501,15		111.501,15	571.122,60		571.122,60					
4161	7.338	234.145,47	65.816,30			299.961,77	111.501,15		111.501,15	411.462,92		411.462,92					
4162	3.305	132.778,04	26.881,64			159.659,68				159.659,68		159.659,68					
42	424	15.943,59		14.704,00	40.000,00	70.647,59		15.000,00	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22					
4263	424	15.943,59		14.704,00	40.000,00	70.647,59		15.000,00	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22					
43	116	4.085,96	8.020,77			12.106,73	5.882,65		5.882,65	17.989,38	58,08	18.047,46					
4364	116	4.085,96	8.020,77			12.106,73	5.882,65		5.882,65	17.989,38	58,08	18.047,46					
44	667	41.276,68	130.359,90			171.636,58	63.882,10		63.882,10	235.518,68	126,06	235.644,74					
4481	264	16.666,40	91.475,00			108.141,40	39.630,00		39.630,00	147.771,40		147.771,40					
4482	115	6.560,22				6.560,22				6.560,22		6.560,22					
4483	23	1.625,98	5.000,00			6.625,98				6.625,98		6.625,98					
4484	85	4.594,41	3.615,00			8.209,41				8.209,41		8.209,41					
4486	180	11.829,67	30.269,90			42.099,57	24.252,10		24.252,10	66.351,67	126,06	66.477,73					
45	3.413	142.103,78	114.115,99			256.219,77	30.000,00		30.000,00	286.219,77	2.762,61	288.982,38					
4591	3.144	133.520,60	105.247,96			238.768,56	30.000,00		30.000,00	268.768,56	2.762,61	271.531,17					
4592	269	8.583,18	8.868,03			17.451,21				17.451,21		17.451,21					
46	2.739	105.976,10	3.765,54	1,80		109.743,44	1.427,25		1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36					
4693	2.739	105.976,10	3.765,54	1,80		109.743,44	1.427,25		1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36					
47	53	3.026,72	1.906,74			4.933,46	306,27		306,27	5.239,73	10,02	5.249,75					
4794	53	3.026,72	1.906,74			4.933,46	306,27		306,27	5.239,73	10,02	5.249,75					
48					2.446,00	3.083,00		100,00	100,00	3.183,00		3.183,00					
4895			637,00		2.446,00	3.083,00		100,00	100,00	3.183,00		3.183,00					
TOTAL GASTOS	18.076	680.409,32	351.503,88	14.705,80	42.727,00	1.089.346,00	212.999,42	15.100,00	228.099,42	1.317.445,42	7.353.634,07	8.671.079,49					

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Ábsoluta	%
Prestaciones económicas	1.112,20	0,01	1.353,98	0,02	241,78	21,74
Gastos de personal	941,20	0,01	1.072,98	0,01	131,78	14,00
Gastos corrientes en bienes y servicios						
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	171,00	0,00	281,00	0,00	110,00	64,33
Prestaciones económicas	171,00	0,00	281,00	0,00	110,00	64,33
- Otras prestaciones económicas	171,00	0,00	281,00	0,00	110,00	64,33
Operaciones corrientes	1.112,20	0,01	1.353,98	0,02	241,78	21,74
Operaciones no financieras	1.112,20	0,01	1.353,98	0,02	241,78	21,74
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	8.049.976,70	99,99	8.669.725,51	99,98	619.748,81	7,70
Gastos de personal	638.793,81	7,93	679.336,34	7,83	40.542,53	6,35
Gastos corrientes en bienes y servicios	341.281,23	4,24	351.503,88	4,05	10.222,65	3,00
Gastos financieros	18.705,80	0,23	14.705,80	0,17	-4.000,00	-21,38
Transferencias corrientes	35.392,00	0,44	42.446,00	0,49	7.054,00	
Operaciones corrientes	1.034.172,84	12,85	1.087.992,02	12,55	53.819,18	5,20
Inversiones reales	209.576,51	2,60	212.999,42	2,46	3.422,91	1,63
Transferencias de capital	309,00	0,00	15.100,00	0,17	14.791,00	
Operaciones de capital	209.885,51	2,61	228.099,42	2,63	18.213,91	8,68
Operaciones no financieras	1.244.058,35	15,45	1.316.091,44	15,18	72.033,09	5,79
Activos financieros	6.728.948,35	83,58	7.353.624,07	84,81	624.675,72	9,28
Pasivos financieros	76.970,00	0,96	10,00	0,00	-76.960,00	-99,99
Operaciones financieras	6.805.918,35	84,53	7.353.634,07	84,81	547.715,72	8,05
TOTAL GASTOS	8.051.088,90	100,00	8.671.079,49	100,00	619.990,59	7,70

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2008

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2007		Proyecto 2008		Variación 2008/2007	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	639.735,01	7,95	680.409,32	7,85	40.674,31	6,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	341.281,23	4,24	351.503,88	4,05	10.222,65	3,00
Gastos financieros	18.705,80	0,23	14.705,80	0,17	-4.000,00	-21,38
Transferencias corrientes	35.563,00	0,44	42.727,00	0,49	7.164,00	20,14
Prestaciones económicas	171,00	0,00	281,00	0,00	110,00	64,33
- Otras prestaciones económicas	171,00	0,00	281,00	0,00	110,00	64,33
Otras transferencias corrientes	35.392,00	0,44	42.446,00	0,49	7.054,00	
Operaciones corrientes	1.035.285,04	12,86	1.089.346,00	12,56	54.060,96	5,22
Inversiones reales	209.576,51	2,60	212.999,42	2,46	3.422,91	1,63
Transferencias de capital	309,00	0,00	15.100,00	0,17	14.791,00	
Operaciones de capital	209.885,51	2,61	228.099,42	2,63	18.213,91	8,68
Operaciones no financieras	1.245.170,55	15,47	1.317.445,42	15,19	72.274,87	5,80
Activos financieros	6.728.948,35	83,58	7.353.624,07	84,81	624.675,72	9,28
Pasivos financieros	76.970,00	0,96	10,00	0,00	-76.960,00	-99,99
Operaciones financieras	6.805.918,35	84,53	7.353.634,07	84,81	547.715,72	8,05
TOTAL GASTOS	8.051.088,90	100,00	8.671.079,49	100,00	619.990,59	7,70

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	1101	1102	1105	11	1201	1202	12
APLICACION ECONOMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PENSIONES NO CONTRIBUT.	PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	GESTION PRES.ECON.NO
1 GASTOS DE PERSONAL	159.521,00	145.177,08	9.739,67	314.437,75	422,98	16.000,00	16.422,98
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	96.227,69	30.155,48		126.383,17	225,57	8.609,80	8.835,37
13 LABORALES	1.540,20	76.289,84	7.962,93	85.792,97		696,76	696,76
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.079,60	8.523,05		38.602,65	87,84	3.283,66	3.371,50
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	31.673,51	30.208,71	1.776,74	63.658,96	109,57	3.409,78	3.519,35
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.							
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	170,22	103.411,73	4.040,94	107.622,89			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		7.205,68	512,44	7.718,12			
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	9,68	4.084,33	240,94	4.334,95			
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	149,43	58.980,60	2.893,48	62.023,51			
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	11,11	3.697,31	381,38	4.089,80			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		99,92	3,00	102,92			
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS		28.789,59		28.789,59			
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.		554,30	9,70	564,00			
3 GASTOS FINANCIEROS		54,13	26,68	80,81			
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.		52,85	26,68	79,53			
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.		1,28		1,28			
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	86.048.887,27	10.948.377,51	3.534.798,63	100.532.063,41	2.148.534,08	1.009.262,78	3.157.796,86
40 A LA ADMON.DEL ESTADO		21.433,26		21.433,26	142.576,82		142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			3.534.798,63	3.534.798,63			
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		426.193,60		426.193,60	10.950,64		10.950,64
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		5,00		5,00			
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	86.040.830,00	10.500.745,65		96.541.575,65	1.995.006,62	1.009.262,78	3.004.269,40
49 AL EXTERIOR	8.057,27			8.057,27			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	86.208.578,49	11.197.020,45	3.548.605,92	100.954.204,86	2.148.957,06	1.025.262,78	3.174.219,84

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	1391	1392	1393	13	1	2121	2122
APLICACION ECONOMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.
1 GASTOS DE PERSONAL	168.235,33	103.398,68	5.821,53	277.455,54	608.316,27	26.711,44	360.603,94
10 ALTOS CARGOS	60,61			60,61	60,61		
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	72.548,42	59.993,75	3.617,84	136.160,01	271.378,55	19.305,08	
13 LABORALES	22.057,95	1.562,48		23.620,43	110.110,16	83,67	293.647,81
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	24.389,68	21.232,45	1.073,69	46.695,82	88.669,97	2.111,63	
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	49.178,67	20.610,00	1.130,00	70.918,67	138.096,98	5.211,06	66.782,24
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.							173,89
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	106.069,07	5.951,00	683,01	112.703,08	220.325,97	7.380,56	517.936,59
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8.328,20			8.328,20	16.046,32		32.499,70
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	9.711,40			9.711,40	14.046,35	621,42	23.304,58
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	82.795,91	5.951,00	655,95	89.402,86	151.426,37	4.240,29	175.122,63
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	4.957,75		27,06	4.984,81	9.074,61	53,10	10.694,95
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	275,81			275,81	378,73		213,46
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS					28.789,59	2.465,75	274.030,77
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.					564,00		2.070,50
3 GASTOS FINANCIEROS	397,26			397,26	478,07	57,83	333,51
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.	397,26			397,26	476,79	57,83	333,49
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.					1,28		0,02
4 TRANSFERENC. CORRIENTES					103.689.860,27	26.510,54	134.443,90
40 A LA ADMON.DEL ESTADO					164.010,08		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					3.534.798,63		
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					437.144,24		
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS					5,00		9.707,69
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO					99.545.845,05	26.510,54	124.736,21
49 AL EXTERIOR					8.057,27		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	274.701,66	109.349,68	6.504,54	390.555,88	104.518.980,58	60.660,37	1.013.317,94

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS APLICACION ECONOMICA	21 ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	2223 ATENCION ES- PECIALIZADA	2224 MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	22 ATENCION ES- PECIALIZADA	2325 MEDICINA MARITIMA	23 MEDICINA MARITIMA	2591 DIRECCION Y SERV.GRALES.
1 GASTOS DE PERSONAL	387.315,38	78.675,64	131.559,17	210.234,81	13.666,85	13.666,85	12.374,87
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	19.305,08	56.576,44		56.576,44			6.926,13
13 LABORALES	293.731,48	343,33	107.519,72	107.863,05	10.033,16	10.033,16	552,29
14 OTRO PERSONAL					104,04	104,04	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.111,63	4.833,86		4.833,86			2.361,37
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	71.993,30	16.922,01	24.039,45	40.961,46	3.529,65	3.529,65	2.535,08
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.	173,89						
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	525.317,15	42.593,99	243.444,04	286.038,03	13.016,24	13.016,24	4.759,96
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	32.499,70	67,51	3.194,33	3.261,84	140,64	140,64	40,55
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	23.926,00	1.392,10	10.992,10	12.384,20	1.102,36	1.102,36	627,55
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	179.362,92	32.183,40	89.069,34	121.252,74	9.812,98	9.812,98	3.884,17
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	10.748,05	129,99	766,34	896,33	414,42	414,42	57,69
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	213,46		176,83	176,83			150,00
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	276.496,52	8.820,99	139.062,17	147.883,16	1.545,84	1.545,84	
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.	2.070,50		182,93	182,93			
3 GASTOS FINANCIEROS	391,34	2.163,01	6,00	2.169,01			45,00
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.	391,32	2.163,01	6,00	2.169,01			45,00
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.	0,02						
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	160.954,44	3.125,62	11.678,22	14.803,84	10.305,44	10.305,44	1.868,28
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							1.775,77
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	9.707,69				10.305,44	10.305,44	
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	151.246,75	3.125,62	11.678,22	14.803,84			92,51
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.073.978,31	126.558,26	386.687,43	513.245,69	36.988,53	36.988,53	19.048,11

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	25	2627	26	2799	27	2	3131
APLICACION ECONOMICA	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	ASISTENCIA SANITARIA	GEST.PRES.E- CO.Y CENTROS
1 GASTOS DE PERSONAL	12.374,87	578,52	578,52			624.170,43	50.750,57
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.926,13	368,50	368,50			83.176,15	3.263,46
13 LABORALES	552,29					412.179,98	32.079,53
14 OTRO PERSONAL						104,04	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.361,37					9.306,86	1.047,33
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.535,08	210,02	210,02			119.229,51	14.360,25
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.						173,89	
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.759,96	146,20	146,20			829.277,58	37.995,53
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	40,55					35.942,73	494,60
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	627,55					38.040,11	1.651,64
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.884,17	39,23	39,23			314.352,04	28.357,48
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	57,69	106,97	106,97			12.223,46	354,53
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	150,00					540,29	
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS						425.925,52	
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							7.137,28
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.						2.253,43	
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00					2.605,35	
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.	45,00					2.605,33	
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.						0,02	
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.868,28			46.786,64	46.786,64	234.718,64	73.344,14
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.775,77					1.775,77	
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				46.786,64	46.786,64	46.786,64	150,00
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS						20.013,13	
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	92,51					166.143,10	73.194,14
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.048,11	724,72	724,72	46.786,64	46.786,64	1.690.772,00	162.090,24
=====							

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	3132	3138	31	3434	3435	3436	3437
ATENC.PERSON. MAYORES	PREST.TEC. OTRAS	SERV.SOCIALES. ACC.COM.	ACCION ASIST. GRALES.	ACCION FORMAT Y SOCIAL	HIGIENE Y SE-GURIDAD	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	
APLICACION ECONOMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	7.513,42	8.822,36	67.086,35	1.163,05	8.935,43	40.500,08	2.096,15
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.376,97	883,11	5.523,54	200,05	2.352,24		829,24
13 LABORALES	3.688,47	5.247,51	41.015,51	654,85	4.222,48	30.571,61	397,69
14 OTRO PERSONAL						59,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	411,07	291,85	1.750,25	38,43	184,89		456,77
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.036,91	2.399,89	18.797,05	269,72	2.175,82	9.384,07	412,45
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.						485,40	
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	210.730,27	3.315,15	252.040,95	2.016,77	4.635,50	33.264,62	461,44
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8,97	14,93	518,50		0,47	4.945,28	3,69
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	173,79	99,60	1.925,03	181,66	85,49	2.673,39	39,77
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	10.781,32	1.420,98	40.559,78	1.816,01	4.531,36	21.138,91	392,48
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	61,21	111,45	527,19	19,10	18,18	3.928,17	25,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						431,24	
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	199.704,98	1.668,19	208.510,45				
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.						147,63	
3 GASTOS FINANCIEROS				3,77		8,00	
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.				3,77			
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.						8,00	
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	8.360,32	575.151,60	656.856,06	277,61	150,16		
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		572.016,13	572.166,13				
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	5.370,40	3.135,47	81.700,01	277,61	150,16		
49 AL EXTERIOR	2.989,92		2.989,92				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	226.604,01	587.289,11	975.983,36	3.461,20	13.721,09	73.772,70	2.557,59

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS APLICACION ECONOMICA	34	3591	35	3699	36	3	4161
	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.
1 GASTOS DE PERSONAL	52.694,71	16.548,43	16.548,43			136.329,49	237.448,78
10 ALTOS CARGOS		59,60	59,60			59,60	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	3.381,53	7.320,08	7.320,08			16.225,15	140.928,91
13 LABORALES	35.846,63	2.784,28	2.784,28			79.646,42	4.105,78
14 OTRO PERSONAL	59,00					59,00	0,42
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	680,09	2.290,15	2.290,15			4.720,49	50.150,46
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	12.242,06	4.094,32	4.094,32			35.133,43	42.263,21
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.	485,40					485,40	
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	40.378,33	32.188,07	32.188,07			324.607,35	65.944,49
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.949,44	39,03	39,03			5.506,97	8.462,91
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.980,31	1.851,65	1.851,65			6.756,99	20,02
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	27.878,76	26.859,66	26.859,66			95.298,20	57.431,68
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	3.990,95	876,95	876,95			5.395,09	29,88
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	431,24	935,71	935,71			1.366,95	
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		1.625,07	1.625,07			210.135,52	
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.	147,63					147,63	
3 GASTOS FINANCIEROS	11,77	250,00	250,00			261,77	
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.	3,77					3,77	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.	8,00	250,00	250,00			258,00	
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	427,77	3.239,31	3.239,31	5.578,46	5.578,46	666.101,60	
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.939,31	1.939,31			1.939,31	
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				5.578,46	5.578,46	577.744,59	
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	427,77	1.300,00	1.300,00			83.427,78	
49 AL EXTERIOR						2.989,92	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	93.512,58	52.225,81	52.225,81	5.578,46	5.578,46	1.127.300,21	303.393,27
=====							

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	4162	41	4263	42	4364	43	4481
APLICACION ECONOMICA	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC
1 GASTOS DE PERSONAL	132.778,04	370.226,82	15.943,59	15.943,59	4.085,96	4.085,96	16.666,40
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	61.504,64	202.433,55	9.782,13	9.782,13	2.145,02	2.145,02	10.674,96
13 LABORALES	10.291,47	14.397,25			425,63	425,63	46,51
14 OTRO PERSONAL		0,42					
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	34.638,41	84.788,87	3.473,88	3.473,88	675,21	675,21	3.661,30
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	26.343,52	68.606,73	2.687,58	2.687,58	840,10	840,10	2.283,63
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.							
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	26.881,64	92.826,13			8.020,77	8.020,77	91.475,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		8.462,91					20.500,00
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		20,02			2.139,69	2.139,69	16.310,00
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	26.303,41	83.735,09			5.881,08	5.881,08	54.665,00
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	578,23	608,11					
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.							
3 GASTOS FINANCIEROS			14.704,00	14.704,00			
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.			14.704,00	14.704,00			
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
4 TRANSFERENC. CORRIENTES			40.000,00	40.000,00			
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS			15.000,00	15.000,00			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y			25.000,00	25.000,00			
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	159.659,68	463.052,95	70.647,59	70.647,59	12.106,73	12.106,73	108.141,40
=====							

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	4482	4483	4484	4486	44	4591	4592
APLICACION ECONOMICA	APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	CENTRO INFOR. CONTABLE	APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	APOYO,APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.
1 GASTOS DE PERSONAL	6.560,22	1.625,98	4.594,41	11.829,67	41.276,68	471.593,17	8.583,18
10 ALTOS CARGOS						151,74	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	4.697,96	1.027,22	3.501,14	5.579,03	25.480,31	66.570,05	4.935,59
13 LABORALES	52,64		24,41	490,39	613,95	272.623,72	
14 OTRO PERSONAL						3,37	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.088,88	362,41	654,39	1.733,91	7.500,89	27.566,92	1.997,91
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	720,74	236,35	414,47	4.026,34	7.681,53	104.499,52	1.649,68
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.						177,85	
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		5.000,00	3.615,00	30.269,90	130.359,90	375.462,00	8.868,03
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				1.018,00	21.518,00	26.411,23	
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				1.768,06	18.078,06	29.732,54	
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		5.000,00	3.615,00	27.338,84	90.618,84	291.239,66	8.518,03
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				145,00	145,00	26.209,21	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						1.187,19	350,00
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.						682,17	
3 GASTOS FINANCIEROS						2.864,92	
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.						16,01	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.						2.804,88	
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.						44,03	
4 TRANSFERENC. CORRIENTES						783,23	
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO						783,23	
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.560,22	6.625,98	8.209,41	42.099,57	171.636,58	850.703,32	17.451,21

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	45	4693	46	4794	47	4895	48
APLICACION ECONOMICA	ADMIN.SERV.	CNTRL.INTERNO Y GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNOY CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL
1 GASTOS DE PERSONAL	480.176,35	105.976,10	105.976,10	3.026,72	3.026,72		
10 ALTOS CARGOS	151,74						
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	71.505,64	64.453,09	64.453,09	1.475,23	1.475,23		
13 LABORALES	272.623,72	0,60	0,60				
14 OTRO PERSONAL	3,37						
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.564,83	19.443,43	19.443,43	477,53	477,53		
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	106.149,20	22.078,98	22.078,98	1.073,96	1.073,96		
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.	177,85						
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	384.330,03	3.765,54	3.765,54	1.906,74	1.906,74	637,00	637,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	26.411,23			1,43	1,43		
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	29.732,54	148,84	148,84	317,55	317,55		
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	299.757,69	1.805,47	1.805,47	1.310,70	1.310,70	637,00	637,00
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	26.209,21	1.781,18	1.781,18	210,08	210,08		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.537,19	30,05	30,05	66,98	66,98		
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.	682,17						
3 GASTOS FINANCIEROS	2.864,92	1,80	1,80				
30 EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.	16,01						
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.	2.804,88	1,80	1,80				
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.	44,03						
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	783,23					2.446,00	2.446,00
40 A LA ADMON.DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A CORPORACIONES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	783,23					2.446,00	2.446,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	868.154,53	109.743,44	109.743,44	4.933,46	4.933,46	3.083,00	3.083,00

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS		
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES CORRIENTES)		EJERCICIO 2008
PROGRAMAS APLICACION ECONOMICA	4 TESOR. INFOR. OTROS SERV.	TOTAL POR CAPITULOS Y ARTICULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.020.712,22	2.389.528,41
10 ALTOS CARGOS	151,74	271,95
11 PERSONAL EVENTUAL		
12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	377.274,97	748.054,82
13 LABORALES	288.061,15	889.997,71
14 OTRO PERSONAL	3,79	166,83
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	145.924,64	248.621,96
16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	209.118,08	501.578,00
19 OBLIGACIONES EJERCICIOS AN.	177,85	837,14
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	621.846,11	1.996.057,01
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	56.393,57	113.889,59
21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	50.436,70	109.280,15
22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	483.745,87	1.044.822,48
23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	28.953,58	55.646,74
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.634,22	3.920,19
25 A.SANIT.CON MED.AJENOS		454.715,11
26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		210.135,52
29 OBLI.EJERC.ANTERIORES PEND.	682,17	3.647,23
3 GASTOS FINANCIEROS	17.570,72	20.915,91
30 EMPRESTITOS		
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NAL.	16,01	19,78
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTR.		
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS		
35 INTERES.DEMORA Y OTROS GAS.	17.510,68	20.850,80
39 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.	44,03	45,33
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	43.229,23	104.633.909,74
40 A LA ADMON.DEL ESTADO		164.010,08
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	15.000,00	15.000,00
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		3.538.513,71
43 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.		
44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y	25.000,00	25.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		1.061.675,47
46 A CORPORACIONES LOCALES		
47 A EMPRESAS PRIVADAS		20.018,13
48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	3.229,23	99.798.645,16
49 AL EXTERIOR		11.047,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.703.358,28	109.040.411,07
=====		

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	1102	1105	11	1391	1392	13	1
APLICACION ECONOMICA	INCAPAC.TEMP.Y CAPIT. RENTA Y OTRAS PRES.	GEST. PREST. ECONOM. CONTRI. OTRAS COM.F.	DIRECCION Y SERV. GRALES	INFORMACION Y ATENC. PERSON.	ADMON. Y SERV. GRAL. PRES. ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	
6 INVERSIONES REALES	2.774,19	73,16	2.847,35	28.434,08	37.456,42	65.890,50	68.737,85
62 INVERSIONES NUEVAS	2.554,77	73,16	2.627,93	17.365,70	26.669,72	44.035,42	46.663,35
63 INVERSIONES DE REPOSICION	219,42		219,42	11.068,38	10.786,70	21.855,08	22.074,50
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL							
70 A LA ADMON.DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
74 A SOC., ENT.PUB.EMP., FUND.Y							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A CORPORACIONES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.774,19	73,16	2.847,35	28.434,08	37.456,42	65.890,50	68.737,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS				2.850,59		2.850,59	2.850,59
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO							
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.							
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.							
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				2.840,48		2.840,48	2.840,48
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS				10,11		10,11	10,11
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.							
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.							
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.							
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.							
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.							
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .							
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				2.850,59		2.850,59	2.850,59

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	2121	2122	21	2223	2224	22	2591
APLICACION ECONOMICA	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCION ES- PECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ES- PECIALIZADA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
6 INVERSIONES REALES	2.082,26	102.388,24	104.470,50	28.522,72	16.226,75	44.749,47	480,49
62 INVERSIONES NUEVAS	822,01	97.672,69	98.494,70	27.492,72	5.691,95	33.184,67	238,19
63 INVERSIONES DE REPOSICION	1.260,25	4.715,55	5.975,80	1.030,00	10.534,80	11.564,80	242,30
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL							
70 A LA ADMON.DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A CORPORACIONES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.082,26	102.388,24	104.470,50	28.522,72	16.226,75	44.749,47	480,49
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18,28		18,28	91,75		91,75	337,43
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO							
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.							
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.							
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	18,28		18,28	91,75		91,75	213,76
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS							123,67
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.							
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.							
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.							
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.							
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.							
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .							
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18,28		18,28	91,75		91,75	337,43

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	25	2	3131	3132	3138	31	3435
APLICACION ECONOMICA	ADMIN.SERV. GRLES.A.SANIT	ASISTENCIA SANITARIA	GEST.PRES.E- CO.Y CENTROS	ATENC.PERSON. MAYORES	PREST.TEC. Y OTRAS ACC.COM.	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO
6 INVERSIONES REALES	480,49	149.700,46	19.656,04	4.700,00	800,00	25.156,04	3.162,00
62 INVERSIONES NUEVAS	238,19	131.917,56	18.129,04	4.550,00	600,00	23.279,04	1.162,00
63 INVERSIONES DE REPOSICION	242,30	17.782,90	1.527,00	150,00	200,00	1.877,00	2.000,00
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL			2.950,00	2.718,46	63.348,71	69.017,17	
70 A LA ADMON.DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y					3.413,97	3.413,97	
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS			2.950,00	2.000,00	35.738,62	40.688,62	
76 A CORPORACIONES LOCALES					24.196,12	24.196,12	
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							
79 AL EXTERIOR				718,46		718,46	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	480,49	149.700,46	22.606,04	7.418,46	64.148,71	94.173,21	3.162,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	337,43	447,46	1,50	1,50	0,30	3,30	
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO							
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.							
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.							
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	213,76	323,79					
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123,67	123,67	1,50	1,50	0,30	3,30	
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.							
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.							
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.							
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.							
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.							
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .							
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337,43	447,46	1,50	1,50	0,30	3,30	

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	3436	34	3591	35	3	4161	41
APLICACION ECONOMICA	HIGIENE Y SEGURIDAD	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION
6 INVERSIONES REALES	2.752,97	5.914,97	4.880,00	4.880,00	35.951,01	111.501,15	111.501,15
62 INVERSIONES NUEVAS	1.875,84	3.037,84	4.395,00	4.395,00	30.711,88	98.087,15	98.087,15
63 INVERSIONES DE REPOSICION	877,13	2.877,13	485,00	485,00	5.239,13	13.414,00	13.414,00
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL					69.017,17		
70 A LA ADMON.DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y					3.413,97		
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS					40.688,62		
76 A CORPORACIONES LOCALES					24.196,12		
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							
79 AL EXTERIOR					718,46		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.752,97	5.914,97	4.880,00	4.880,00	104.968,18	111.501,15	111.501,15
8 ACTIVOS FINANCIEROS			1.151,71	1.151,71	1.155,01		
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO							
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.							
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.							
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.			1.149,01	1.149,01	1.149,01		
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS			2,70	2,70	6,00		
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.							
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.							
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.							
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.							
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.							
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .							
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			1.151,71	1.151,71	1.155,01		

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	4263	42	4364	43	4481	4486	44
APLICACION ECONOMICA	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	APOYO, APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS
6 INVERSIONES REALES			5.882,65	5.882,65	39.630,00	24.252,10	63.882,10
62 INVERSIONES NUEVAS			2.397,27	2.397,27	39.630,00	19.752,10	59.382,10
63 INVERSIONES DE REPOSICION			3.485,38	3.485,38		4.500,00	4.500,00
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	15.000,00	15.000,00	693.212,91	693.212,91			
70 A LA ADMON.DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	15.000,00	693.212,91	693.212,91			
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A CORPORACIONES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	15.000,00	699.095,56	699.095,56	39.630,00	24.252,10	63.882,10
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.350.159,63	7.350.159,63	1.566.018,40	1.566.018,40		126,06	126,06
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO			1.245.417,03	1.245.417,03			
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.			311.653,94	311.653,94			
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.							
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.						126,06	126,06
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS			48,08	48,08			
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.							
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.							
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y	7.350.159,63	7.350.159,63					
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS			8.899,35	8.899,35			
9 PASIVOS FINANCIEROS			306,74	306,74			
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.							
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.			285,00	285,00			
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.							
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .							
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.			21,74	21,74			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.350.159,63	7.350.159,63	1.566.325,14	1.566.325,14		126,06	126,06

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS							
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	4591	45	4693	46	4794	47	4895
APLICACION ECONOMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNOY CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL
6 INVERSIONES REALES	72.695,80	72.695,80	1.427,25	1.427,25	306,27	306,27	
62 INVERSIONES NUEVAS	66.983,49	66.983,49	406,62	406,62	185,97	185,97	
63 INVERSIONES DE REPOSICION	5.712,31	5.712,31	1.020,63	1.020,63	120,30	120,30	
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL							100,00
70 A LA ADMON.DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.							
74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A CORPORACIONES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO							100,00
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	72.695,80	72.695,80	1.427,25	1.427,25	306,27	306,27	100,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	27.157,52	27.157,52	517,67	517,67	10,02	10,02	
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO							
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.							
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.							
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	15.634,17	15.634,17	517,67	517,67	10,02	10,02	
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	11.423,77	11.423,77					
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.							
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.							
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS	99,58	99,58					
9 PASIVOS FINANCIEROS	23,68	23,68					
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.							
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.	23,68	23,68					
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.							
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .							
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	27.181,20	27.181,20	517,67	517,67	10,02	10,02	

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS			
AGREGADO DEL SISTEMA (OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS)			EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	48	4	TOTAL POR
APLICACION ECONOMICA	FONDO INVEST.	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPITULOS Y ARTICULOS
6 INVERSIONES REALES		255.695,22	510.084,54
62 INVERSIONES NUEVAS		227.442,60	436.735,39
63 INVERSIONES DE REPOSICION		28.252,62	73.349,15
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	100,00	708.312,91	777.330,08
70 A LA ADMON.DEL ESTADO			
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS			
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		708.212,91	708.212,91
73 A AGENCIAS ESTAT.Y OTROS O.			
74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y			3.413,97
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS			40.688,62
76 A CORPORACIONES LOCALES			24.196,12
77 A EMPRESAS PRIVADAS			
78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	100,00	100,00	100,00
79 AL EXTERIOR			718,46
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	100,00	964.008,13	1.287.414,62
8 ACTIVOS FINANCIEROS		8.943.989,30	8.948.442,36
80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO		1.245.417,03	1.245.417,03
81 ADQUI.OBLI.Y BONOS FUERA S.		311.653,94	311.653,94
82 CONCESION PREST.AL SECTOR P.			
83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.		16.287,92	20.601,20
84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS		11.471,85	11.611,63
85 ADQ.ACCION.Y PART.SEC.PUBL.			
86 ADQ.ACC.Y PARTIC.FUERA S.P.			
88 ACTIVOS FINAN.FONDO RESER.Y		7.350.159,63	7.350.159,63
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS		8.998,93	8.998,93
9 PASIVOS FINANCIEROS		330,42	330,42
90 AMORTIZAC.DE EMPRESTIT.			
91 AMORTIZ.PRESTAM.EN MONED.N.		308,68	308,68
93 AMORTIZ.PREST.EN MONED.EXTR.			
96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO .			
99 OBLIGACIONES EJERCICIOS ANT.		21,74	21,74
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		8.944.319,72	8.948.772,78

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS						
AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2008	
PROGRAMAS		OPERACIONES	OPERACIONES	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
		CORRIENTES	DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	GENERAL
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	86.208.578,49		86.208.578,49		86.208.578,49
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	11.197.020,45	2.774,19	11.199.794,64		11.199.794,64
1105	CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.548.605,92	73,16	3.548.679,08		3.548.679,08
11	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	100.954.204,86	2.847,35	100.957.052,21		100.957.052,21
1201	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.148.957,06		2.148.957,06		2.148.957,06
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.025.262,78		1.025.262,78		1.025.262,78
12	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	3.174.219,84		3.174.219,84		3.174.219,84
1391	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	274.701,66	28.434,08	303.135,74	2.850,59	305.986,33
1392	INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	109.349,68	37.456,42	146.806,10		146.806,10
1393	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	6.504,54		6.504,54		6.504,54
13	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	390.555,88	65.890,50	456.446,38	2.850,59	459.296,97
1	PRESTACIONES ECONOMICAS	104.518.980,58	68.737,85	104.587.718,43	2.850,59	104.590.569,02
2121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	60.660,37	2.082,26	62.742,63	18,28	62.760,91
2122	MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.013.317,94	102.388,24	1.115.706,18		1.115.706,18
21	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1.073.978,31	104.470,50	1.178.448,81	18,28	1.178.467,09
2223	ATENCION ESPECIALIZADA	126.558,26	28.522,72	155.080,98	91,75	155.172,73
2224	MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	386.687,43	16.226,75	402.914,18		402.914,18
22	ATENCION ESPECIALIZADA	513.245,69	44.749,47	557.995,16	91,75	558.086,91
2325	MEDICINA MARITIMA	36.988,53		36.988,53		36.988,53
23	MEDICINA MARITIMA	36.988,53		36.988,53		36.988,53
2591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	19.048,11	480,49	19.528,60	337,43	19.866,03
25	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	19.048,11	480,49	19.528,60	337,43	19.866,03
2627	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	724,72		724,72		724,72
26	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	724,72		724,72		724,72
2799	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS	46.786,64		46.786,64		46.786,64
27	TRANSFERENCIAS A CC.AA.POR LOS SERVICIOS SANITARIOS ASUMIDOS	46.786,64		46.786,64		46.786,64
2	ASISTENCIA SANITARIA	1.690.772,00	149.700,46	1.840.472,46	447,46	1.840.919,92
3131	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y CENTROS	162.090,24	22.606,04	184.696,28	1,50	184.697,78
3132	ATENCION A PERSONAS MAYORES	226.604,01	7.418,46	234.022,47	1,50	234.023,97
3138	PRESTACIONES TECNICAS Y OTRAS ACCIONES COMUNES	587.289,11	64.148,71	651.437,82	0,30	651.438,12
31	SERVICIOS SOCIALES GENERALES	975.983,36	94.173,21	1.070.156,57	3,30	1.070.159,87
3434	ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	3.461,20		3.461,20		3.461,20
3435	ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	13.721,09	3.162,00	16.883,09		16.883,09
3436	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	73.772,70	2.752,97	76.525,67		76.525,67
3437	GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.557,59		2.557,59		2.557,59
34	OTROS SERVICIOS SOCIALES	93.512,58	5.914,97	99.427,55		99.427,55
3591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	52.225,81	4.880,00	57.105,81	1.151,71	58.257,52
35	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	52.225,81	4.880,00	57.105,81	1.151,71	58.257,52
3699	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	5.578,46		5.578,46		5.578,46
36	TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	5.578,46		5.578,46		5.578,46
3	SERVICIOS SOCIALES	1.127.300,21	104.968,18	1.232.268,39	1.155,01	1.233.423,40
4161	GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	303.393,27	111.501,15	414.894,42		414.894,42
4162	GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	159.659,68		159.659,68		159.659,68

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS					
AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2008
	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	463.052,95	111.501,15	574.554,10		574.554,10
4263 GESTION FINANCIERA	70.647,59	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22
42 GESTION FINANCIERA	70.647,59	15.000,00	85.647,59	7.350.159,63	7.435.807,22
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	12.106,73	699.095,56	711.202,29	1.566.325,14	2.277.527,43
43 GESTION DEL PATRIMONIO	12.106,73	699.095,56	711.202,29	1.566.325,14	2.277.527,43
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	108.141,40	39.630,00	147.771,40		147.771,40
4482 APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.560,22		6.560,22		6.560,22
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	6.625,98		6.625,98		6.625,98
4484 APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8.209,41		8.209,41		8.209,41
4486 APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS	42.099,57	24.252,10	66.351,67	126,06	66.477,73
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	171.636,58	63.882,10	235.518,68	126,06	235.644,74
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	850.703,32	72.695,80	923.399,12	27.181,20	950.580,32
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	17.451,21		17.451,21		17.451,21
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	868.154,53	72.695,80	940.850,33	27.181,20	968.031,53
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	109.743,44	1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	109.743,44	1.427,25	111.170,69	517,67	111.688,36
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.933,46	306,27	5.239,73	10,02	5.249,75
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.933,46	306,27	5.239,73	10,02	5.249,75
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	3.083,00	100,00	3.183,00		3.183,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	3.083,00	100,00	3.183,00		3.183,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.703.358,28	964.008,13	2.667.366,41	8.944.319,72	11.611.686,13
=====					
TOTAL PRESUPUESTO	109.040.411,07	1.287.414,62	110.327.825,69	8.948.772,78	119.276.598,47
=====					
ELIMINACIONES	3.570.609,76	708.212,91	4.278.822,67	0,00	4.278.822,67
=====					
TOTAL	105.469.801,31	579.201,71	106.049.003,02	8.948.772,78	114.997.775,80
=====					

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

	Página
AGREGADO DEL SISTEMA	
A.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL	
1. Síntesis por rúbricas y por áreas	62
2. Síntesis por rúbricas económicas	66
3. Cuadro de equilibrio	69
4. Síntesis por Entidades	71
B.- INGRESOS	
5. Cuadro comparativo por rúbricas económicas.....	79
6. Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	88
7. Detalle de ingresos del capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" y destino financiero de los mismos	90 y 91
8. Evolución de los ingresos 1997-2007	94
C.- GASTOS	
C.1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
9. Cuadro comparativo por áreas de gasto.....	99
10. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	103 y 104
11. Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	105
12. Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	106 y 107
13. Evolución de los gastos 1997-2007	108
14. Desglose del gasto no financiero del área 1: Prestaciones económicas	121
15. Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes	125 y 126
16. Evolución de las prestaciones económicas 1997-2007	127
17. Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	128
18. Evolución de gastos de pensiones por clases 1997-2007	131
19. Evolución del número de pensiones contributivas por clases 1997-2007...	135

	Páginas
C.2. VERTIENTE ECONÓMICA	
20. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo.....	164
21. Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales.....	171 y 172
C.3. VERTIENTE ORGÁNICA	
22. Desglose por Entidades, áreas y rúbricas económicas	175 y 176
23. Síntesis por Entidades y programas	177 y 178
24. Desglose por Entidades y rúbricas económicas	179
25. Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores.	180 y 181
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	
26. Cuadro comparativo de los ingresos	194
27. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	196 y 197
28. Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	198
29. Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	199 y 200
30. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	201
AGREGADO DE MUTUAS DE AT y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS	
31. Cuadro comparativo de los ingresos	209
32. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	212 y 213
33. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	214
34. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	215
35. Cuadro comparativo por rúbricas económicas	216
36. Presupuesto global de cada una de las Mutuas y centros mancomunados	217 y 218

Páginas

ENTIDADES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

37. Síntesis por programas: Número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	222
38. Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	223
39. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	224
40. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	225

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

41. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	227
42. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	228
43. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	229
44. Desglose por rúbricas económicas: Cuadro comparativo	230

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

45. Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	232
46. Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	233
47. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	234
48. Desglose por rúbricas económicas: Cuadro comparativo.....	235

	Paginas
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
49. Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	237
50. Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	238
51. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	239 y 240
52. Desglose por rúbricas económicas: Cuadro comparativo.....	241
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53. Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto.....	243
54. Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	244
55. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	245
56. Desglose por rúbricas económicas: Cuadro comparativo.....	246

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICE DE GRÁFICOS

	<i>Página</i>
1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR ÁREAS	63
2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	67
3. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR AGENTES GESTORES	73
4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES	85
5. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 1998 – 2008	95
6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS	101
7. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 1998 – 2008.....	109
8. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL AREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS	123
9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES	129
10. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES 1998 – 2008.....	133

